PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Bogotá D.C, 22 de diciembre de 2021.

Señora
ALBA LUCIA OLMOS TRUJILLO.
SUPERVISORA CONTRATO No.**2260513** de 2021.
Coordinadora Académica.
FORMULACION DE PROYECTOS, PROPIEDAD HORIZONTAL Y EMPRENDIMIENTO.
Bogotá D.C.

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mes diciembre del año 2021.

Referencia: No.2260513 del año 2021.

FABIAN CUEVAS RUBIO identificado con la cédula de ciudadanía No.1.110.452.819 de Ibagué, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera - CTCM, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El valor total del presente contrato asciende a la suma de **TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE ($ 39.910.000)** COP, incluido IVA, esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: A) Un (01) primer pago correspondientes al mes de febrero de 2021 por valor de **MILLON NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($1.950.000)** COP, incluido IVA. B) Nueve (09) pagos iguales correspondientes a los meses de marzo a noviembre de 2021 por valor de **TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 3.900.000)** COP, incluido IVA, y C) Un (01) último pago correspondiente al mes de diciembre de 2021 por valor de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($ 2.860.000)** COP, incluido IVA. Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo al cronograma definido por la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General, en la cuenta de AHORROS No.489870015430 del banco **DAVIVIENDA**, cuyo titular es el (la) Contratista; **PARAGRAFO PRIMERO:** El cambio de cuenta por parte del contratista deberá ser informada al supervisor del contrato con el fin de surtir los trámites pertinentes. **PARAGRAFO SEGUNDO:** Para que el SENA pueda adelantar los trámites administrativos para el pago, el (la) Contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato, en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la certificación de aportes al sistema general de Salud, Pensión y Riesgos Profesionales, así como los demás documentos necesarios para el pago.

Plazo: Será hasta el 22 de diciembre de 2021.

OBJETO:
Prestar servicios de carácter temporal, para impartir formación en el centro de tecnologías para la construcción y la madera para cubrir las necesidades del sector productivo de la región o

zona de influencia que atiende este centro, para el cumplimiento de las metas de formación.

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias	Se cumplió con las normatividades generales y los lineamientos institucionales.	Documentación allegada al momento de contratación vigencia 2021.
2	Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato (Electrónico o físico)	Conforme al horario programado y directrices de la coordinación, se llevaron a cabo todas las obligaciones contractuales de manera oportuna.	Se entrega información solicitada a la coordinación académica, en cuanto al cumplimiento de la programación
3	Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas	Conforme lo requirió la coordinación, se han asistido a reuniones de carácter formativo, asistencial, de diseño metodológico entre otros.	Soporte documental adjunto con el presente informe y actas de comités suscritas en donde consta mi participación.
4	Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental	No aplica.	No aplica.
5	Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato	Se suscribe y entrega Certificado de inventario y entrega de bienes.	Se adjunta certificado de inventario y entrega de bienes.
6	Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución	Como parte del proceso de formación y cumplimiento contractual, se hizo uso de las plataformas y sistemas de información del SENA, para emplear herramientas o TICS dentro del traslado de conocimiento hacia los aprendices.	Evidencias que se adjuntan al presente informe y registro de ingreso a plataformas institucionales que están bajo reserva del respectivo equipo SENA.
7	Colaborar en la elaboración de respuestas y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo	La información y documentos allegados al momento de contratación, están a disponibilidad de la entidad para cuando sea necesario corroborar información respecto a la ejecución contractual.	Evidencias que se requirieron en su momento por parte de coordinación.
8	Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la	Se dio cumplimiento en el momento que fue solicitado, elevando respectivamente las solicitudes conforme a los	Evidencias que se requieran en su momento por parte de coordinación.

	Entidad	procesos pertinentes.	
9	Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente	Actualmente debido a la contingencia sanitario causada por la pandemia de COVID 19, se ha recibido formación para el tele trabajo y se llevaron a cabo las pautas pertinentes para buen desempeño de la formación.	Conforme a cumplimiento de normas de SST, se desarrollaron las actividades de impartir formación descolarizadamente por medio de teletrabajo, tal como consta en evidencias adjuntas al presente informe.
10	Entregar el examen médico pre-ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18	Se entrego las debidas certificaciones medicas al momento de suscribir contrato para la vigencia 2021.	Soporte entregado al área de contratación y subido en formato digital a plataforma secop 2.
11	Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios	Se presentó la prueba en plataforma SIC y se aprobó, allegando el correspondiente certificado para el primer pago.	Se adjuntó documento certificado dentro del informe de gestión contractual.
12	Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final	Se actualizó periódicamente en cada mes, la información pertinente conforme a lo requerido.	Evidencias en formato digital (pantallazo) adjunto al presente informe.
13	Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley	Se realizaron los pagos oportunos de la planilla PILA para cada mes, en calidad de independiente y conforme a la respectiva liquidación.	Se adjunta la planilla numero 7783971053 dentro del documento de gestión financiera correspondiente al pago de seguridad social del mes de marzo del año en curso.
14	No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños	Conforme al objeto contractual y normatividad vigente acorde, no se subcontrató para desarrollar actividades de formación.	Evidencias que se adjuntan al presente informe, tales como imágenes de las sesiones de formación, que personalmente se desarrollan en calidad de instructor.
15	En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del contrato (Electrónico o físico) y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda	Se han suscrito documentos tales como actas de comités académicos y de seguimiento, entre otros que han sido solicitados y requeridos con la correspondiente firma digital.	Documentos que se han enviado a coordinación con la respectiva firma digital.
16	Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el	No aplica.	No aplica.

	cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento		
17	Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen	Conforme a cláusula de confidencialidad contractual, se hace reserva de la información referida y se cumplirá dicha obligación por el tiempo estipulado.	Se guarda reserva conforme a la cláusula de confidencialidad y su respectiva vigencia.
18	En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda el contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar	Se realizó el pago correspondiente para cada mes, en los términos oportunos.	Mensualmente se allegó para la respectiva cuenta de cobro de honorarios, el soporte de pago de cada mes.
19	El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia generada por el nuevo Coronavirus COVID 19 (SARS-CoV-2), de acuerdo con los lineamientos y medidas tomadas por el Gobierno Nacional, por las autoridades departamentales, municipales, distritales e institucionales.	Se cumplió con las horas de formación académica asignadas por la coordinación, a través del teletrabajo, utilizando la virtualidad, por medio de TICS.	Al presente informe, se adjuntan evidencias digitales, imágenes y se reservan personalmente videos de las sesiones que se llevan a cabo según horario asignado.
20	Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual	Se cumplió con los requerimientos que en su momento se hagan por parte de la coordinación.	Evidencias que se requirieron en su momento por parte de coordinación.
	PARÁGRAFO PRIMERO: En caso de requerirse el desplazamiento del contratista para desarrollar actividades relacionadas con objeto del contrato, será informado por parte del supervisor para que adelante las gestiones necesarias, bien sea dentro del territorio nacional o fuera de este, de conformidad con lo establecido en la Resolución 092 de 2015 o la que la modifique y se encuentre vigente	No se aplica.	No aplica.
	PÁRAGRAFO SEGUNDO: El contratista se obliga a legalizar los gastos de desplazamiento causados en las órdenes de	No se aplica.	No aplica.

	viaje, dentro de los 5 días siguientes a su finalización.		

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, los desplazamientos realizados y planilla - recibo de pago de aportes a salud, pensiones y ARL, **No.7817393642** expedido por SOI - DAVIVIENDA correspondiente al mes de noviembre del año 2021. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "Decreto *Ley Antitrámites"*)

Evidencias en () folios

Cordialmente,

FABIAN CUEVAS RUBIO.
Contratista
C.C. No. 1.110.452.819

Recibí a satisfacción:

ALBA LUCIA OLMOS TRUJILLO.
Supervisor Contrato 2260513 de 2021.

ANEXO OBLIGACIÓN 20 CO1.PCCNTR.2260513

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Cumplir con la programación académica predeterminada por la Coordinación Académica correspondiente, de acuerdo con las normas, procesos y metodologías pedagógicas, estrategias de didácticas activas, formación por proyectos y los productos institucionales.	A partir del inicio en la ejecución del contrato se han realizado las actividades pertinentes a la preparación de los programas para orientar clase magistral a las fichas asignadas por la coordinación, realizando actividades de reconocimiento del grupo.	Pantallazos de sesiones y reuniones que se adjuntan a este documento en su parte final.
2	Presentar los reportes de juicios de los aprendices y demás informes dentro de los plazos estipulados por el Centro para tal efecto.	Se han creado actividades con el fin de evaluar las notas correspondientes a los grupos asignados en el momento que corresponda	Soporte documental digital de los talleres que se han realizado para las fichas asignadas.
3	Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias pedagógicas, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes	Se ejecuto.	Soporte documental en formato digital anexo en Gestión contractual y plataformas territorio, Google classroom y Sofia plus.
4	Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral	Se ejecuto.	Soporte documental en formato digital archivo número 2 en Gestion contractual y evidencias, talleres, evaluaciones y otros en plataformas territorio y Google classroom.
5	Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los alumnos para su mejoramiento continuo. (Aquí evidenciar el material de apoyo y las estrategias que se utilizan para el desarrollo de la formación)	Se ejecuto.	Soporte documental en formato digital archivo número 2 en Gestion contractual y evidencias, talleres, evaluaciones y otros en plataformas territorio y Google classroom.
6	Participar en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación, en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible	Se ejecuto.	Presentación de productos de investigación cuando sea solicitado por parte de coordinación.
7	Colaborar en el diseño y ejecución de programas de actualización de instructores del SENA y de otras	Ejecución de actividades a realizar conforme a asignación de la	Presentación de evidencias de productos respectivos

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
	entidades, en aspectos pedagógicos y de la especialidad en que imparte Formación Profesional	coordinación en su respectivo momento.	que se soliciten por parte de coordinación.
8	Participar activamente en el Plan de Mejoramiento y Actualización de los instructores.	Se asistió a los espacios de actualización y formación pertinentes para impartir la formación del programa.	Certificados expedidos en su correspondiente momento.
9	Capacitar y asistir técnica, empresarial y organizativamente a las comunidades, formas asociativas y empresas en sus proyectos de desarrollo socio empresarial de acuerdo con la especialidad en que imparte Formación Profesional.	Se ejecuto. Se procedió conforme a asignación impartida por parte de coordinación.	Documentos que se requieran en su momento.
10	Emitir concepto cuando le sea solicitado, acerca de los planes y programas o sobre especificaciones técnicas de maquinaria y equipo, materiales e insumos para la formación profesional integral. Presentar su concepto y recomendaciones	Se ejecuto.	Soporte documental que sea requerido en su respectivo momento.
11	Participar en la concertación y coordinación interinstitucional para la ejecución de proyectos de desarrollo y acciones de Formación Profesional Integral, proyectos de desarrollo sectorial, regional, municipal y veredal.	Se ejecuto por solicitud de la coordinación, se asistió desde el mes de marzo a reuniones en cuanto a diseño de mapa de módulos para el tecnólogo de gestión en propiedad horizontal.	Pantallazos de las reuniones a las que se han asistido, los cuales se adjuntan al final de este informe.
12	Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación. (En este punto es importante que se realices acciones de Divulgación en las redes sociales y empresariales de programas de formación)	Se ejecuto. Promoción voz a voz y por medio de TICs y redes sociales.	Soporte documental que sea requerido en su respectivo momento.
13	Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado para desarrollar labores propias de la ejecución de su contrato.	No aplica. Se impartió formación presencial descolarizada, sin hacer uso de ambientes de aprendizaje, equipos y material de la institución.	No aplica
14	Incorporar las tendencias tecnológicas,	Uso de plataformas digitales,	Soporte documental

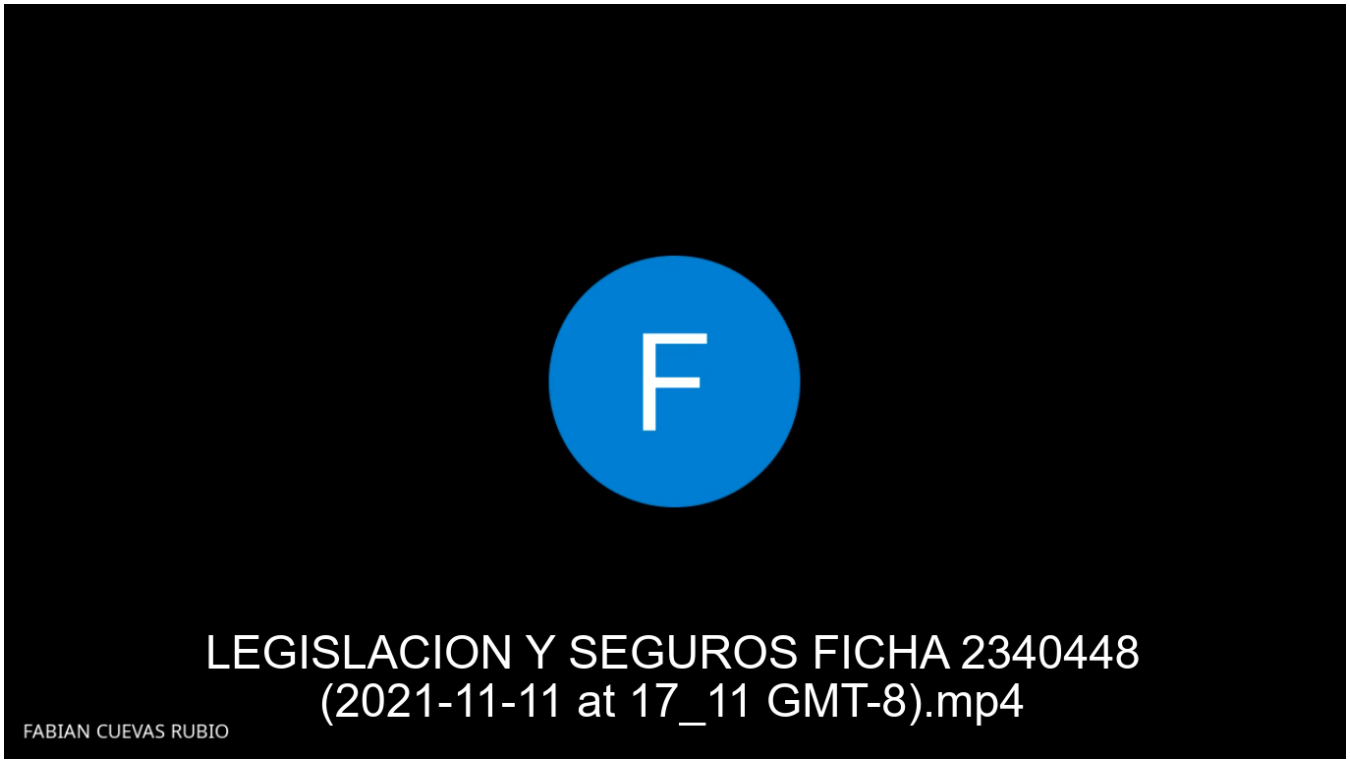
No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
	pedagógicas y de gestión, al diseño técnico pedagógico de las diferentes acciones de formación profesional en su especialidad. (Impartir formación en programas solicitados cumpliendo con las tendencias laborales)	herramientas TICs como material pedagógico de apoyo para impartir formación.	en formato digital archivo número 2 en Gestion contractual y evidencias, talleres, evaluaciones y otros en plataformas territorio y Google classroom.
15	Participar en los comités de evaluación, asistir puntualmente y a la totalidad de la acciones de formación programadas, colaborar activamente con las disposiciones sobre aseo y orden de los ambientes de formación y tener sentido de pertenencia con la Institución. (Acciones realizadas Asistencia a comités y a las clases programadas).	Se ejecuto. Asistencia a comités de evaluación y demás reuniones programadas por parte de la coordinación académica en ocasión a la formación.	Actas de comité, listas de asistencias requeridas en su respectivo momento.
16	Participar activamente en las actividades de formación programadas por el centro en el área cultural, deportiva, recreativa, dirigidas a los aprendices y en los programas de carácter preventivo que ameriten de su apoyo y asesoría, adicionalmente en actividades de bienestar dirigidas a los aprendices y funcionarios.	Se ejecuto. Se desarrollaron actividades respectivas en los espacios correspondiente y de acuerdo a los espacios y tiempo oportunos para hacerlo.	Soporte documental que sea requerido en su respectivo momento.
17	Conformar y participar en los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integridad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas, para la selección de aprendices entre otras.	Se ejecuto.	Soporte documental que sea requerido en su respectivo momento.
18	Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de Formación Titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objetivo contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción.	Se ejecuto.	Soporte documental en formato digital del desarrollo de cursos de inducción por medio de Google classroom cuando sea asignado por parte de la coordinación.

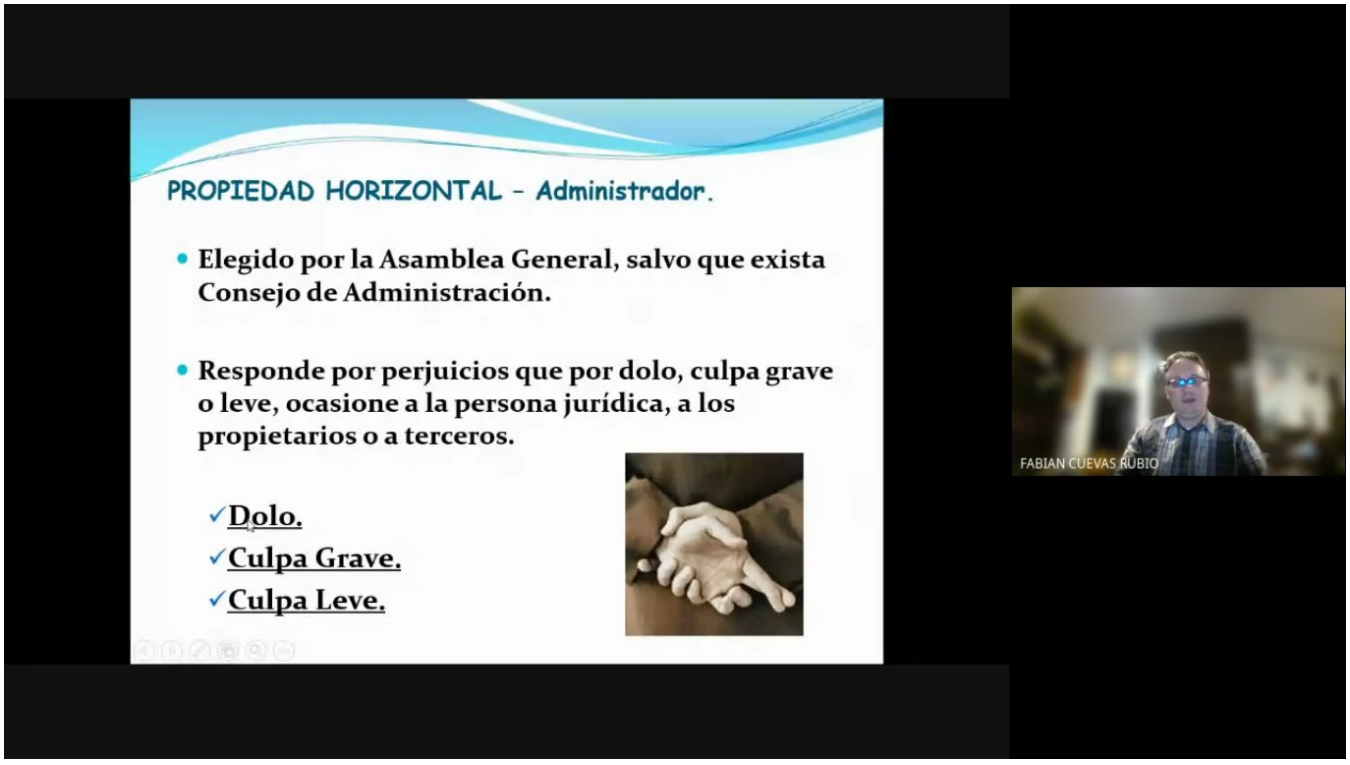
No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
19	Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de tres (3) días de iniciado el trimestre y/ o antes de la terminación del mismo según corresponda, todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia en el proceso formativo, tales como: Registro de los juicios evaluativos, Creación de rutas y asociación de aprendices, Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. (Evidenciar el Registro en la plataforma Sena Sofía Plus la información pertinente para el desarrollo del proceso formativo como Plan de evaluación, Guías de aprendizaje, material de apoyo, foros entre otros.)	Se ejecuto. Registro de novedades y emisión de juicios de evaluación en Sofia Plus.	Documentos en formato digital (pantallazos) de registro de novedades de aprendices, inasistencias, estados de deserción y emisión de juicios de evaluación cuando corresponda en Sofia plus.
20	Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato (Diligenciamiento del Informe Mensual de Ejecución Contractual)	Se presentó mensualmente, el informe de actividades respectivo, junto con los respectivos soportes y evidencias.	Archivo digital de Gestión contractual subido en secop según mes correspondiente.
21	Para los instructores de formación virtual y a distancia, deberán cumplir con el manual de desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje.	No aplica	No aplica
22	A los instructores de formación virtual y a distancia de tiempo completo, les serán asignados hasta 320 aprendices en el mes, siendo inicialmente asignados 80 aprendices por ficha. En caso de ser distribuidos de manera diferente, el instructor deberá garantizar la dedicación de 8 horas diarias para sus respectivas fichas las cuales no podrán	No Aplica	No aplica

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
	superar el número de 8.		
23	Brindar el apoyo técnico, propio de su profesión, a los diferentes programas en los que pueda ser requerido.	Se ha dado orientación y asistencia durante el proceso de formación a los aprendices.	Soporte documental en formato digital archivo número 2 en Gestion contractual y evidencias, talleres, evaluaciones y otros en plataformas territorio y Google classroom.
24	Presentar en debida forma, y en los plazos requeridos por la coordinación académica, cuenta de cobro e informe de ejecución mensual.	Se presentaron los documentos respectivos a cuenta de cobro, dentro del término estipulado por la coordinación.	Documentos de gestión financiera y gestión contractual presentados mediante plataforma Secop 2, en donde consta fecha y hora de presentación.
25	Las demás que se hagan necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Quedó a disponibilidad de los requerimientos que se soliciten por parte de coordinación.	Evidencias que sean requeridas por parte de coordinación respectivamente.

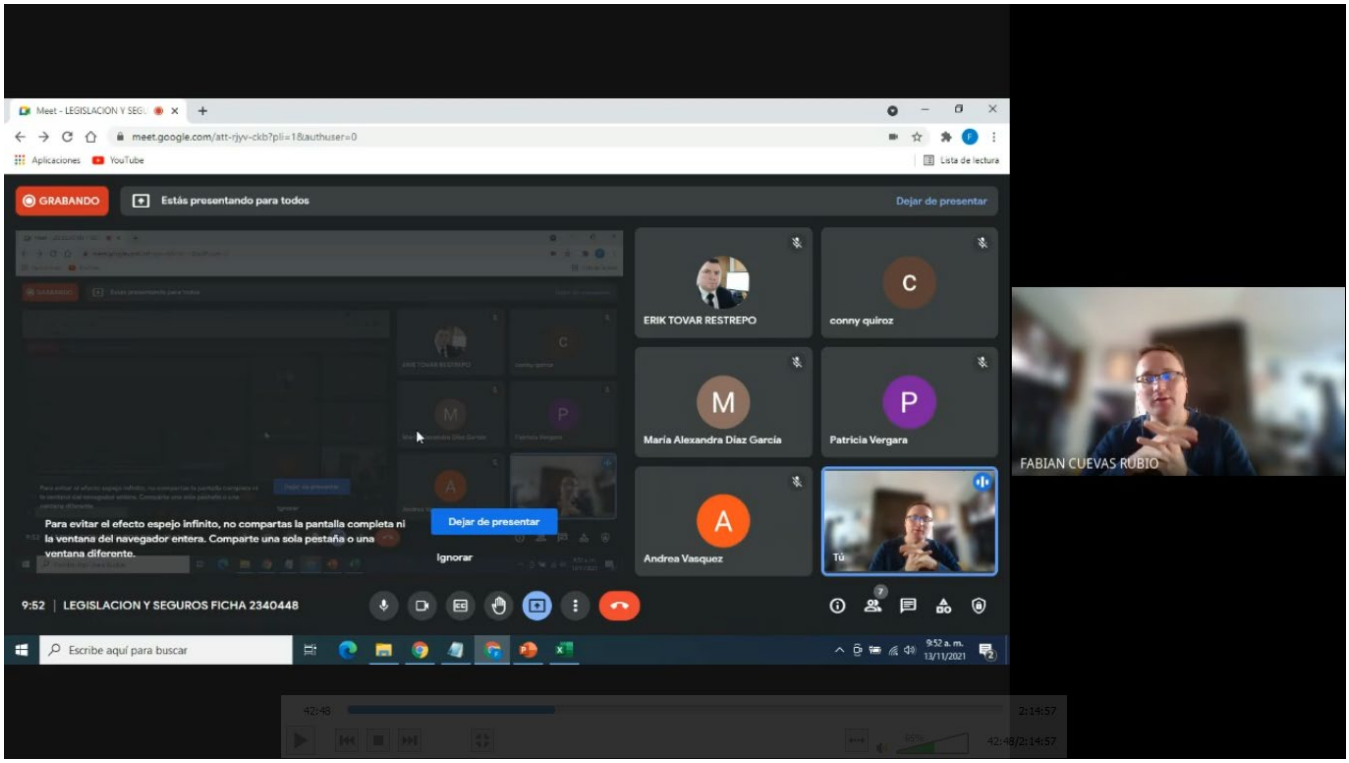
EVIDENCIAS – MES DE DICIEMBRE DE 2021.

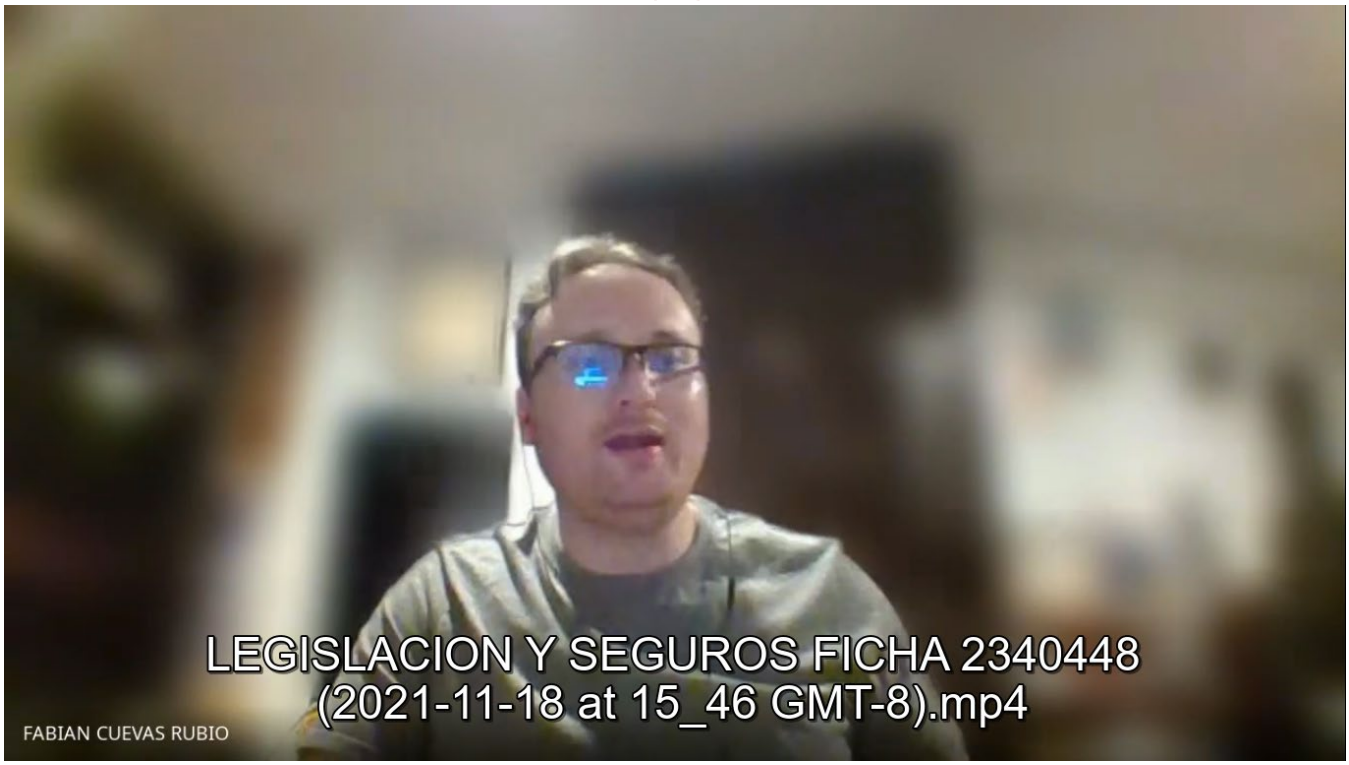
LEGISLACION Y SEGUROS FICHA 2340448 – PANTALLAZOS SESIONES.

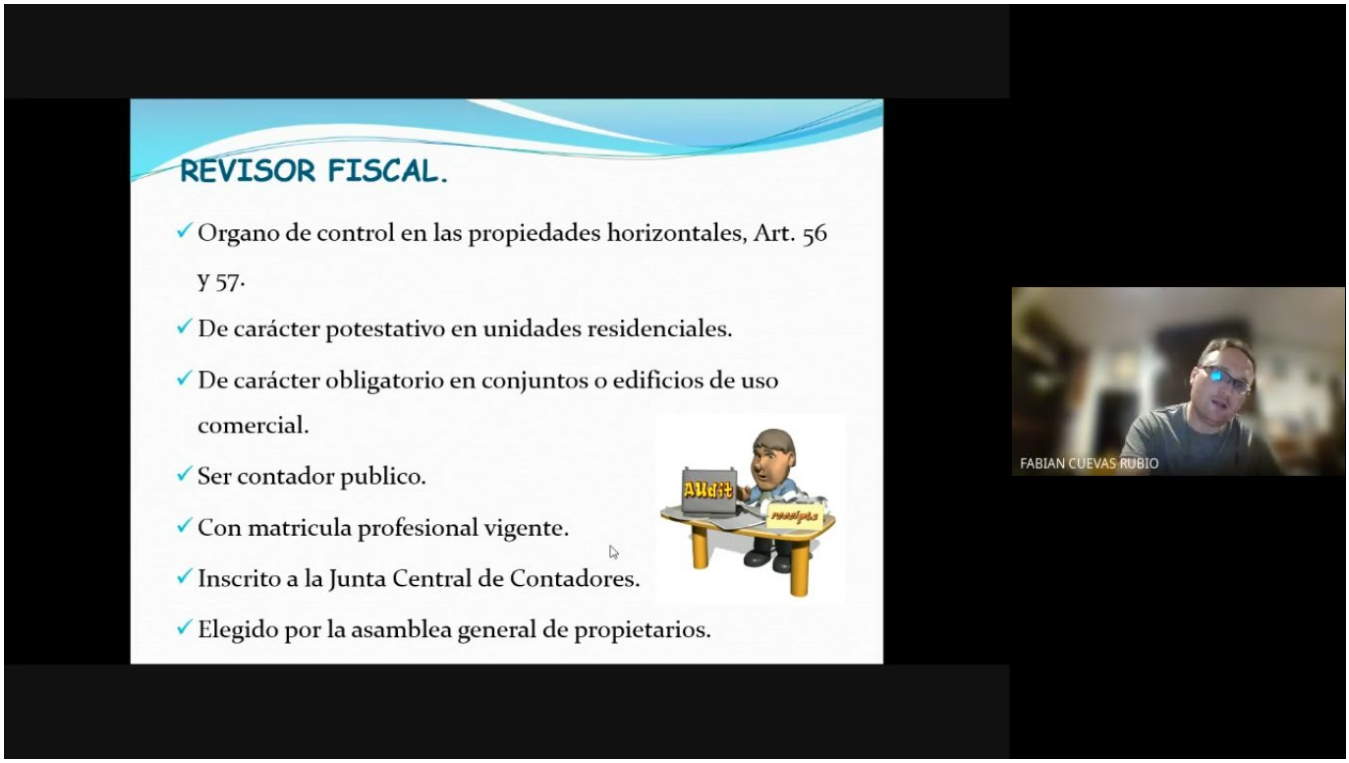




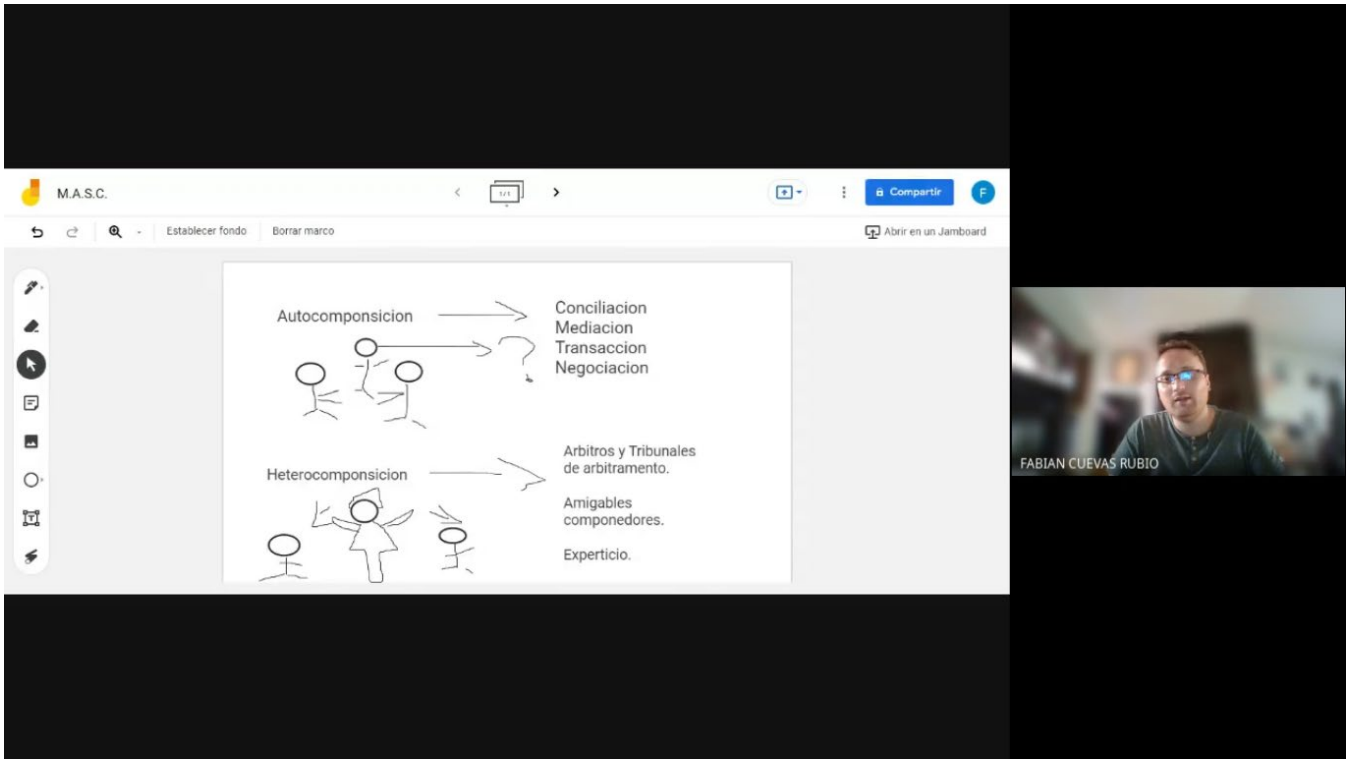

LEGISLACION Y SEGUROS FICHA 2340448
(2021-11-13 at 06_09 GMT-8).mp4
FABIAN CUEVAS RUBIO

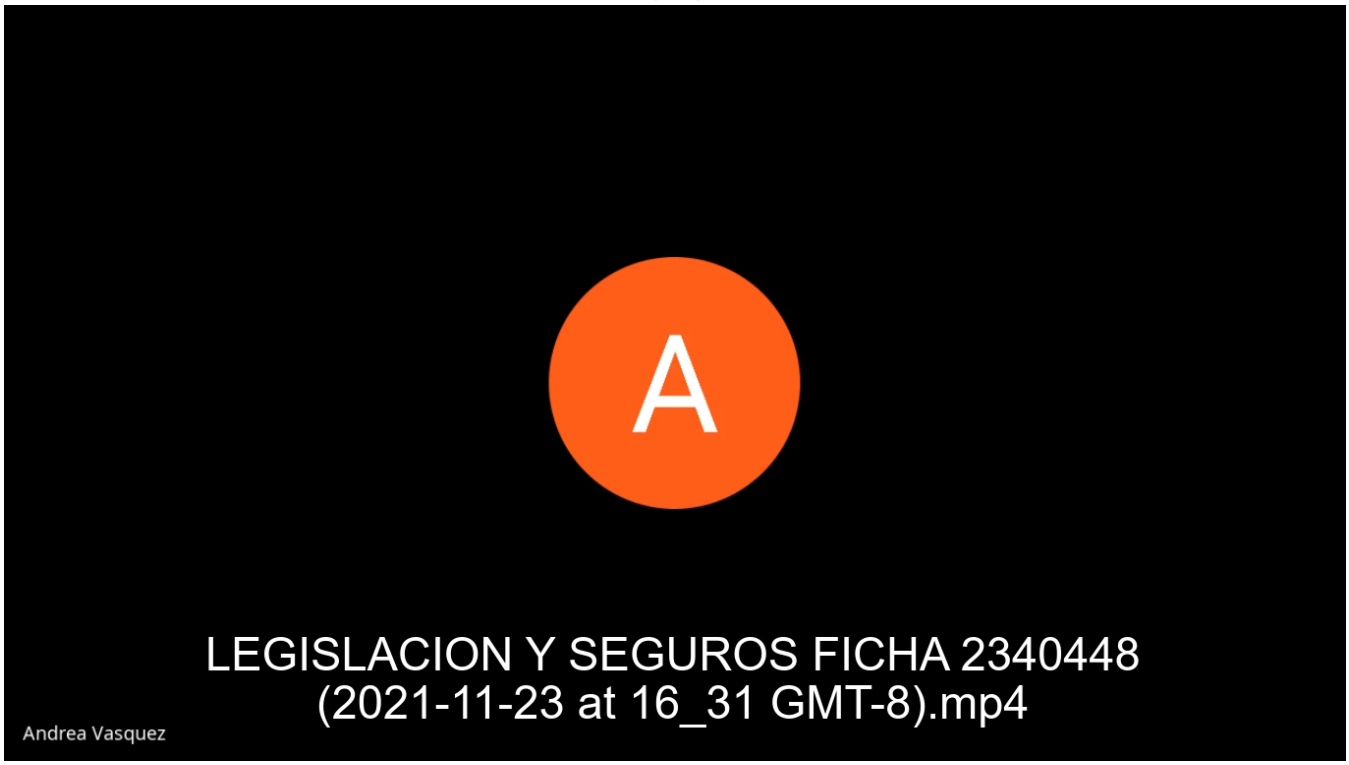

GRABANDO
Estás presentando para todos
Dejar de presentar
ERIK TOVAR RESTREPO
conny quiroz
María Alexandra Díaz García
Patricia Vergara
Andrea Vasquez
Tú
Para evitar el efecto espejo infinito, no compartas la pantalla completa ni la ventana del navegador entera. Comparte una sola pestaña o una ventana diferente.
Dejar de presentar
Ignorar
9:52 | LEGISLACION Y SEGUROS FICHA 2340448
FABIAN CUEVAS RUBIO

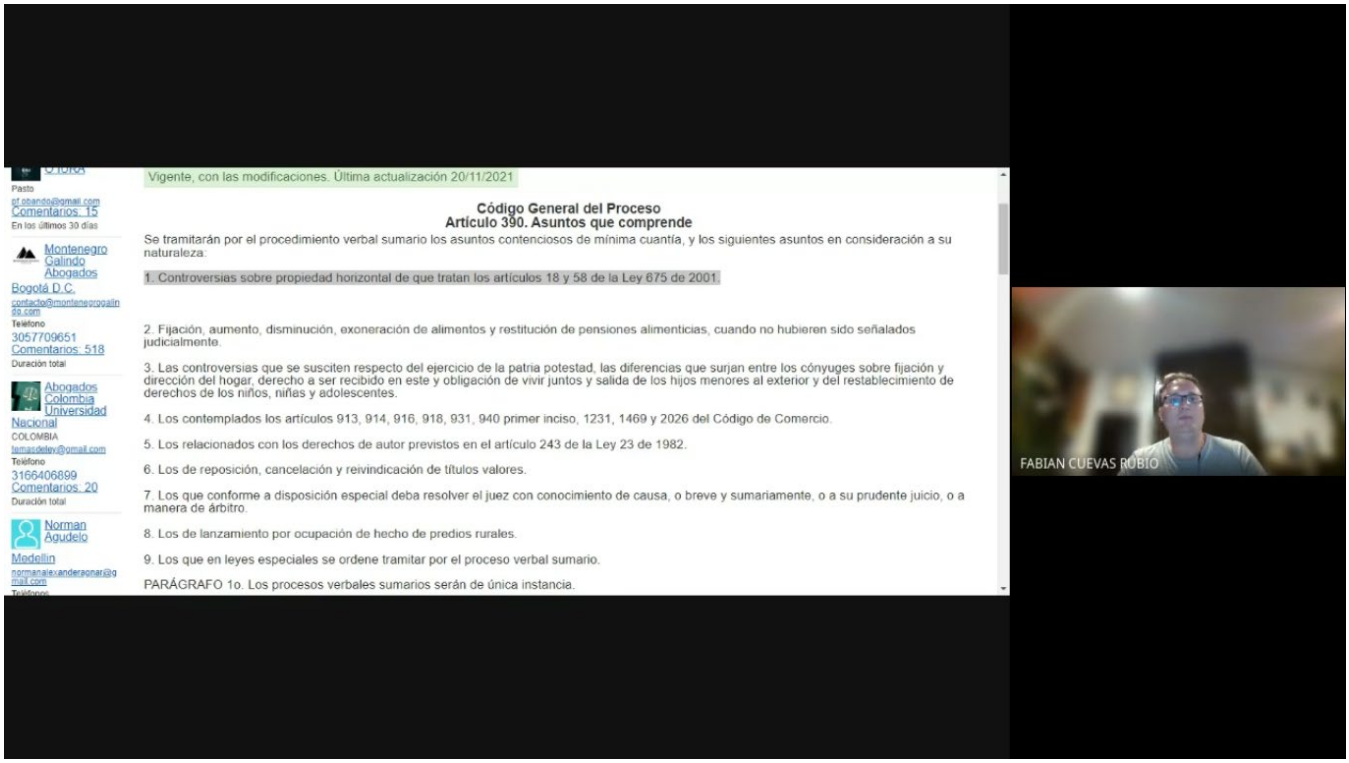

LEGISLACION Y SEGUROS FICHA 2340448
(2021-11-18 at 15_46 GMT-8).mp4
FABIAN CUEVAS RUBIO

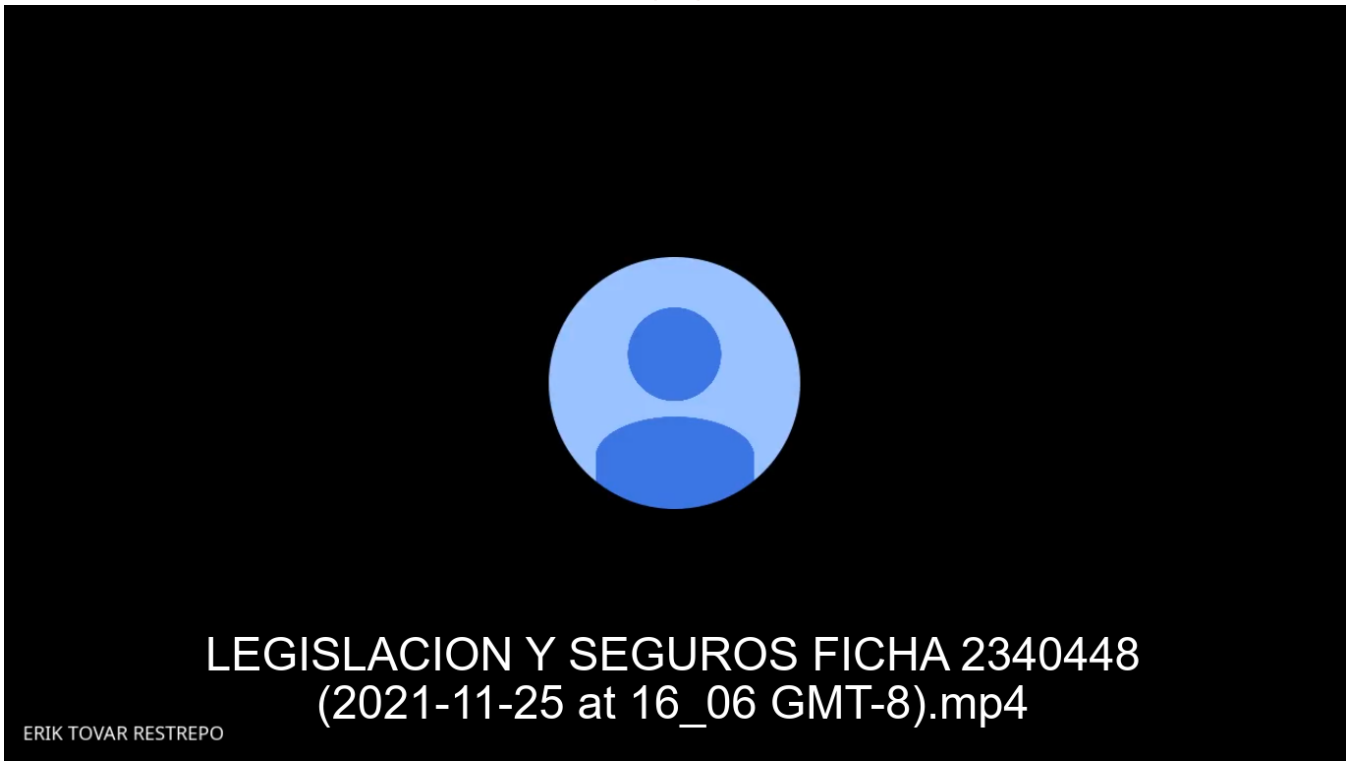

REVISOR FISCAL.
✓ Organo de control en las propiedades horizontales, Art. 56 y 57.
✓ De carácter potestativo en unidades residenciales.
✓ De carácter obligatorio en conjuntos o edificios de uso comercial.
✓ Ser contador publico.
✓ Con matricula profesional vigente.
✓ Inscrito a la Junta Central de Contadores.
✓ Elegido por la asamblea general de propietarios.
FABIAN CUEVAS RUBIO

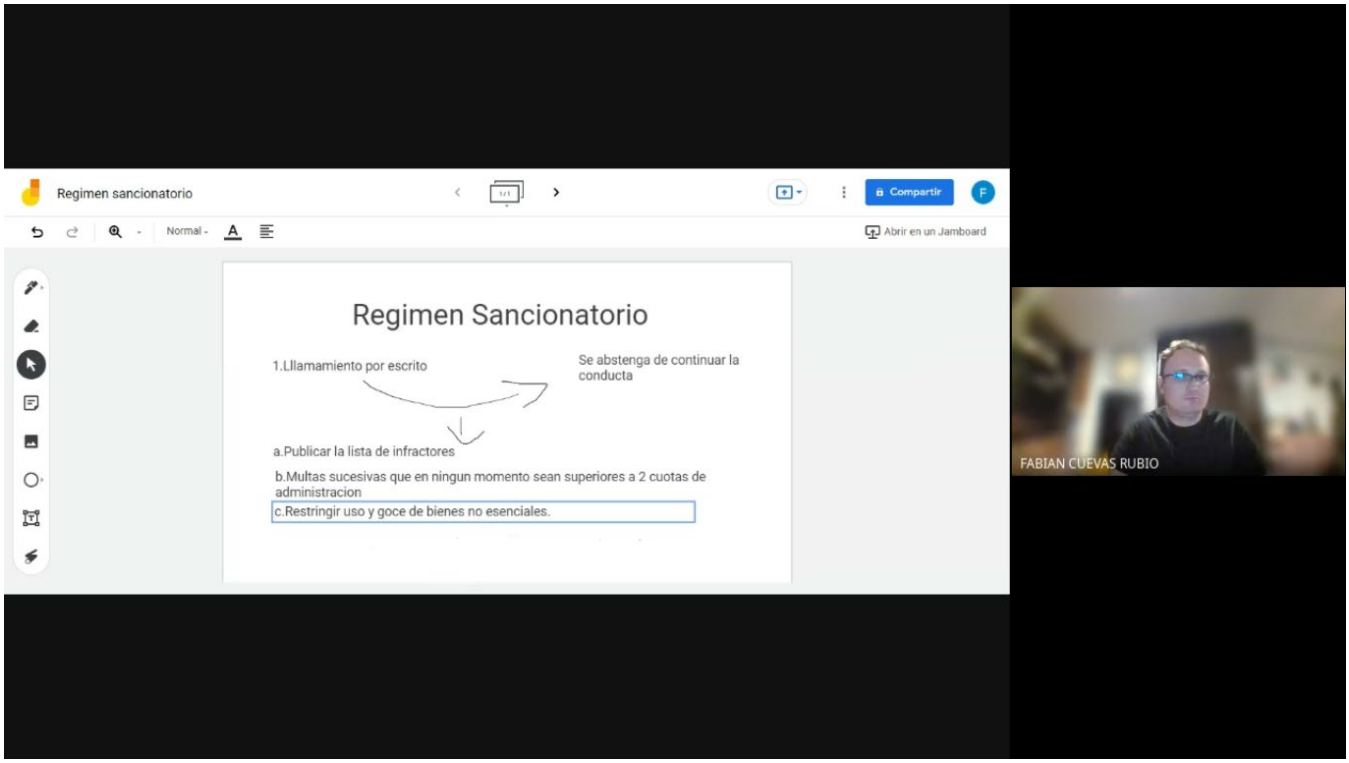

LEGISLACION Y SEGUROS FICHA 2340448
(2021-11-20 at 06_10 GMT-8).mp4
FABIAN CUEVAS RUBIO

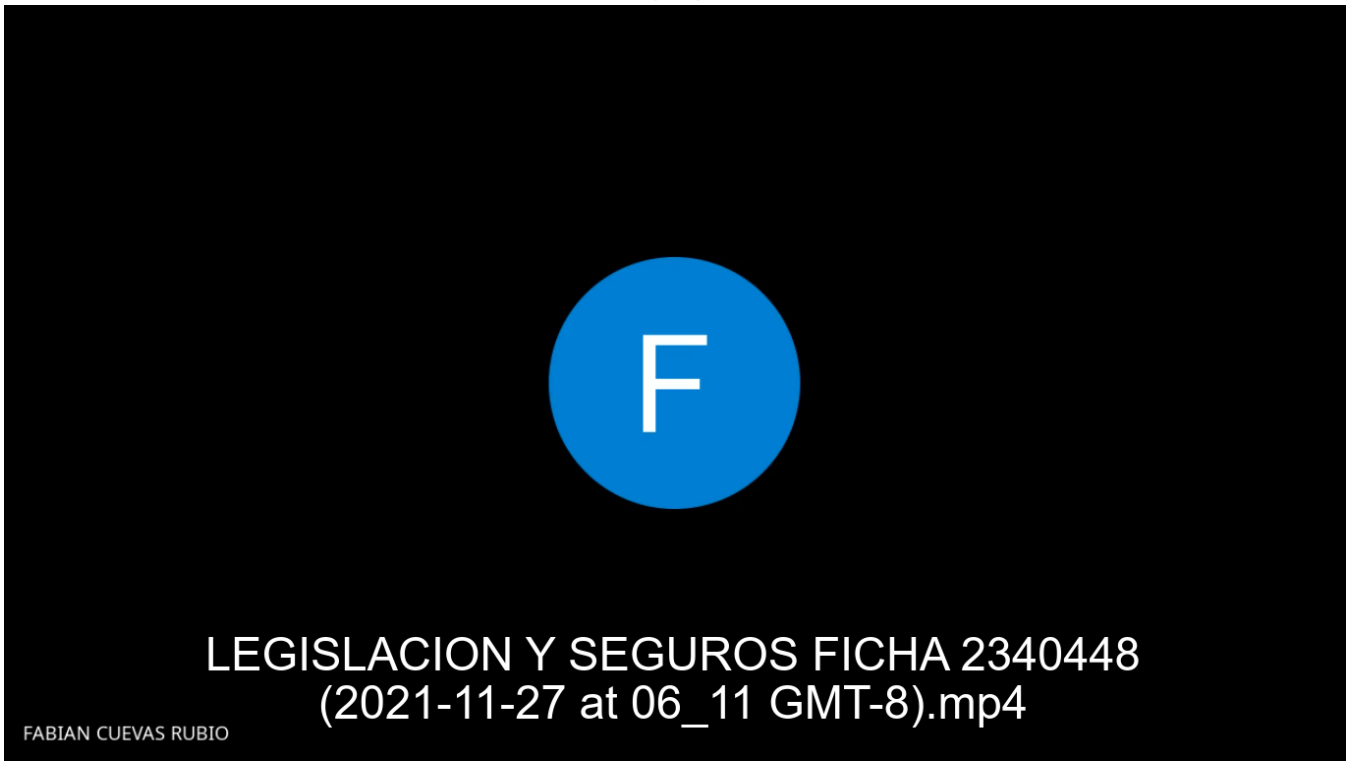

M.A.S.C.
Compartir
Establecer fondo
Borrar marco
Abrir en un Jamboard
Autocomponsicion
Conciliacion
Mediacion
Transaccion
Negociacion
Heterocomponsicion
Arbitros y Tribunales
de arbitramento.
Amigables
componedores.
Experticio.
FABIAN CUEVAS RUBIO

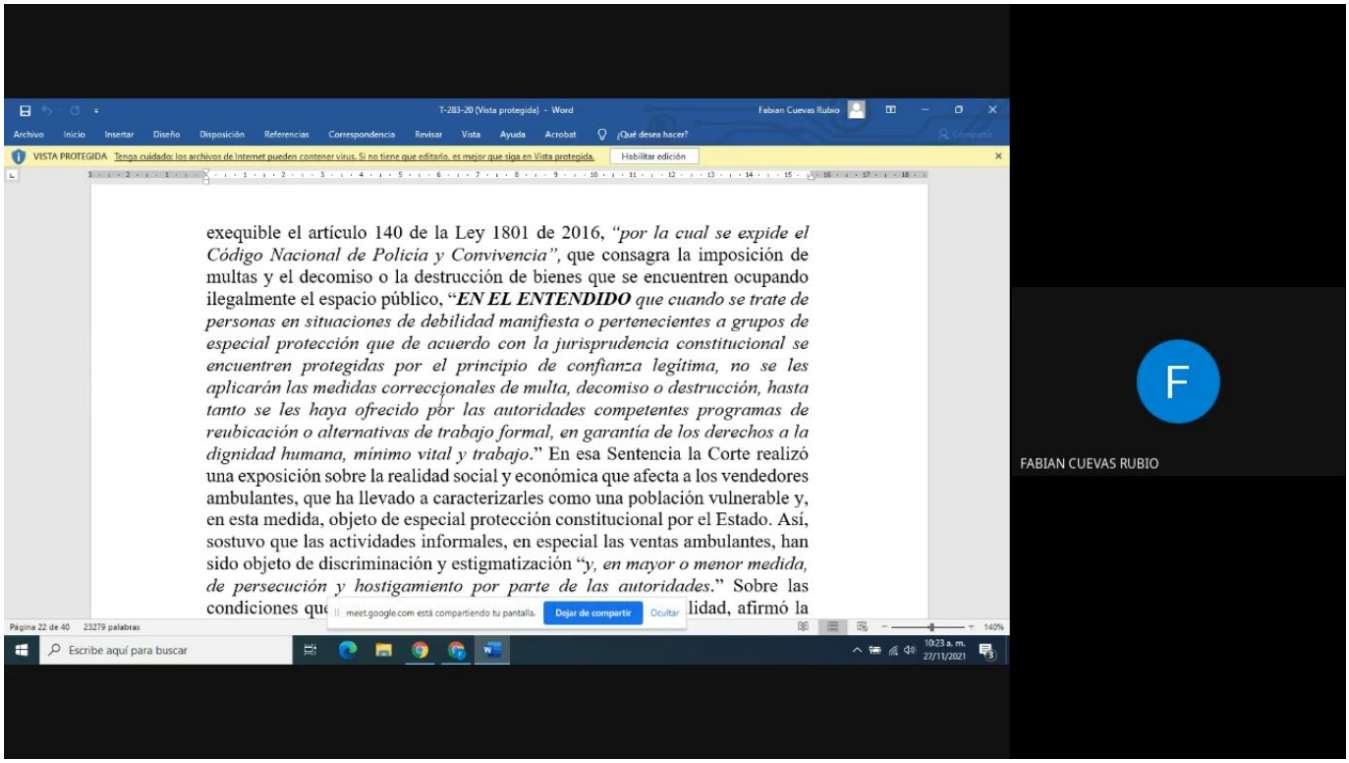

A
LEGISLACION Y SEGUROS FICHA 2340448 (2021-11-23 at 16_31 GMT-8).mp4
Andrea Vasquez


Vigente, con las modificaciones. Última actualización 20/11/2021
Código General del Proceso
Artículo 390. Asuntos que comprende
Se tramitarán por el procedimiento verbal sumario los asuntos contenciosos de mínima cuantía, y los siguientes asuntos en consideración a su naturaleza:
1. Controversias sobre propiedad horizontal de que tratan los artículos 18 y 58 de la Ley 675 de 2001.
2. Fijación, aumento, disminución, exoneración de alimentos y restitución de pensiones alimenticias, cuando no hubieren sido señalados judicialmente.
3. Las controversias que se susciten respecto del ejercicio de la patria potestad, las diferencias que surjan entre los cónyuges sobre fijación y dirección del hogar, derecho a ser recibido en este y obligación de vivir juntos y salida de los hijos menores al exterior y del restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes.
4. Los contemplados los artículos 913, 914, 916, 918, 931, 940 primer inciso, 1231, 1469 y 2026 del Código de Comercio.
5. Los relacionados con los derechos de autor previstos en el artículo 243 de la Ley 23 de 1982.
6. Los de reposición, cancelación y reivindicación de títulos valores.
7. Los que conforme a disposición especial deba resolver el juez con conocimiento de causa, o breve y sumariamente, o a su prudente juicio, o a manera de árbitro.
8. Los de lanzamiento por ocupación de hecho de predios rurales.
9. Los que en leyes especiales se ordene tramitar por el proceso verbal sumario.
PARÁGRAFO 1o. Los procesos verbales sumarios serán de única instancia.
Montenegro Galindo Abogados
Bogotá D.C.
Comentarios: 518
Abogados Colombia Universidad Nacional
COLOMBIA
Comentarios: 20
Norman Agudelo
Medellín
FABIAN CUEVAS RUBIO

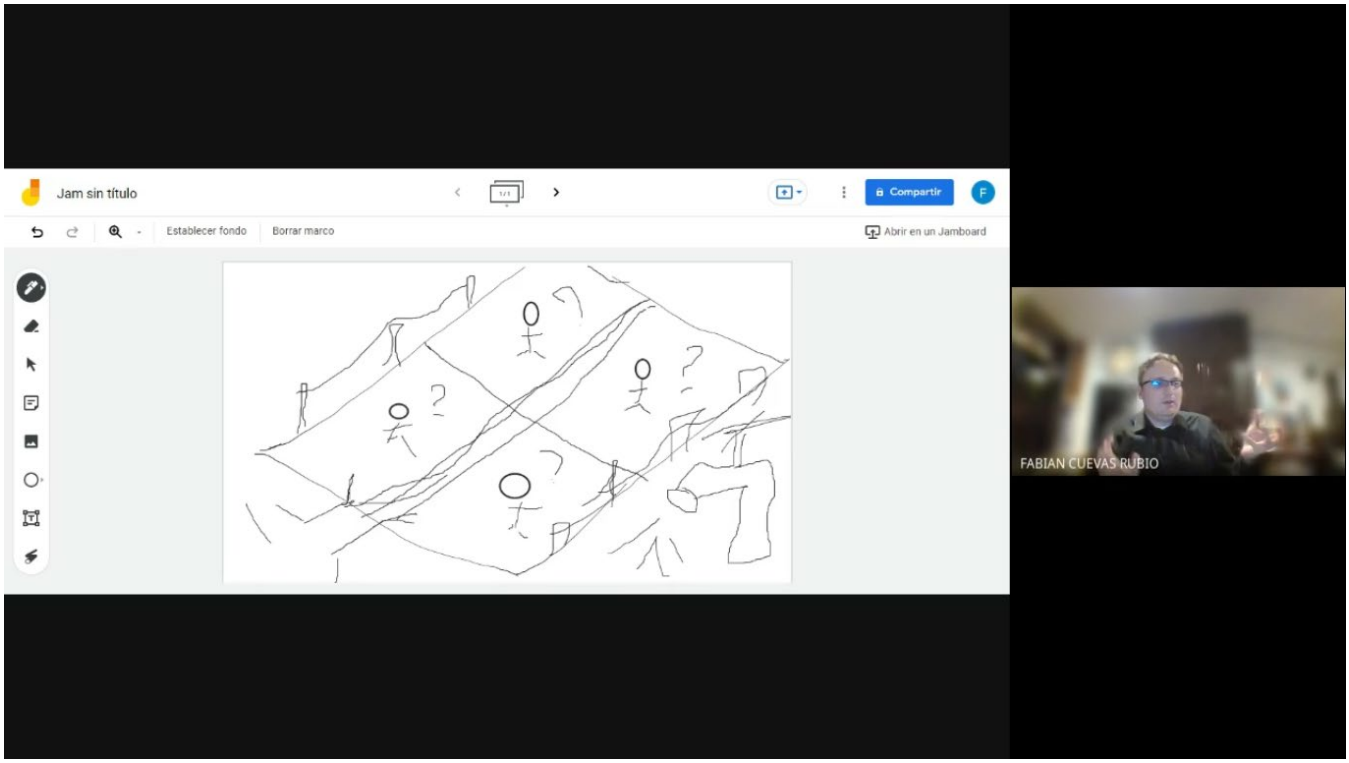

LEGISLACION Y SEGUROS FICHA 2340448
(2021-11-25 at 16_06 GMT-8).mp4
ERIK TOVAR RESTREPO


Regimen sancionatorio
Compartir
Abrir en un Jamboard
Regimen Sancionatorio
1.Llamamiento por escrito
Se abstenga de continuar la conducta
a.Publicar la lista de infractores
b.Multas sucesivas que en ningun momento sean superiores a 2 cuotas de administracion
c.Restringir uso y goce de bienes no esenciales.
FABIAN CUEVAS RUBIO

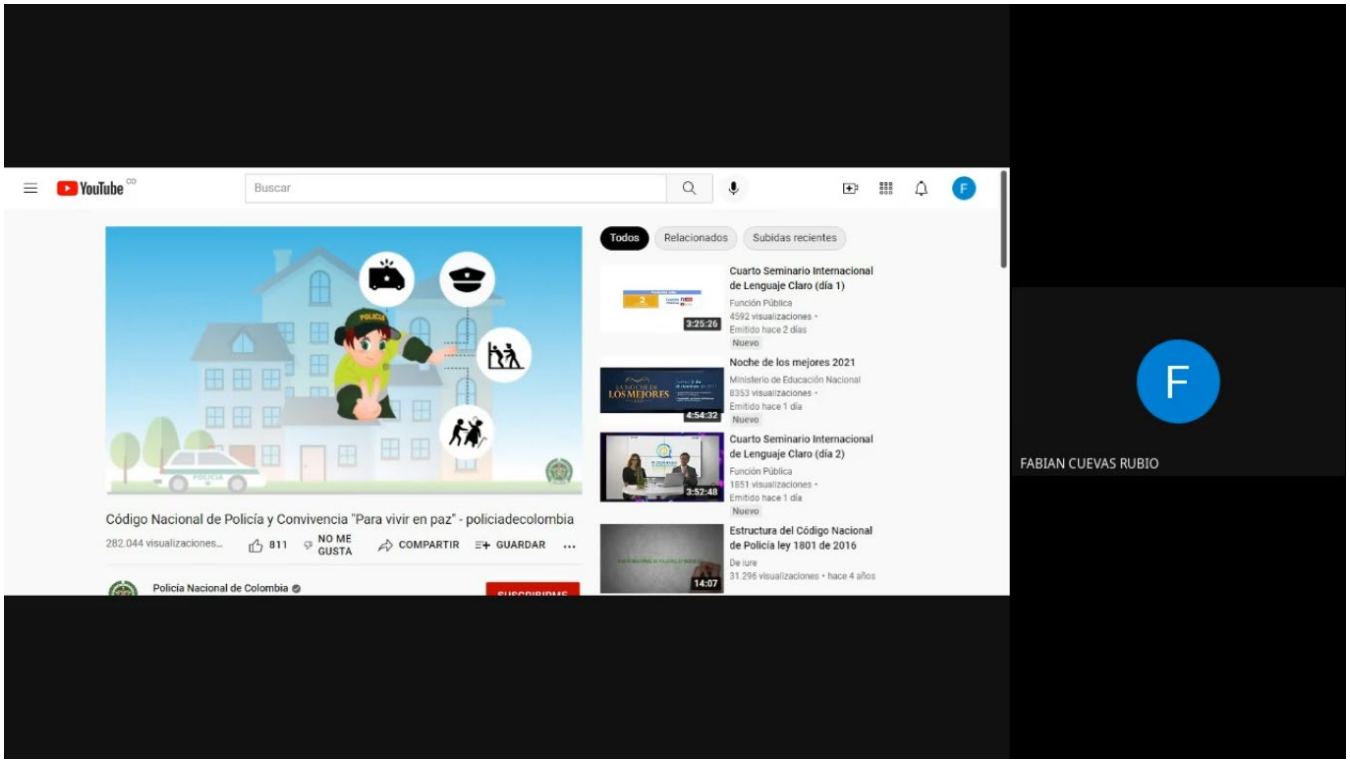

F
LEGISLACION Y SEGUROS FICHA 2340448 (2021-11-27 at 06_11 GMT-8).mp4
FABIAN CUEVAS RUBIO


T-283-20 (Vista protegida) - Word
Fabian Cuevas Rubio
VISTA PROTEGIDA
Habilitar edición
exequible el artículo 140 de la Ley 1801 de 2016, "por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia", que consagra la imposición de multas y el decomiso o la destrucción de bienes que se encuentren ocupando ilegalmente el espacio público, "EN EL ENTENDIDO que cuando se trate de personas en situaciones de debilidad manifiesta o pertenecientes a grupos de especial protección que de acuerdo con la jurisprudencia constitucional se encuentren protegidas por el principio de confianza legítima, no se les aplicarán las medidas correccionales de multa, decomiso o destrucción, hasta tanto se les haya ofrecido por las autoridades competentes programas de reubicación o alternativas de trabajo formal, en garantía de los derechos a la dignidad humana, mínimo vital y trabajo." En esa Sentencia la Corte realizó una exposición sobre la realidad social y económica que afecta a los vendedores ambulantes, que ha llevado a caracterizarles como una población vulnerable y, en esta medida, objeto de especial protección constitucional por el Estado. Así, sostuvo que las actividades informales, en especial las ventas ambulantes, han sido objeto de discriminación y estigmatización "y, en mayor o menor medida, de persecución y hostigamiento por parte de las autoridades." Sobre las condiciones que
lidad, afirmó la
meet.google.com está compartiendo tu pantalla.
Dejar de compartir
Ocultar
Página 22 de 40
23279 palabras
140%
Escribe aquí para buscar
10:23 a. m.
27/11/2021
F
FABIAN CUEVAS RUBIO

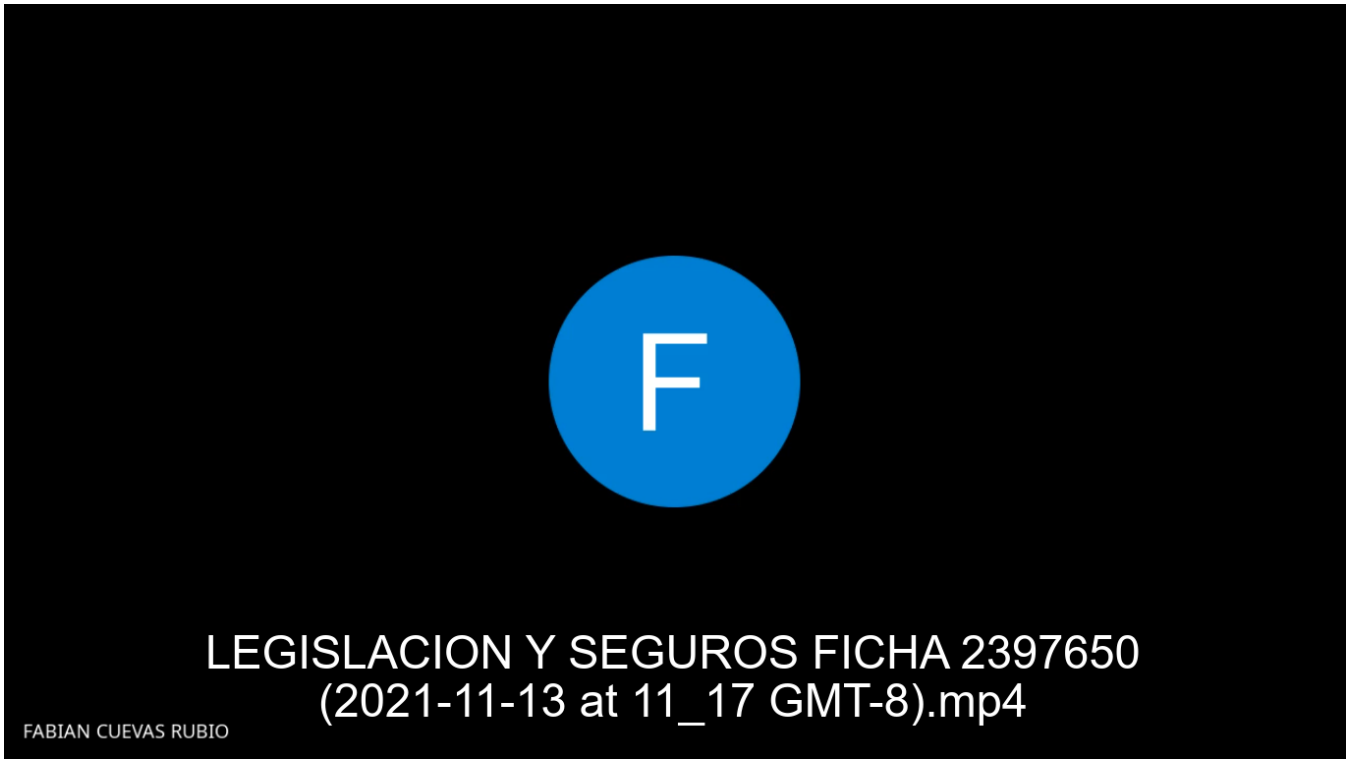

F
LEGISLACION Y SEGUROS FICHA 2340448 (2021-12-02 at 16_07 GMT-8).mp4
FABIAN CUEVAS RUBIO

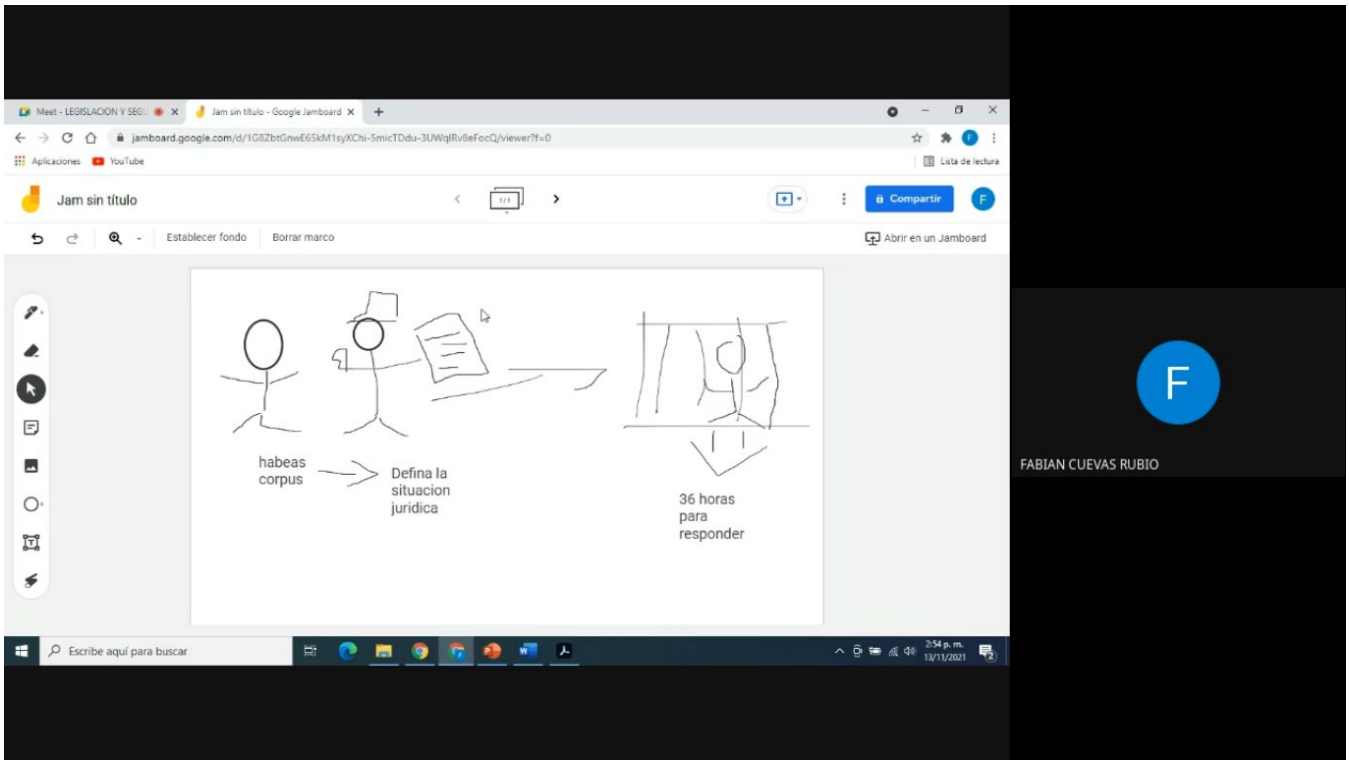

Jam sin título
Compartir
Establecer fondo
Borrar marco
Abrir en un Jamboard
FABIAN CUEVAS RUBIO


F
LEGISLACION Y SEGUROS FICHA 2340448 (2021-12-04 at 06_11 GMT-8).mp4
FABIAN CUEVAS RUBIO

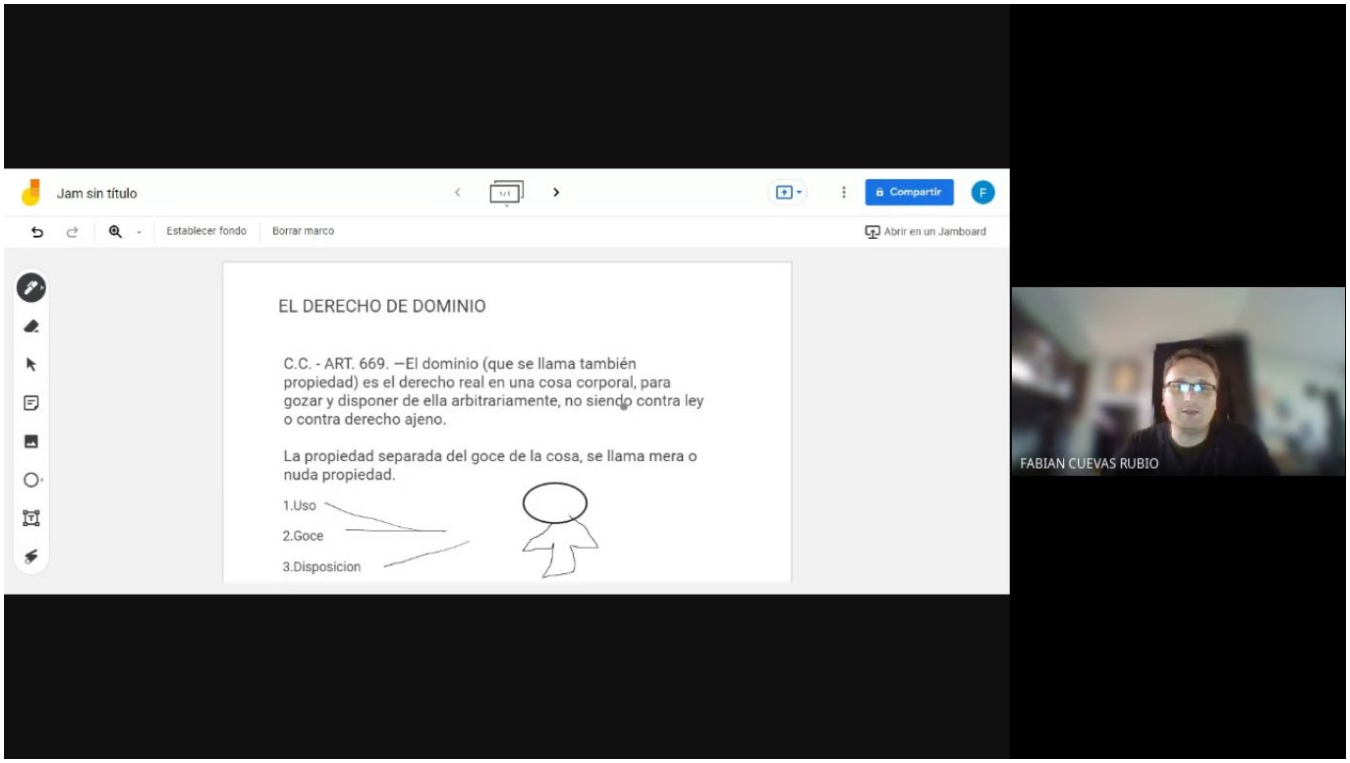

YouTube
Buscar
Todos
Relacionados
Subidas recientes
Cuarto Seminario Internacional de Lenguaje Claro (día 1)
Noche de los mejores 2021
Cuarto Seminario Internacional de Lenguaje Claro (día 2)
Estructura del Código Nacional de Policía ley 1801 de 2016
Código Nacional de Policía y Convivencia "Para vivir en paz" - policiadecolombia
COMPARTIR
GUARDAR
Policía Nacional de Colombia
F
FABIAN CUEVAS RUBIO

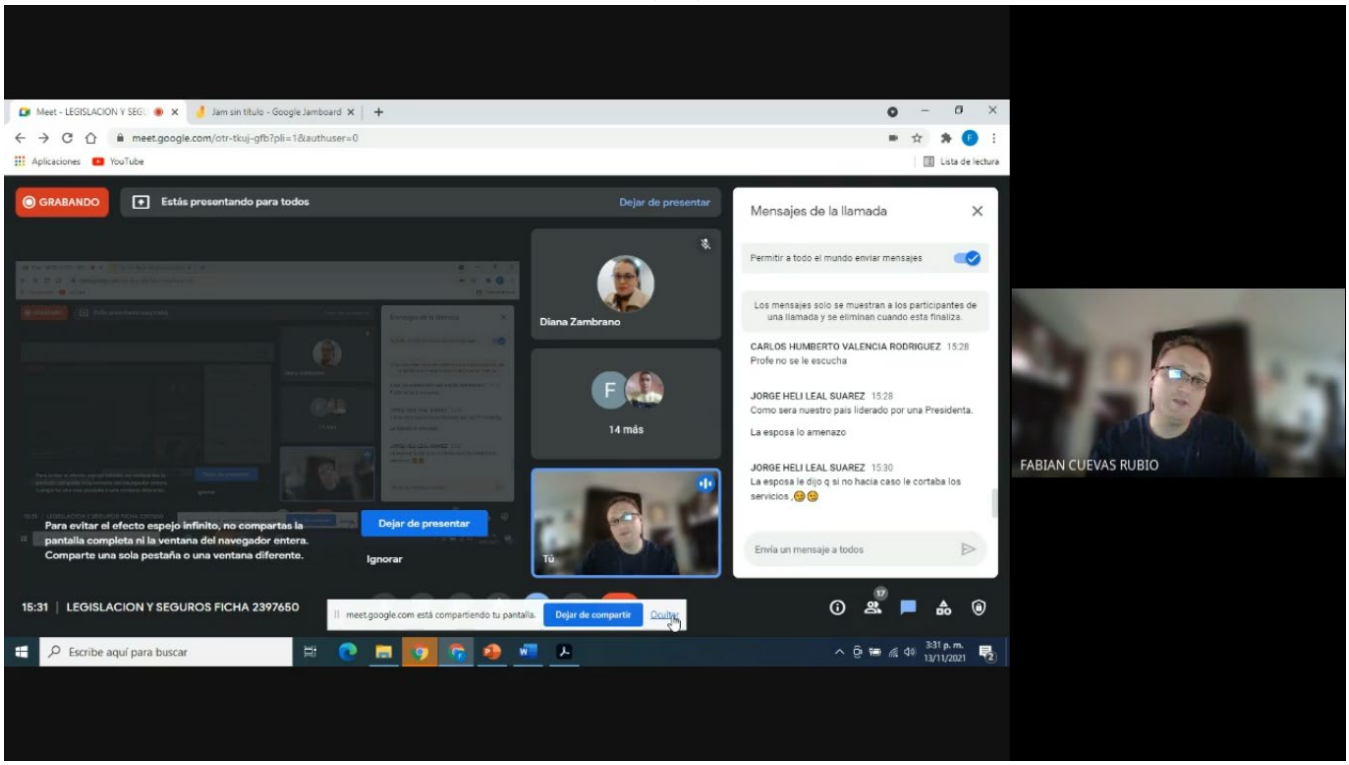
LEGISLACION Y SEGUROS FICHA 2397650 – PANTALLAZOS SESIONES.

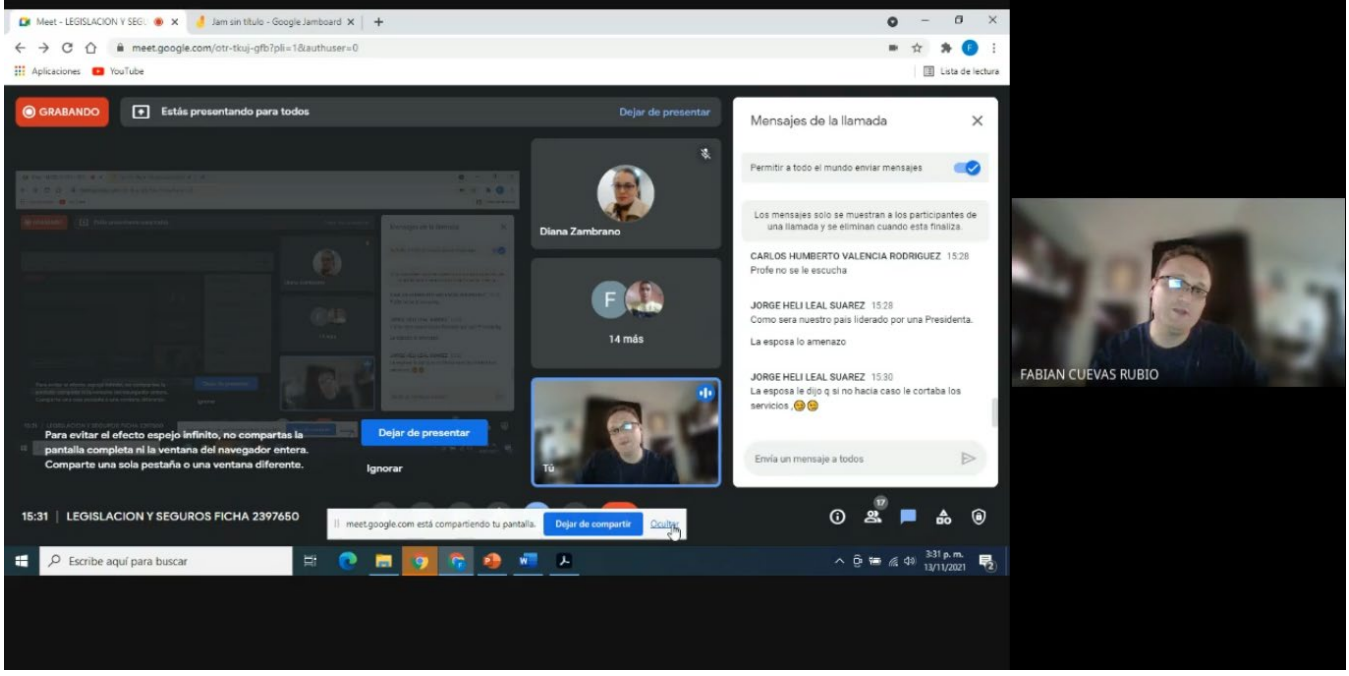


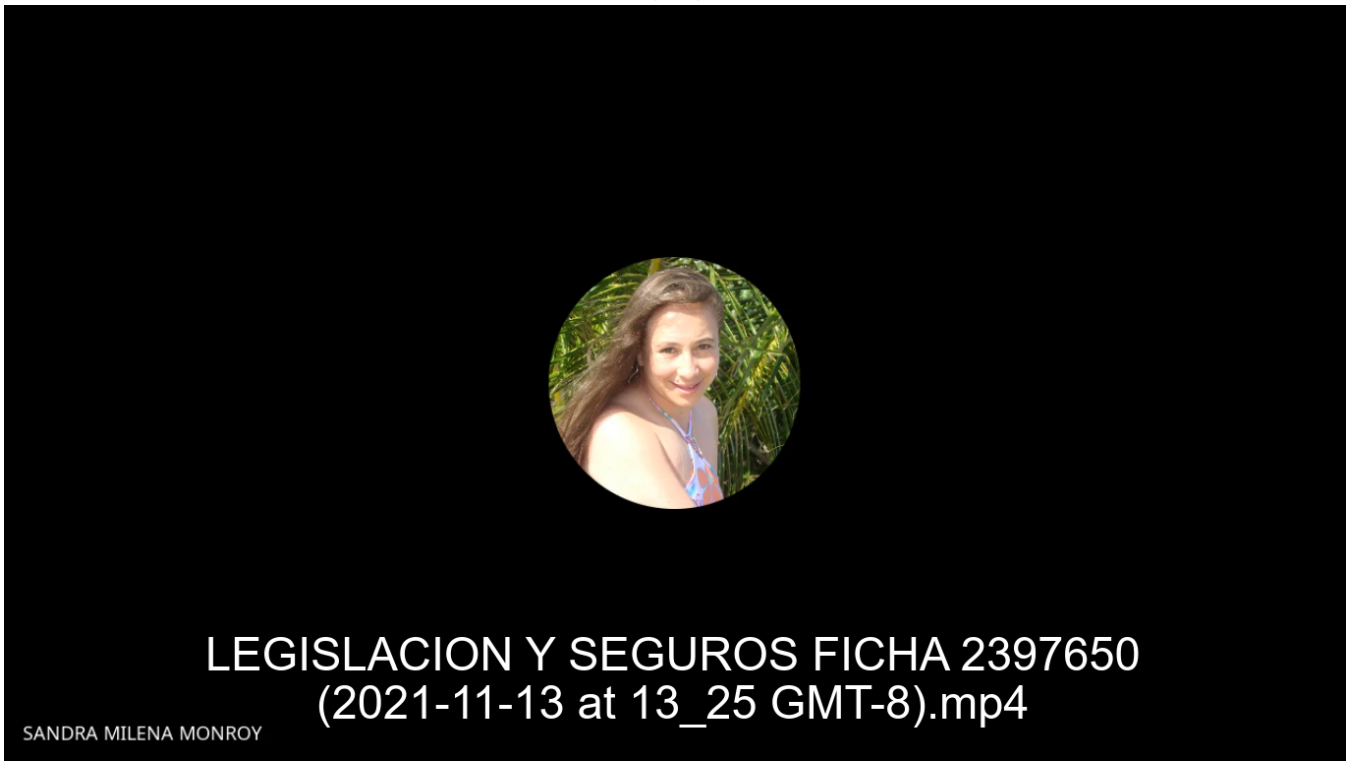


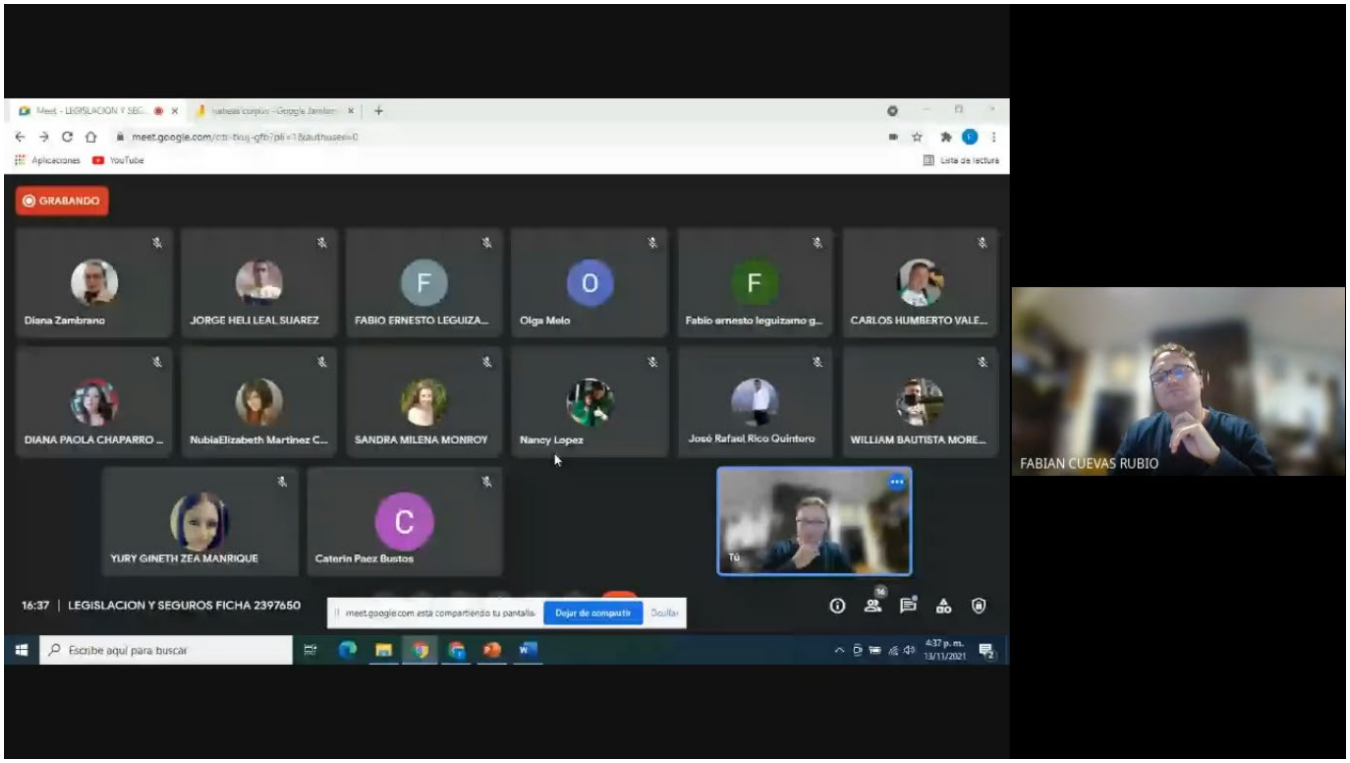

F
LEGISLACION Y SEGUROS FICHA 2397650 (2021-12-04 at 12_15 GMT-8).mp4
FABIAN CUEVAS RUBIO

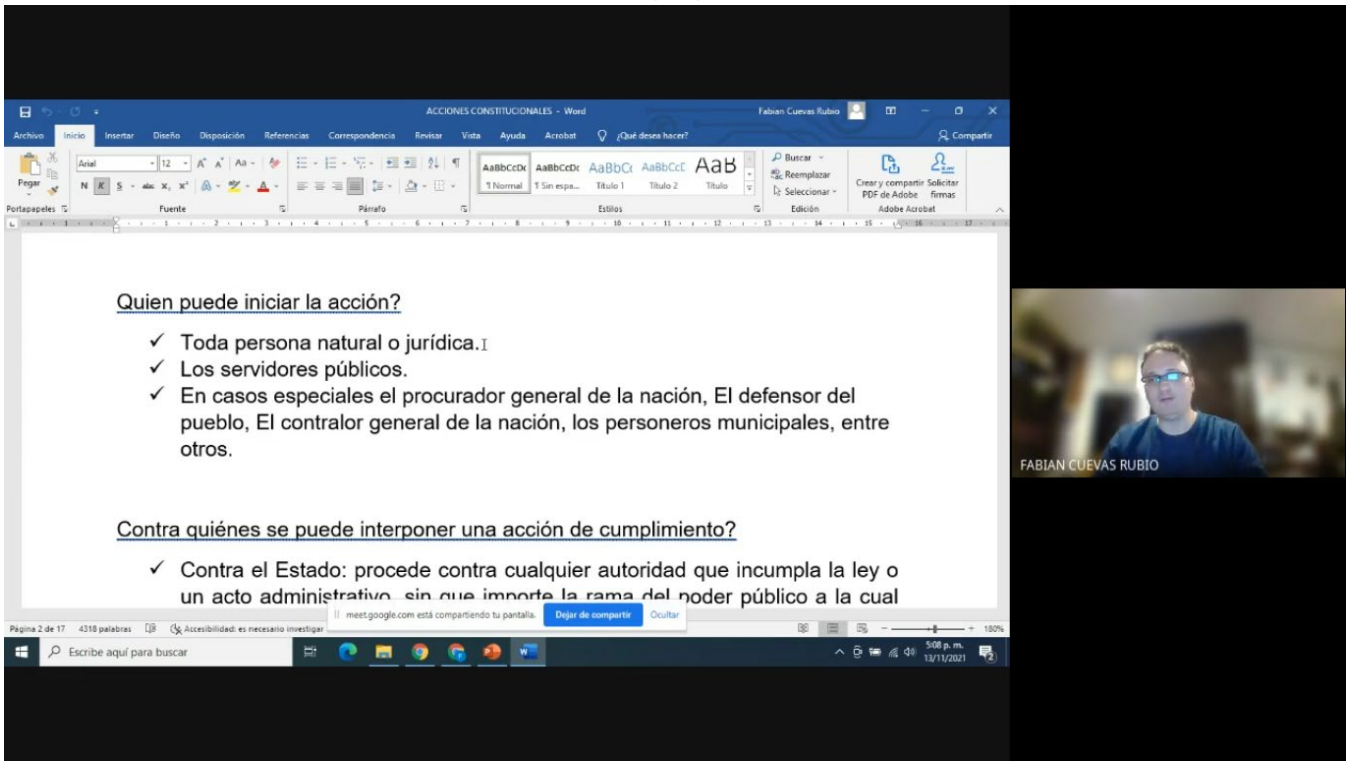

Jam sin título
Compartir
Establecer fondo
Borrar marco
Abrir en un Jamboard
EL DERECHO DE DOMINIO
C.C. - ART. 669. —El dominio (que se llama también propiedad) es el derecho real en una cosa corporal, para gozar y disponer de ella arbitrariamente, no siendo contra ley o contra derecho ajeno.
La propiedad separada del goce de la cosa, se llama mera o nuda propiedad.
1.Uso
2.Goce
3.Disposicion
FABIAN CUEVAS RUBIO

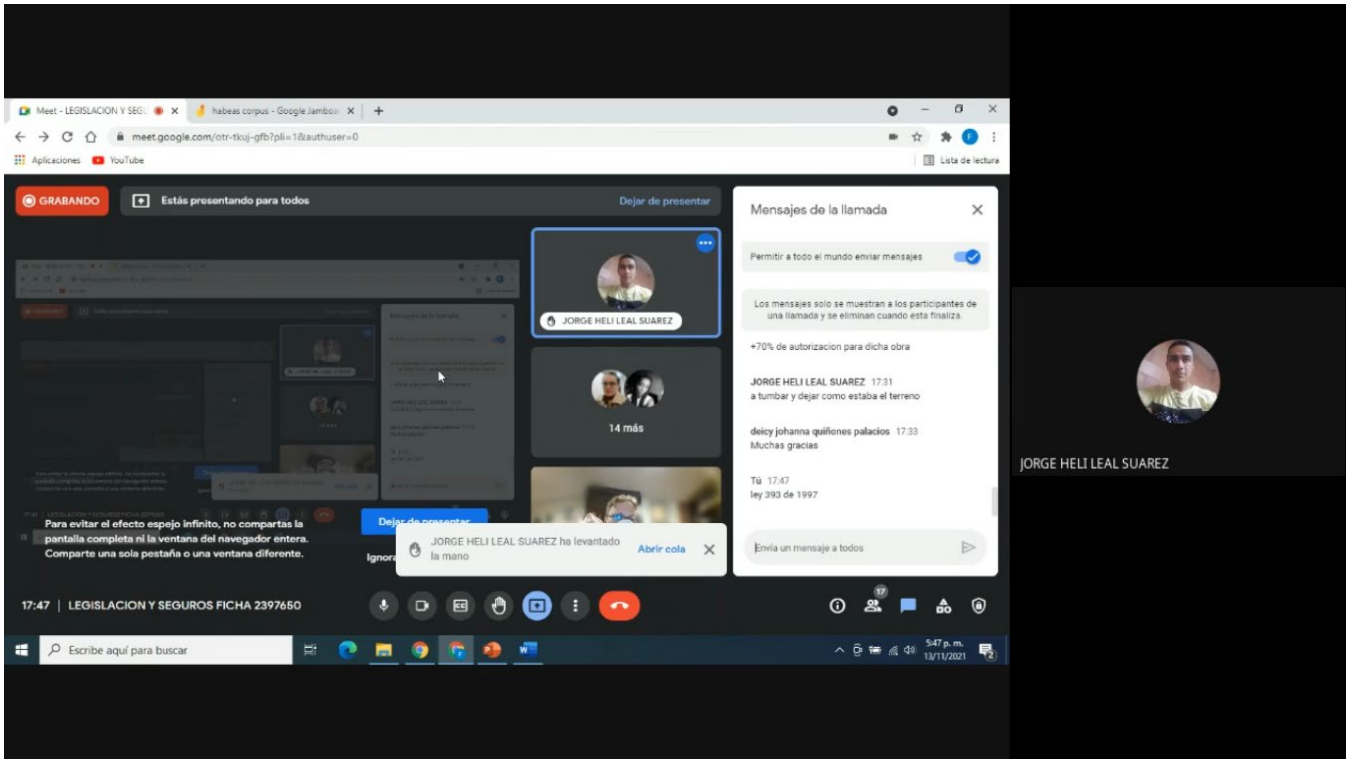

GRABANDO
Estás presentando para todos
Dejar de presentar
Mensajes de la llamada
Permitir a todo el mundo enviar mensajes
Los mensajes solo se muestran a los participantes de una llamada y se eliminan cuando esta finaliza.
CARLOS HUMBERTO VALENCIA RODRIGUEZ 15:28
Profe no se le escucha
JORGE HELI LEAL SUAREZ 15:28
Como sera nuestro pais liderado por una Presidenta.
La esposa lo amenazo
JORGE HELI LEAL SUAREZ 15:30
La esposa le dijo q si no hacia caso le cortaba los servicios 😂😂
Envía un mensaje a todos
Diana Zambrano
14 más
Tú
Para evitar el efecto espejo infinito, no compartas la pantalla completa ni la ventana del navegador entera. Comparte una sola pestaña o una ventana diferente.
Ignorar
15:31 | LEGISLACION Y SEGUROS FICHA 2397650
meet.google.com está compartiendo tu pantalla.
Dejar de compartir
Ocultar
FABIAN CUEVAS RUBIO

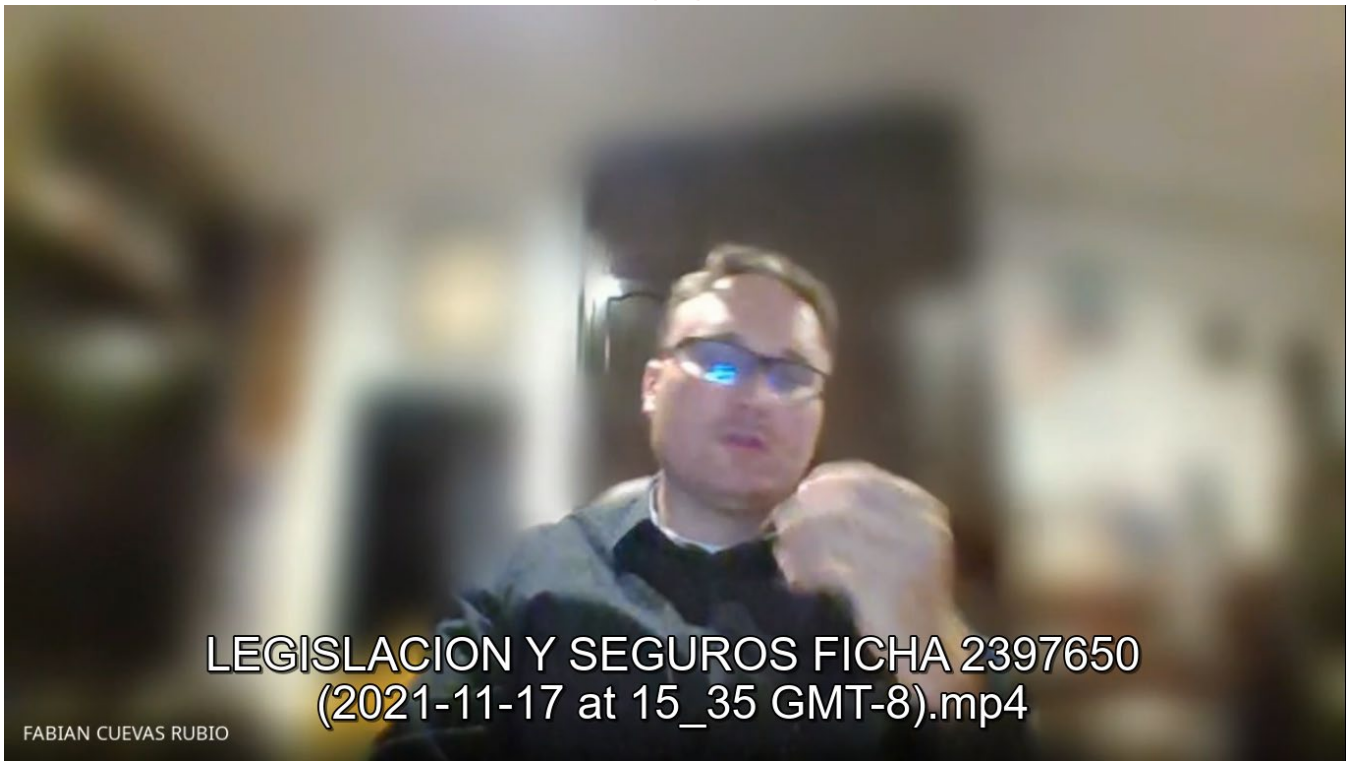

GRABANDO
Estás presentando para todos
Dejar de presentar
Mensajes de la llamada
Permitir a todo el mundo enviar mensajes
Los mensajes solo se muestran a los participantes de una llamada y se eliminan cuando esta finaliza.
CARLOS HUMBERTO VALENCIA RODRIGUEZ 15:28
Profe no se le escucha
JORGE HELI LEAL SUAREZ 15:28
Como sera nuestro pais liderado por una Presidenta.
La esposa lo amenazo
JORGE HELI LEAL SUAREZ 15:30
La esposa le dijo q si no hacia caso le cortaba los servicios 😂😂
Envía un mensaje a todos
Diana Zambrano
14 más
Tú
Para evitar el efecto espejo infinito, no compartas la pantalla completa ni la ventana del navegador entera. Comparte una sola pestaña o una ventana diferente.
Ignorar
15:31 | LEGISLACION Y SEGUROS FICHA 2397650
meet.google.com está compartiendo tu pantalla.
Dejar de compartir
Ocultar
FABIAN CUEVAS RUBIO

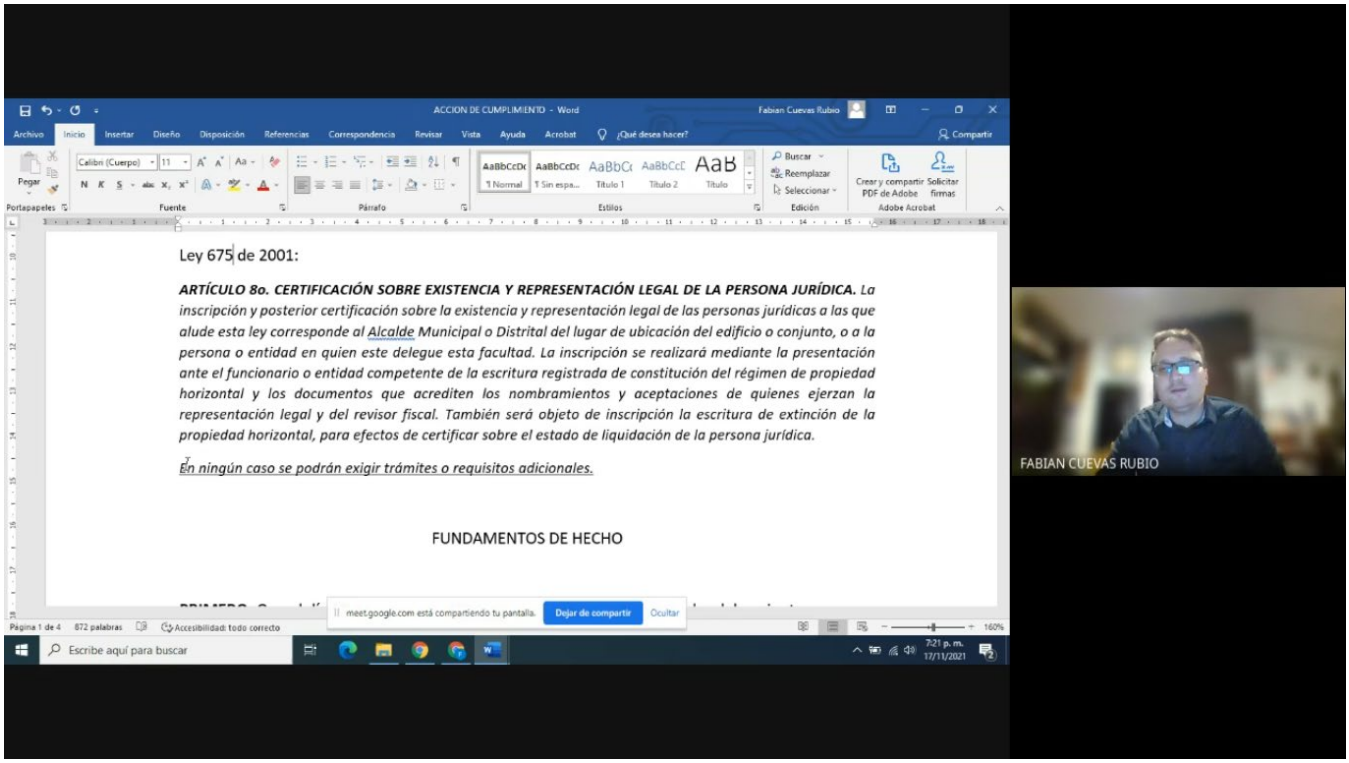

LEGISLACION Y SEGUROS FICHA 2397650
(2021-11-13 at 13_25 GMT-8).mp4
SANDRA MILENA MONROY

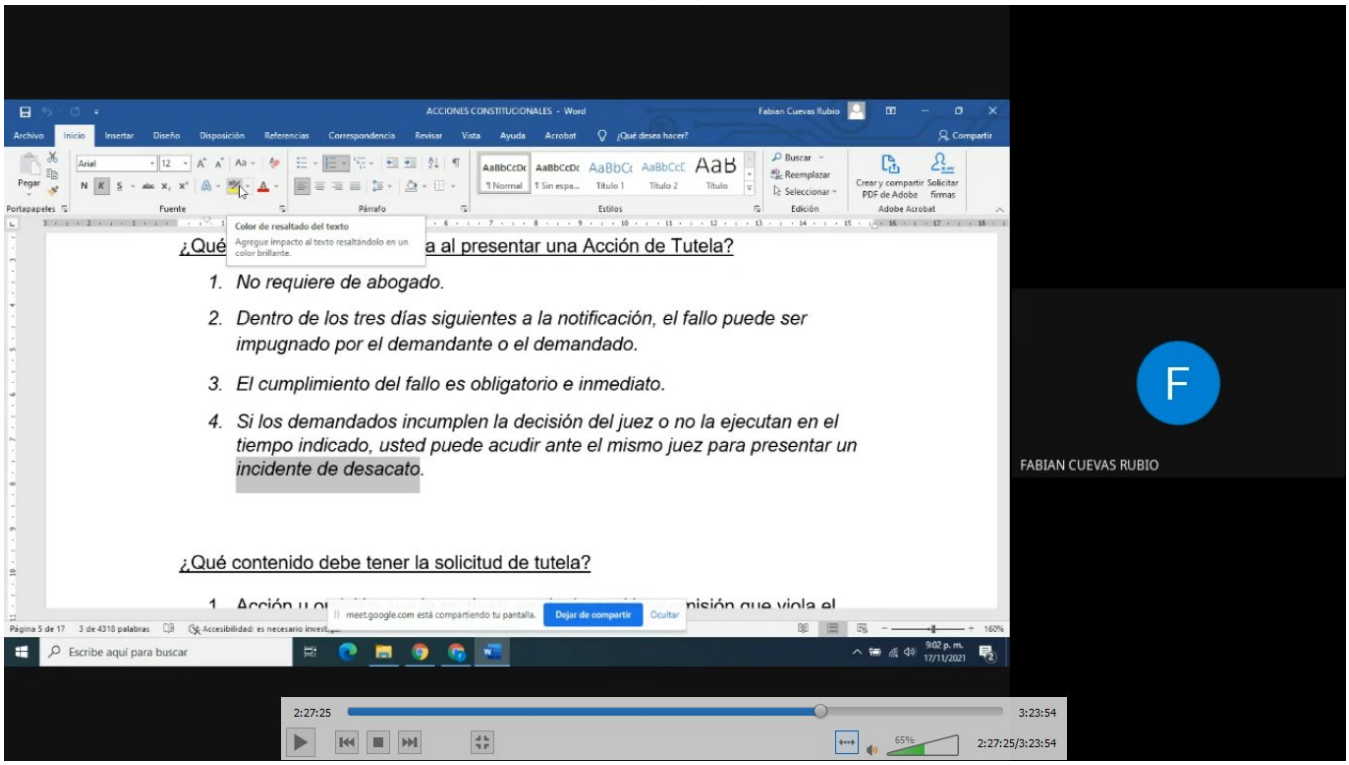

GRABANDO
Diana Zambrano
JORGE HELI LEAL SUAREZ
FABIO ERNESTO LEGUIZA...
Olga Melo
Fabio ernesto leguizamo g...
CARLOS HUMBERTO VALE...
DIANA PAOLA CHAPARRO ...
NubiaElizabeth Martinez C...
SANDRA MILENA MONROY
Nancy Lopez
José Rafael Rico Quintero
WILLIAM BAUTISTA MORE...
YURY GINETH ZEA MANRIQUE
Caterin Paez Bustos
Tú
FABIAN CUEVAS RUBIO
16:37 | LEGISLACION Y SEGUROS FICHA 2397650
Escribe aquí para buscar

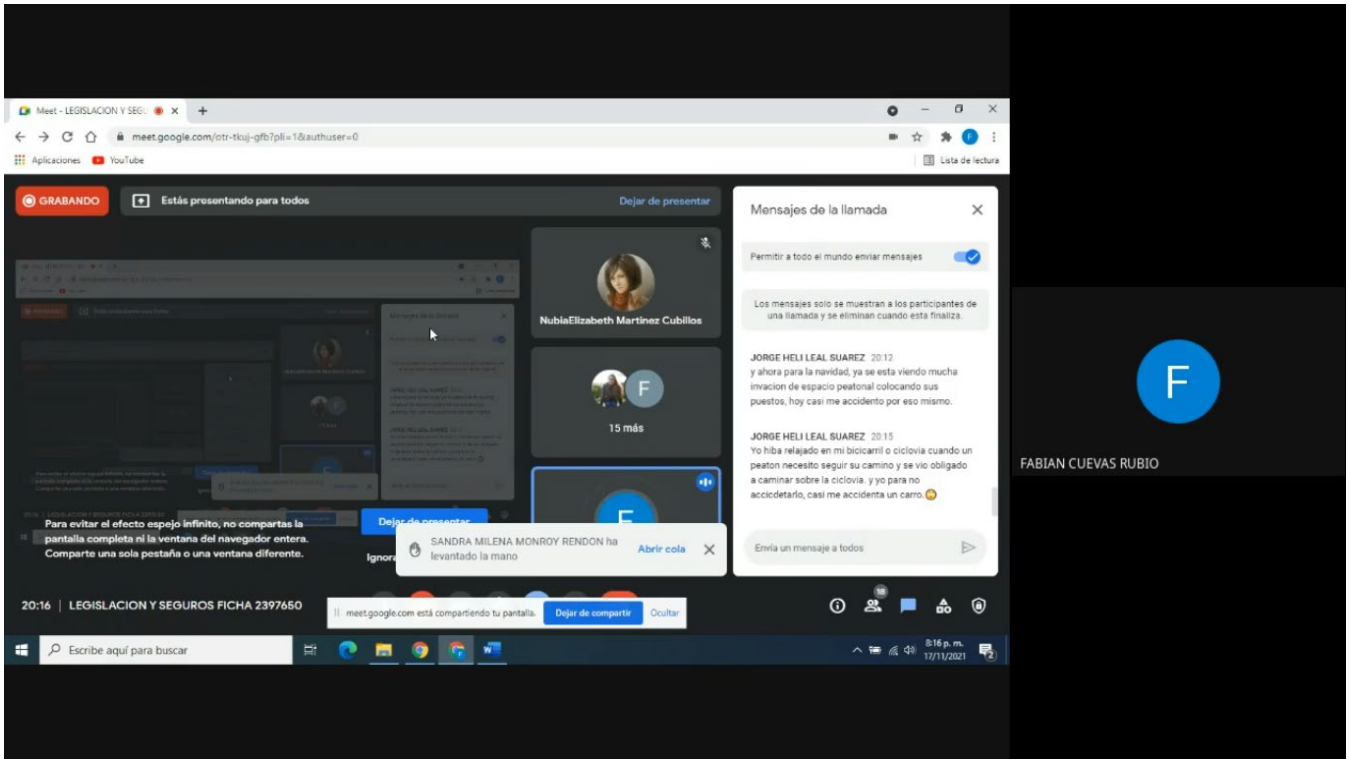

ACCIONES CONSTITUCIONALES - Word
Quien puede iniciar la acción?
✓ Toda persona natural o jurídica.
✓ Los servidores públicos.
✓ En casos especiales el procurador general de la nación, El defensor del pueblo, El contralor general de la nación, los personeros municipales, entre otros.
Contra quiénes se puede interponer una acción de cumplimiento?
✓ Contra el Estado: procede contra cualquier autoridad que incumpla la ley o un acto administrativo, sin que importe la rama del poder público a la cual
meet.google.com está compartiendo tu pantalla.
Dejar de compartir
Ocultar
FABIAN CUEVAS RUBIO


GRABANDO
Estás presentando para todos
Dejar de presentar
JORGE HELI LEAL SUAREZ
14 más
Mensajes de la llamada
Permitir a todo el mundo enviar mensajes
Los mensajes solo se muestran a los participantes de una llamada y se eliminan cuando esta finaliza.
+70% de autorizacion para dicha obra
JORGE HELI LEAL SUAREZ 17:31
a tumbar y dejar como estaba el terreno
deicy johanna quiñones palacios 17:33
Muchas gracias
Tú 17:47
ley 393 de 1997
Envía un mensaje a todos
Para evitar el efecto espejo infinito, no compartas la pantalla completa ni la ventana del navegador entera. Comparte una sola pestaña o una ventana diferente.
JORGE HELI LEAL SUAREZ ha levantado la mano
Abrir cola
17:47 | LEGISLACION Y SEGUROS FICHA 2397650
JORGE HELI LEAL SUAREZ

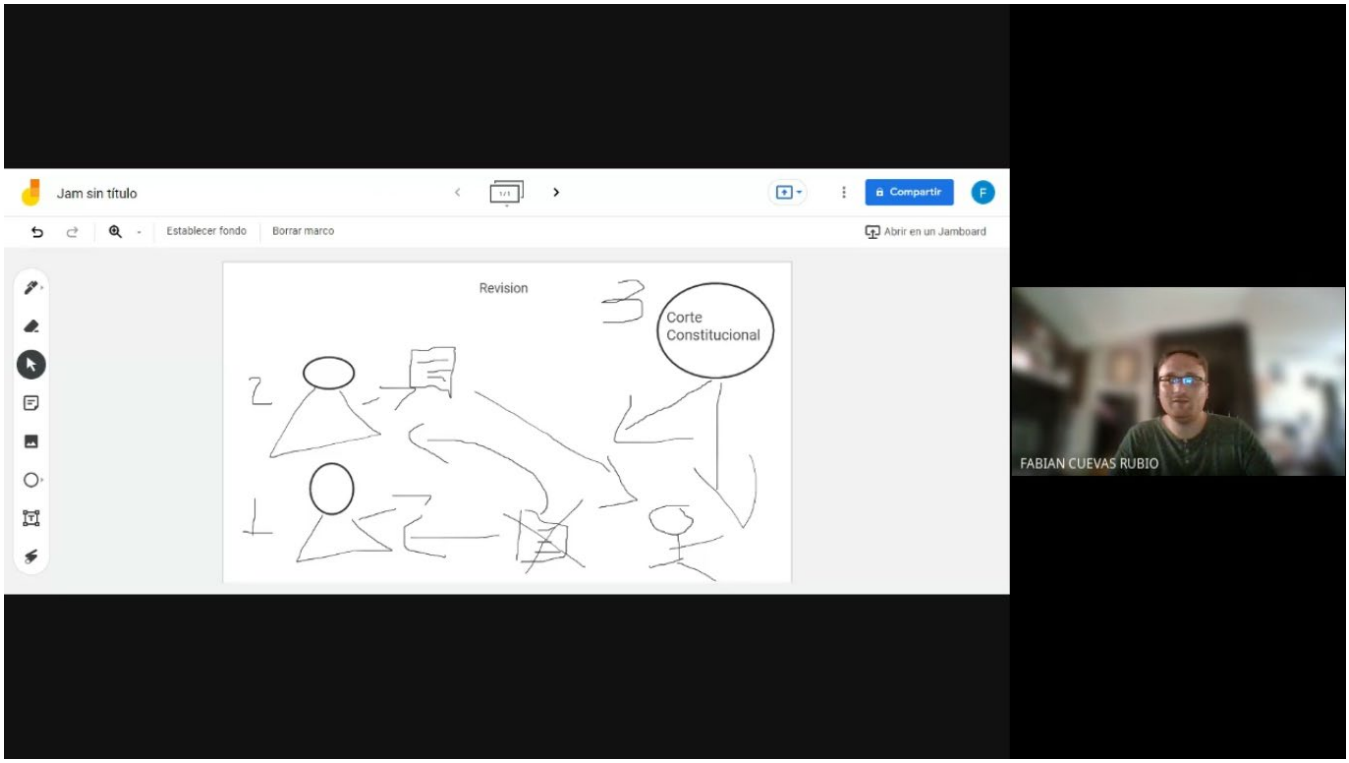

LEGISLACION Y SEGUROS FICHA 2397650
(2021-11-17 at 15_35 GMT-8).mp4
FABIAN CUEVAS RUBIO

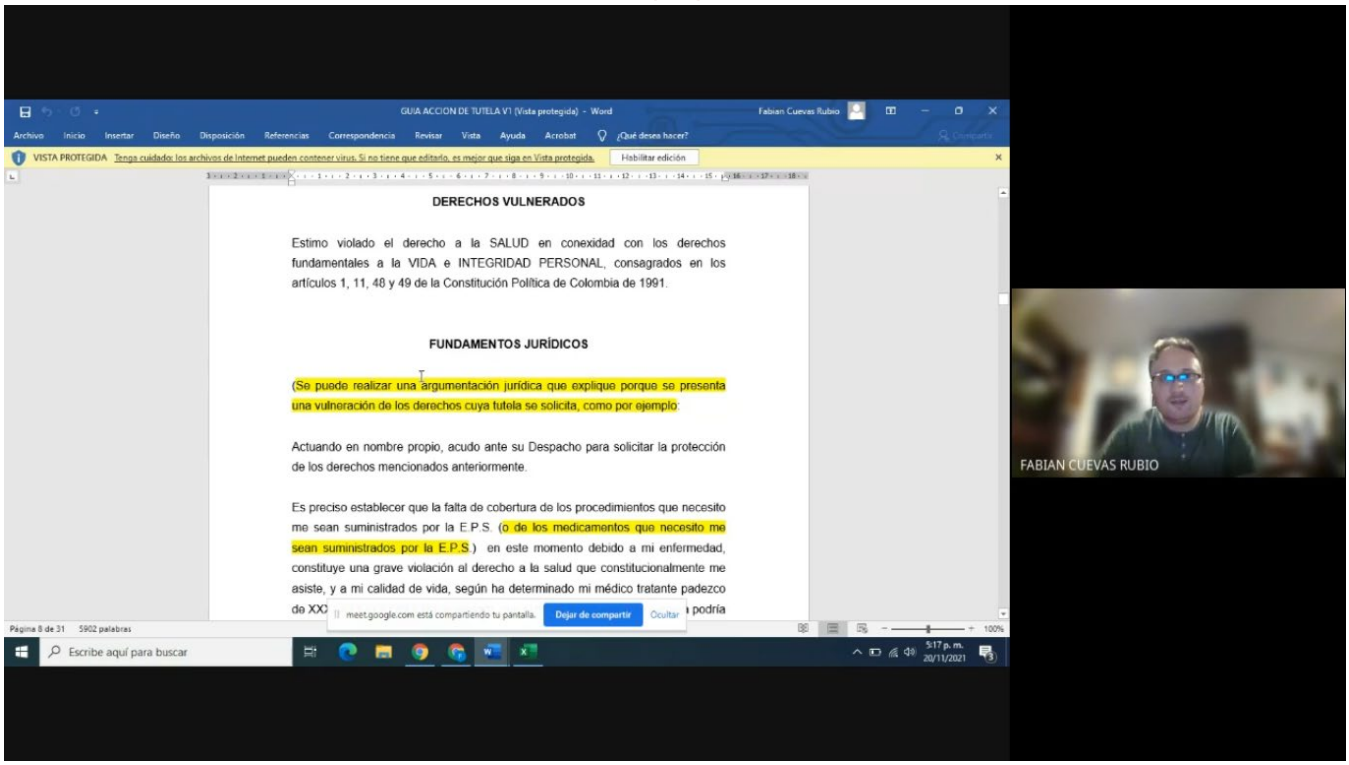

ACCION DE CUMPLIMIENTO - Word
Fabian Cuevas Rubio
Ley 675 de 2001:
ARTÍCULO 8o. CERTIFICACIÓN SOBRE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA. La inscripción y posterior certificación sobre la existencia y representación legal de las personas jurídicas a las que alude esta ley corresponde al Alcalde Municipal o Distrital del lugar de ubicación del edificio o conjunto, o a la persona o entidad en quien este delegue esta facultad. La inscripción se realizará mediante la presentación ante el funcionario o entidad competente de la escritura registrada de constitución del régimen de propiedad horizontal y los documentos que acrediten los nombramientos y aceptaciones de quienes ejerzan la representación legal y del revisor fiscal. También será objeto de inscripción la escritura de extinción de la propiedad horizontal, para efectos de certificar sobre el estado de liquidación de la persona jurídica.
En ningún caso se podrán exigir trámites o requisitos adicionales.
FUNDAMENTOS DE HECHO
meet.google.com está compartiendo tu pantalla.
Dejar de compartir
Ocultar
FABIAN CUEVAS RUBIO

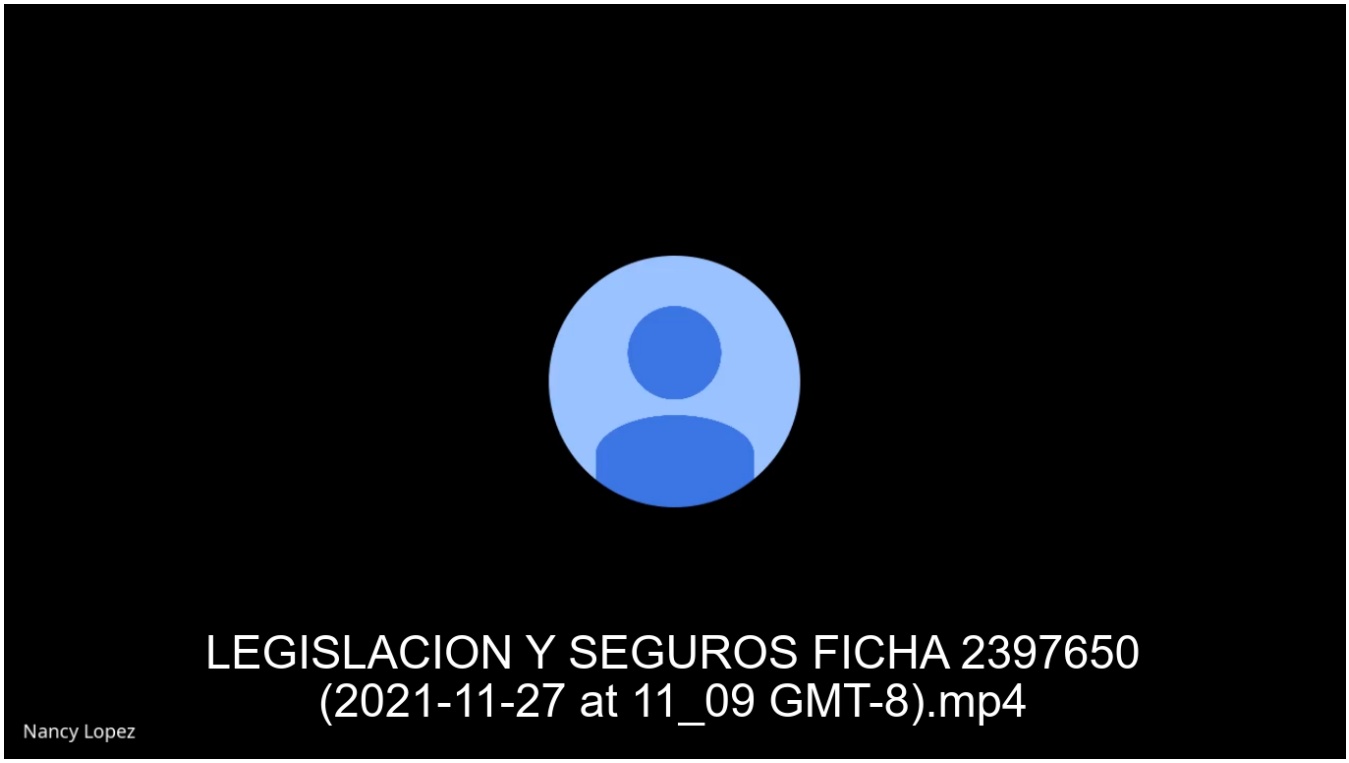

ACCIONES CONSTITUCIONALES - Word
Fabian Cuevas Rubio
¿Qué a al presentar una Acción de Tutela?
1. No requiere de abogado.
2. Dentro de los tres días siguientes a la notificación, el fallo puede ser impugnado por el demandante o el demandado.
3. El cumplimiento del fallo es obligatorio e inmediato.
4. Si los demandados incumplen la decisión del juez o no la ejecutan en el tiempo indicado, usted puede acudir ante el mismo juez para presentar un incidente de desacato.
¿Qué contenido debe tener la solicitud de tutela?
meet.google.com está compartiendo tu pantalla.
Dejar de compartir
Ocultar
Escribe aquí para buscar
F
FABIAN CUEVAS RUBIO
2:27:25
3:23:54
2:27:25/3:23:54

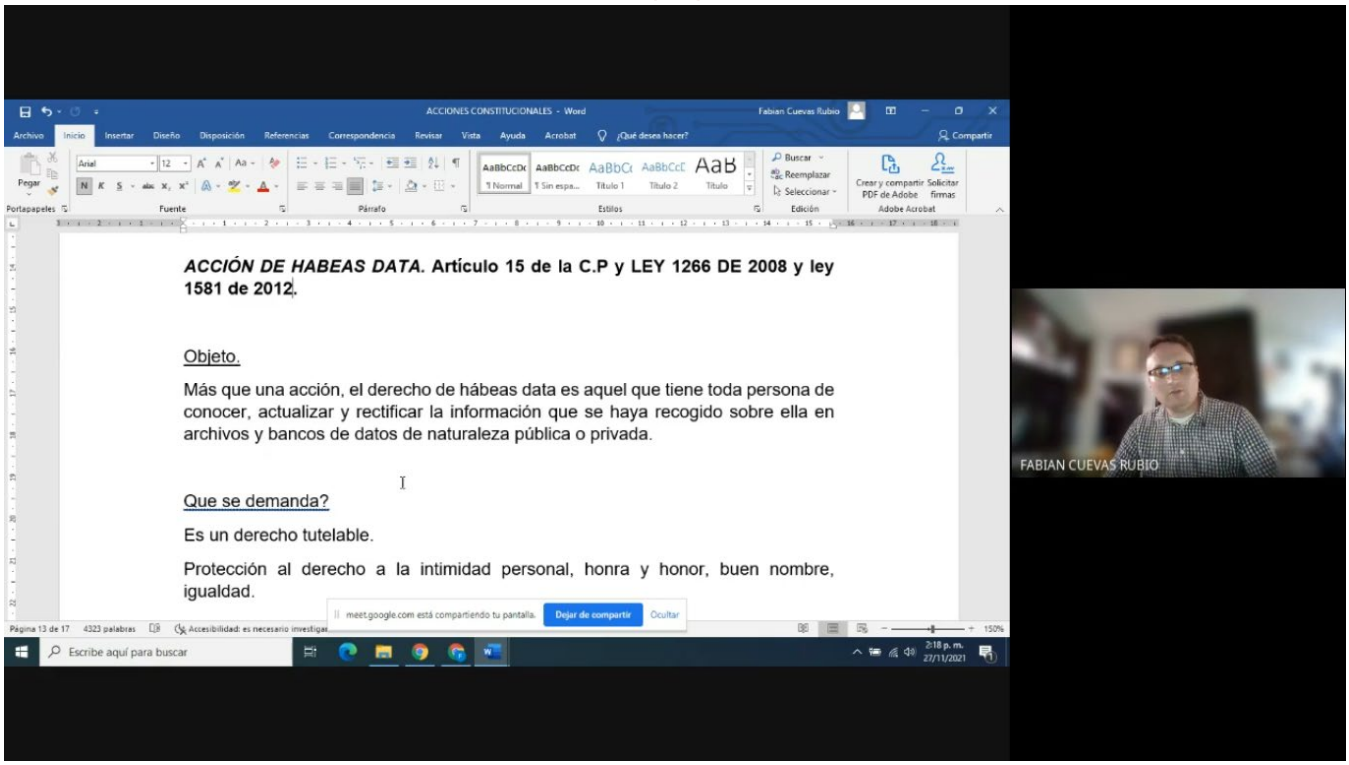

meet.google.com/otr-tkuj-gfb?pli=1&authuser=0
GRABANDO
Estás presentando para todos
Dejar de presentar
NubiaElizabeth Martínez Cubillos
15 más
Mensajes de la llamada
Permitir a todo el mundo enviar mensajes
Los mensajes solo se muestran a los participantes de una llamada y se eliminan cuando esta finaliza.
JORGE HELI LEAL SUAREZ 20:12
y ahora para la navidad, ya se esta viendo mucha invacion de espacio peatonal colocando sus puestos, hoy casi me accidento por eso mismo.
JORGE HELI LEAL SUAREZ 20:15
Yo iba relajado en mi bicicarril o ciclovia cuando un peaton necesito seguir su camino y se vio obligado a caminar sobre la ciclovia, y yo para no accicdetarlo, casi me accidenta un carro.
Envía un mensaje a todos
Para evitar el efecto espejo infinito, no compartas la pantalla completa ni la ventana del navegador entera. Comparte una sola pestaña o una ventana diferente.
SANDRA MILENA MONROY RENDON ha levantado la mano
Abrir cola
20:16 | LEGISLACION Y SEGUROS FICHA 2397650
meet.google.com está compartiendo tu pantalla.
Dejar de compartir
Ocultar
Escribe aquí para buscar
F
FABIAN CUEVAS RUBIO

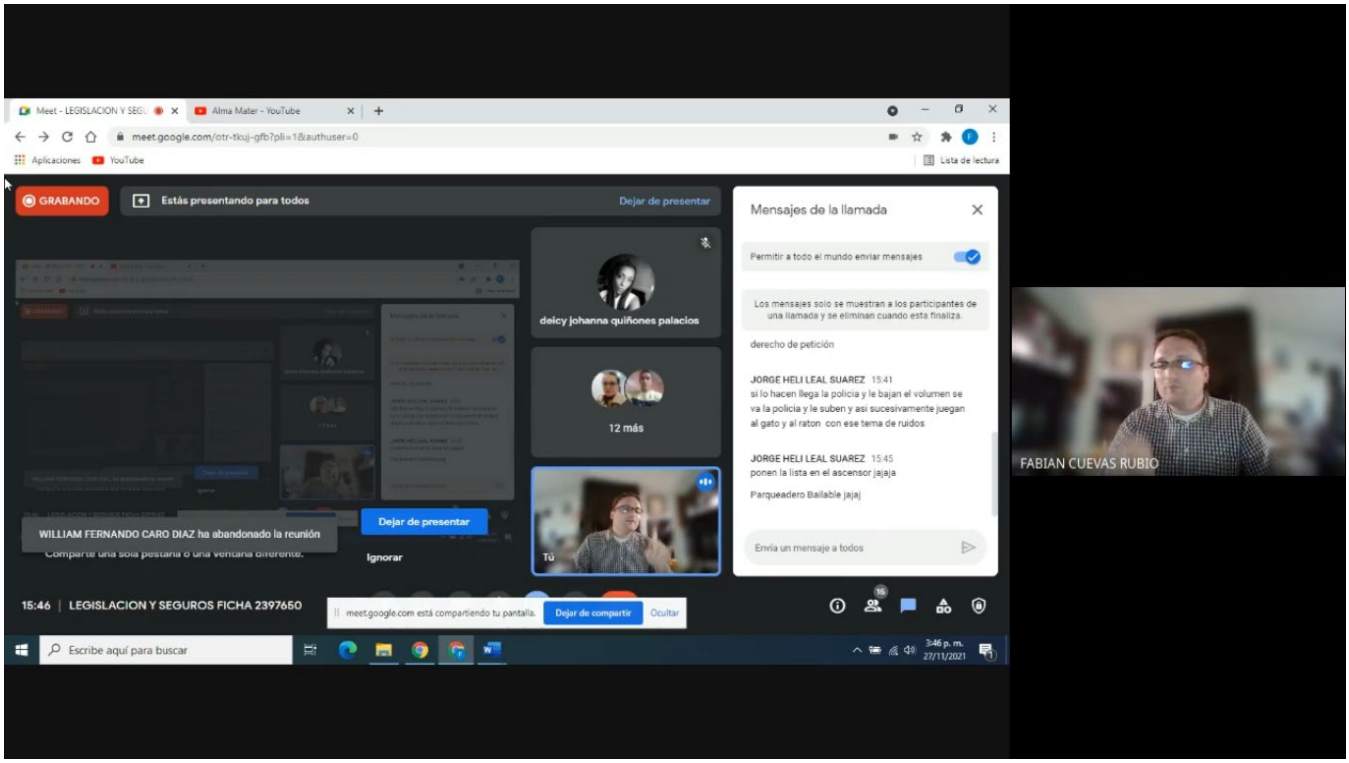

LEGISLACION Y SEGUROS FICHA 2397650
(2021-11-20 at 11_37 GMT-8).mp4
FABIAN CUEVAS RUBIO

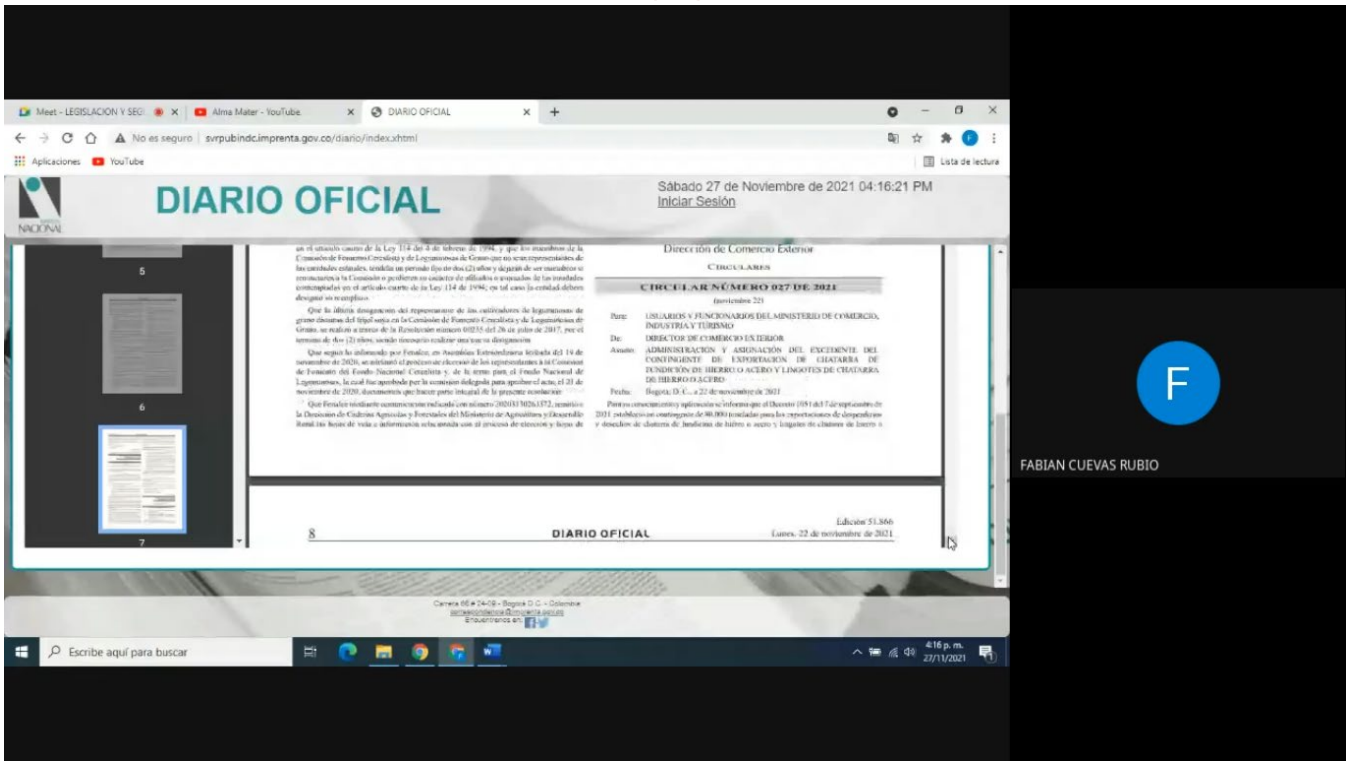

Jam sin título
Compartir
Establecer fondo
Borrar marco
Abrir en un Jamboard
Revision
Corte
Constitucional
FABIAN CUEVAS RUBIO

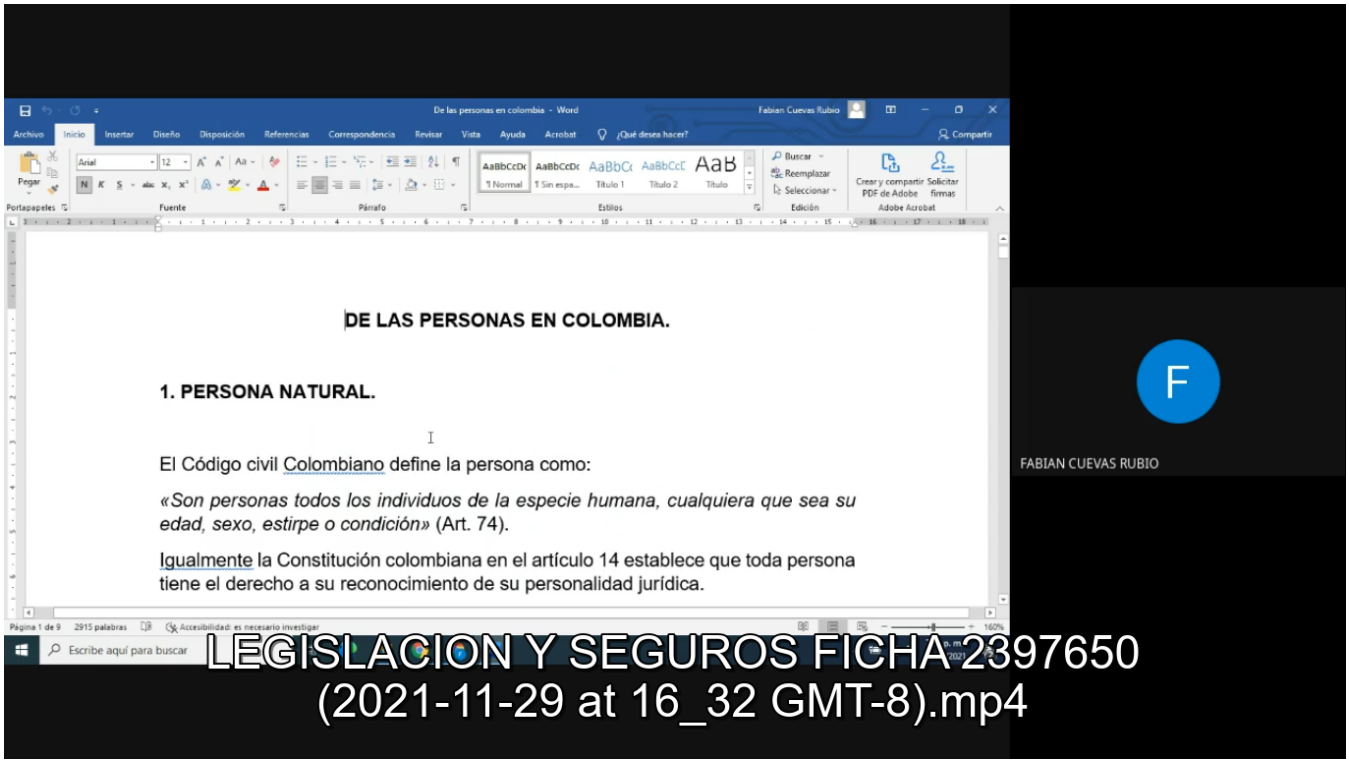

GUIA ACCION DE TUTELA V1 (Vista protegida) - Word
Fabian Cuevas Rubio
VISTA PROTEGIDA
Habilitar edición
DERECHOS VULNERADOS
Estimo violado el derecho a la SALUD en conexidad con los derechos fundamentales a la VIDA e INTEGRIDAD PERSONAL, consagrados en los artículos 1, 11, 48 y 49 de la Constitución Política de Colombia de 1991.
FUNDAMENTOS JURÍDICOS
(Se puede realizar una argumentación jurídica que explique porque se presenta una vulneración de los derechos cuya tutela se solicita, como por ejemplo:
Actuando en nombre propio, acudo ante su Despacho para solicitar la protección de los derechos mencionados anteriormente.
Es preciso establecer que la falta de cobertura de los procedimientos que necesito me sean suministrados por la E.P.S. (o de los medicamentos que necesito me sean suministrados por la E.P.S.) en este momento debido a mi enfermedad, constituye una grave violación al derecho a la salud que constitucionalmente me asiste, y a mi calidad de vida, según ha determinado mi médico tratante padezco de XX
meet.google.com está compartiendo tu pantalla.
Dejar de compartir
Ocultar
Página 8 de 31
5902 palabras
Escribe aquí para buscar
5:17 p. m.
20/11/2021
FABIAN CUEVAS RUBIO


LEGISLACION Y SEGUROS FICHA 2397650 (2021-11-27 at 11_09 GMT-8).mp4
Nancy Lopez

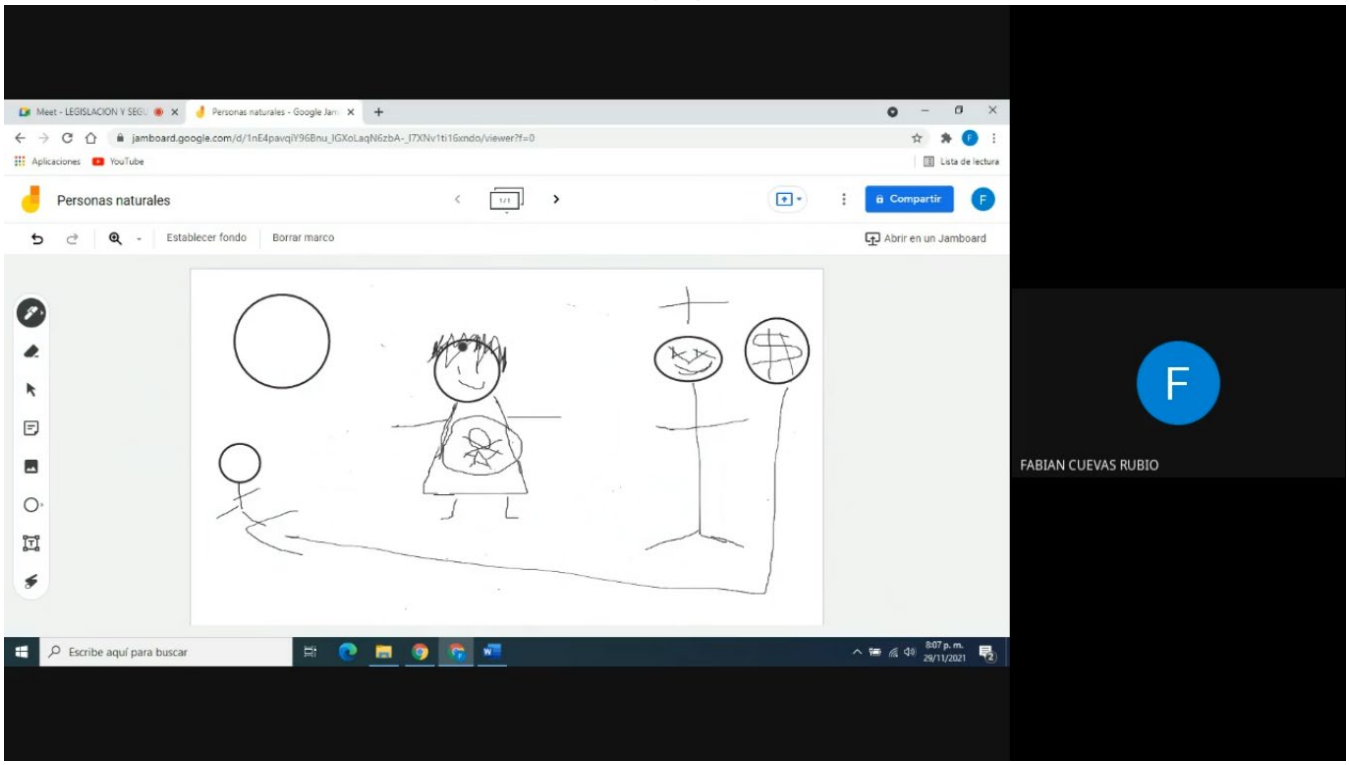

ACCIONES CONSTITUCIONALES - Word
Fabian Cuevas Rubio
ACCIÓN DE HABEAS DATA. Artículo 15 de la C.P y LEY 1266 DE 2008 y ley 1581 de 2012.
Objeto.
Más que una acción, el derecho de hábeas data es aquel que tiene toda persona de conocer, actualizar y rectificar la información que se haya recogido sobre ella en archivos y bancos de datos de naturaleza pública o privada.
Que se demanda?
Es un derecho tutelable.
Protección al derecho a la intimidad personal, honra y honor, buen nombre, igualdad.
meet.google.com está compartiendo tu pantalla.
Dejar de compartir
Ocultar
FABIAN CUEVAS RUBIO

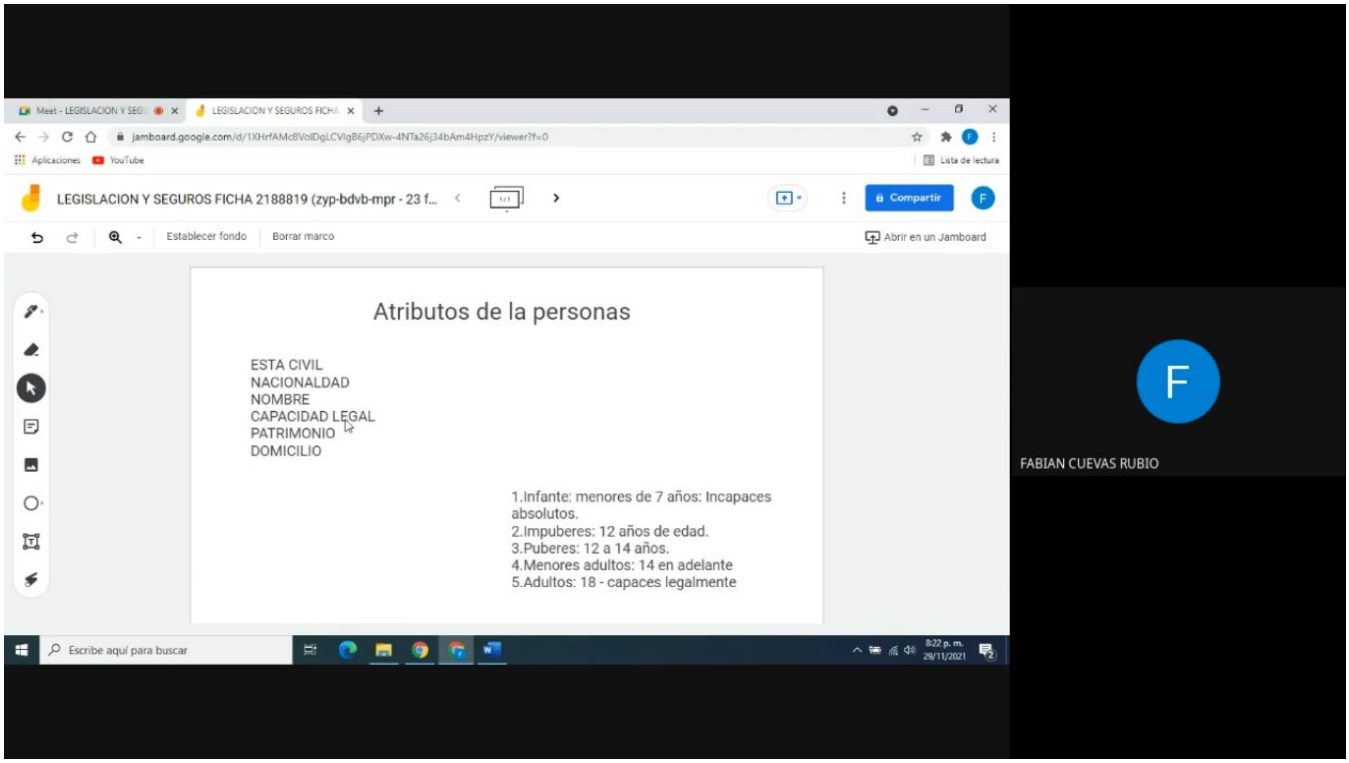

GRABANDO
Estás presentando para todos
Dejar de presentar
deicy johanna quiñones palacios
12 más
Tú
WILLIAM FERNANDO CARO DIAZ ha abandonado la reunión
Dejar de presentar
Ignorar
15:46 | LEGISLACION Y SEGUROS FICHA 2397650
Mensajes de la llamada
Permitir a todo el mundo enviar mensajes
Los mensajes solo se muestran a los participantes de una llamada y se eliminan cuando esta finaliza.
derecho de petición
JORGE HELI LEAL SUAREZ 15:41
si lo hacen llega la policia y le bajan el volumen se va la policia y le suben y asi sucesivamente juegan al gato y al raton con ese tema de ruidos
JORGE HELI LEAL SUAREZ 15:45
ponen la lista en el ascensor jajaja
Parqueadero Bailable jajaj
Envía un mensaje a todos
meet.google.com está compartiendo tu pantalla.
Dejar de compartir
Ocultar
FABIAN CUEVAS RUBIO

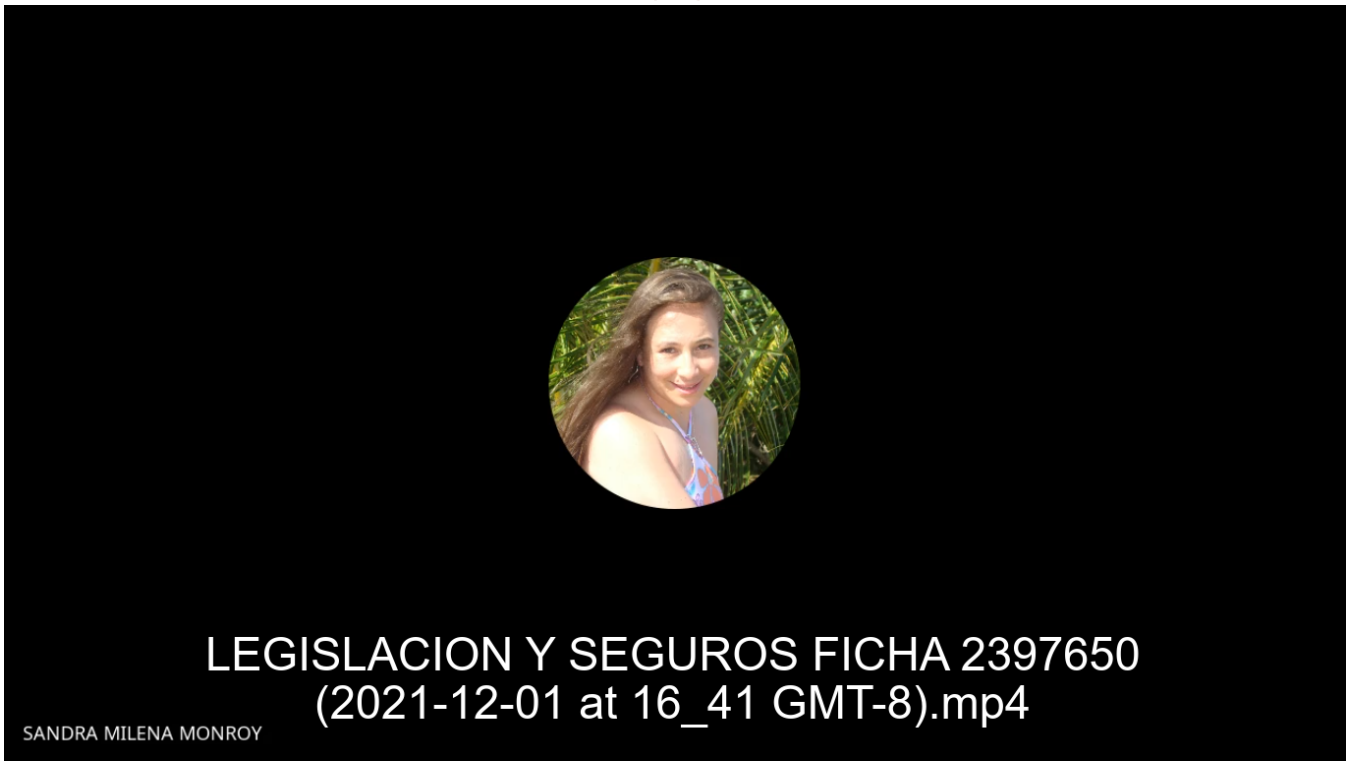


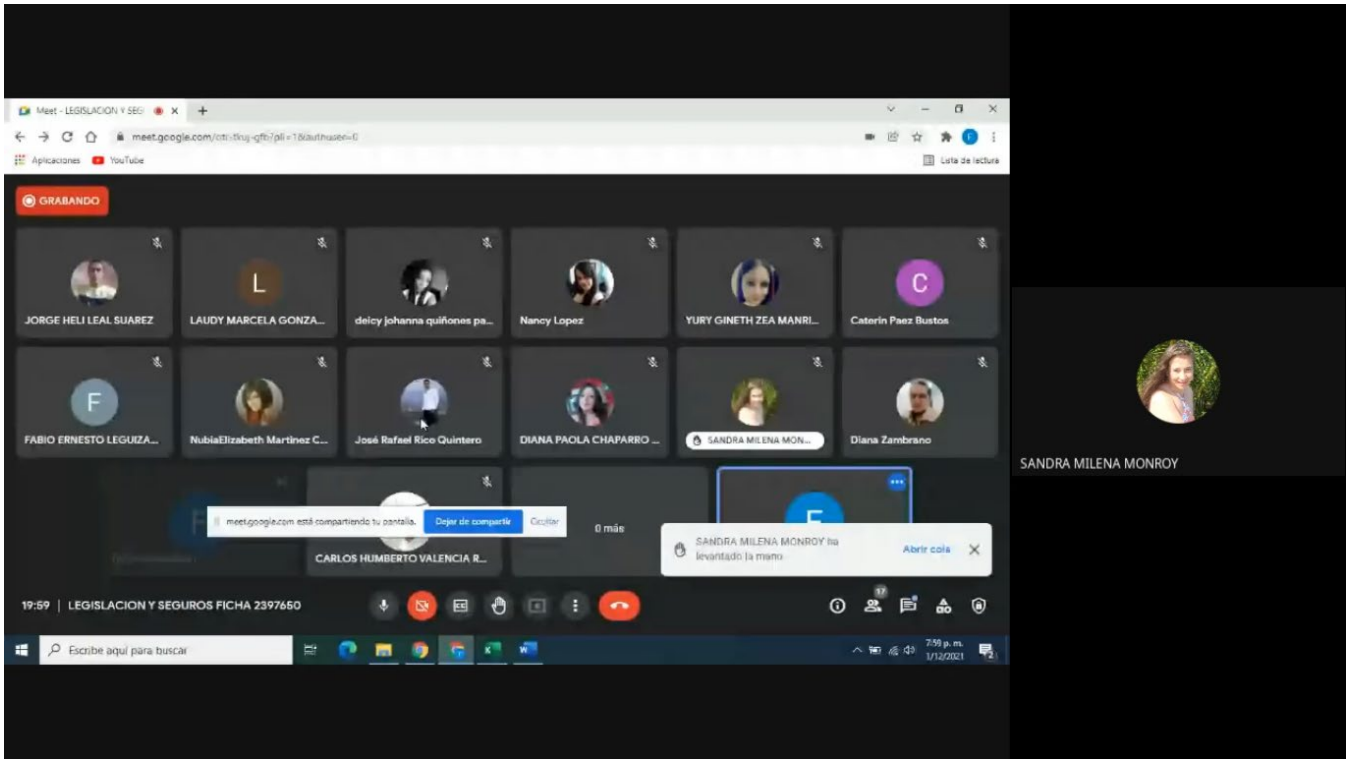


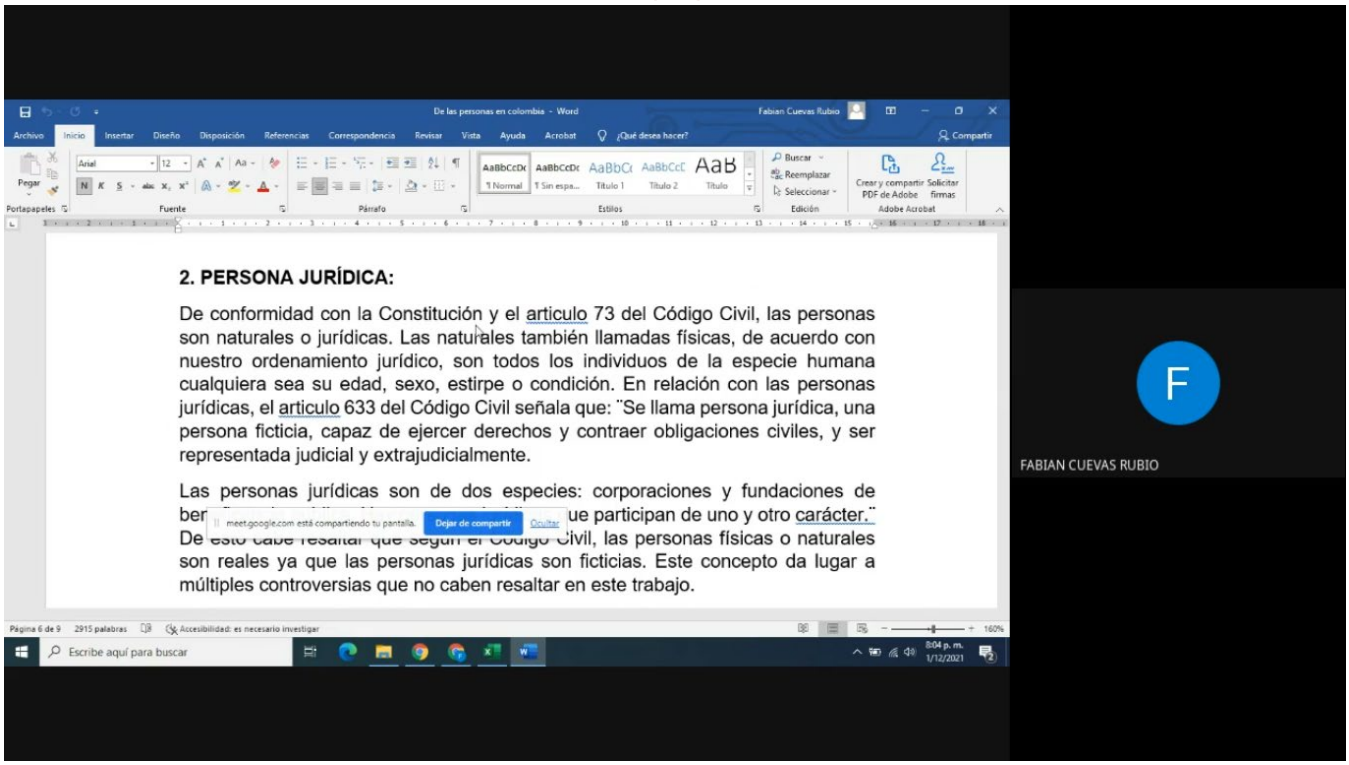
LEGISLACION Y SEGUROS FICHA 2397650 (2021-11-29 at 16_32 GMT-8).mp4

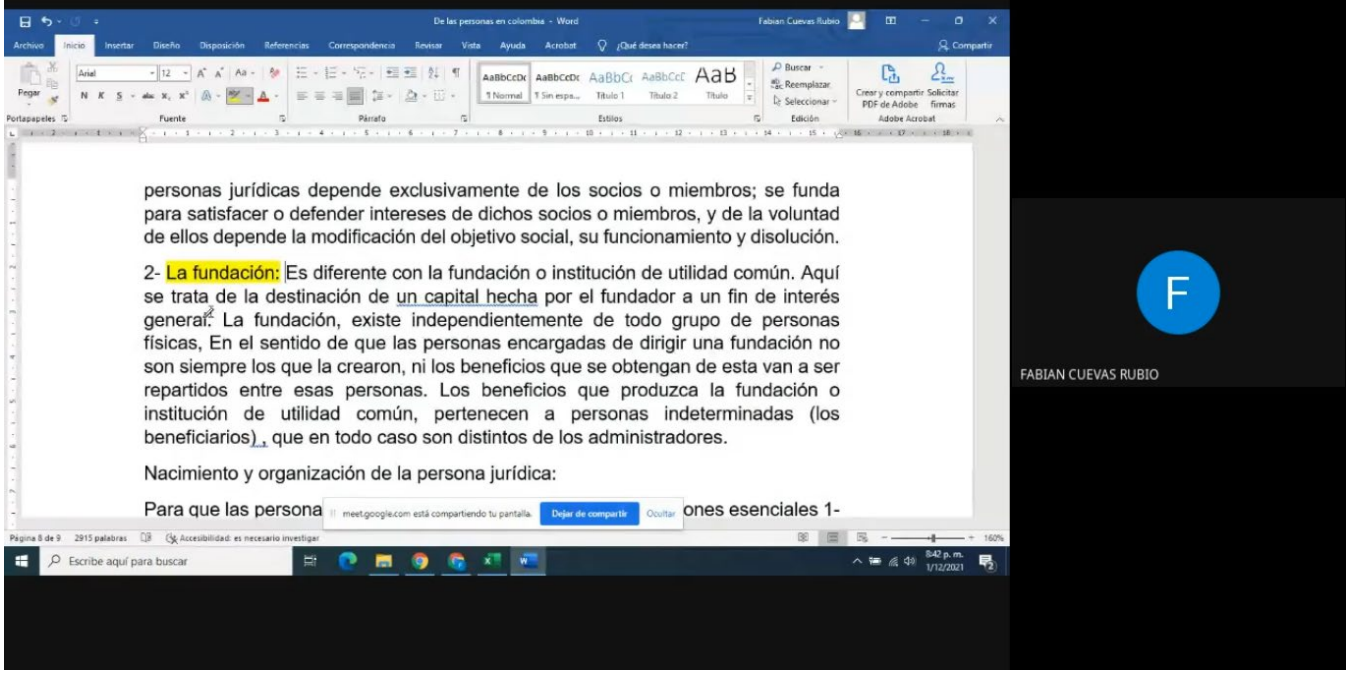

Personas naturales
Compartir
Establecer fondo
Borrar marco
Abrir en un Jamboard
F
FABIAN CUEVAS RUBIO


LEGISLACION Y SEGUROS FICHA 2188819 (zyp-bdvb-mpr - 23 f...
Compartir
Establecer fondo
Borrar marco
Abrir en un Jamboard
Atributos de la personas
ESTA CIVIL
NACIONALDAD
NOMBRE
CAPACIDAD LEGAL
PATRIMONIO
DOMICILIO
1.Infante: menores de 7 años: Incapaces absolutos.
2.Impuberes: 12 años de edad.
3.Puberes: 12 a 14 años.
4.Menores adultos: 14 en adelante
5.Adultos: 18 - capaces legalmente
F
FABIAN CUEVAS RUBIO


LEGISLACION Y SEGUROS FICHA 2397650
(2021-12-01 at 16_41 GMT-8).mp4
SANDRA MILENA MONROY

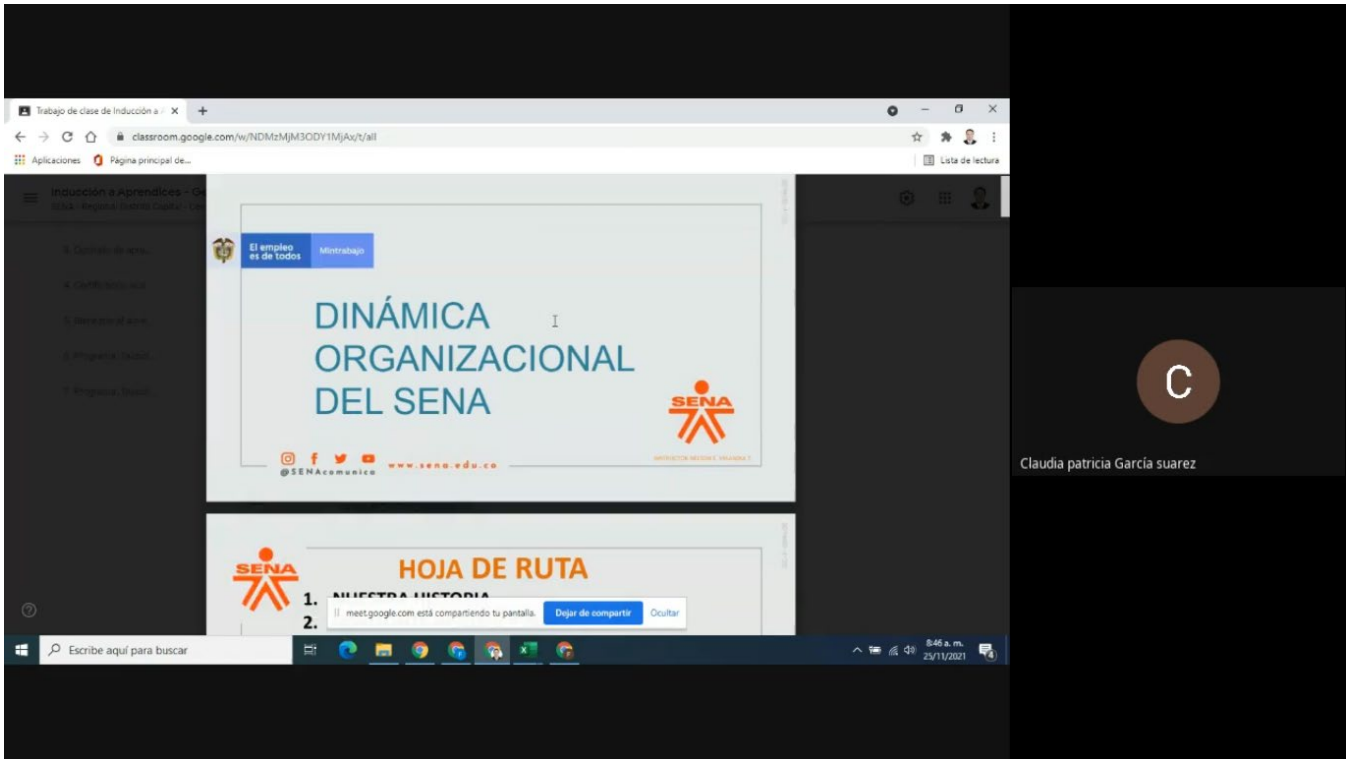

GRABANDO
JORGE HELI LEAL SUAREZ
LAUDY MARCELA GONZA...
deicy johanna quiñones pa...
Nancy Lopez
YURY GINETH ZEA MANRI...
Caterin Paez Bustos
FABIO ERNESTO LEGUIZA...
NubiaElizabeth Martinez C...
José Rafael Rico Quintero
DIANA PAOLA CHAPARRO ...
SANDRA MILENA MON...
Diana Zambrano
CARLOS HUMBERTO VALENCIA R...
0 más
SANDRA MILENA MONROY ha levantado la mano
Abrir cola
19:59 | LEGISLACION Y SEGUROS FICHA 2397650
SANDRA MILENA MONROY

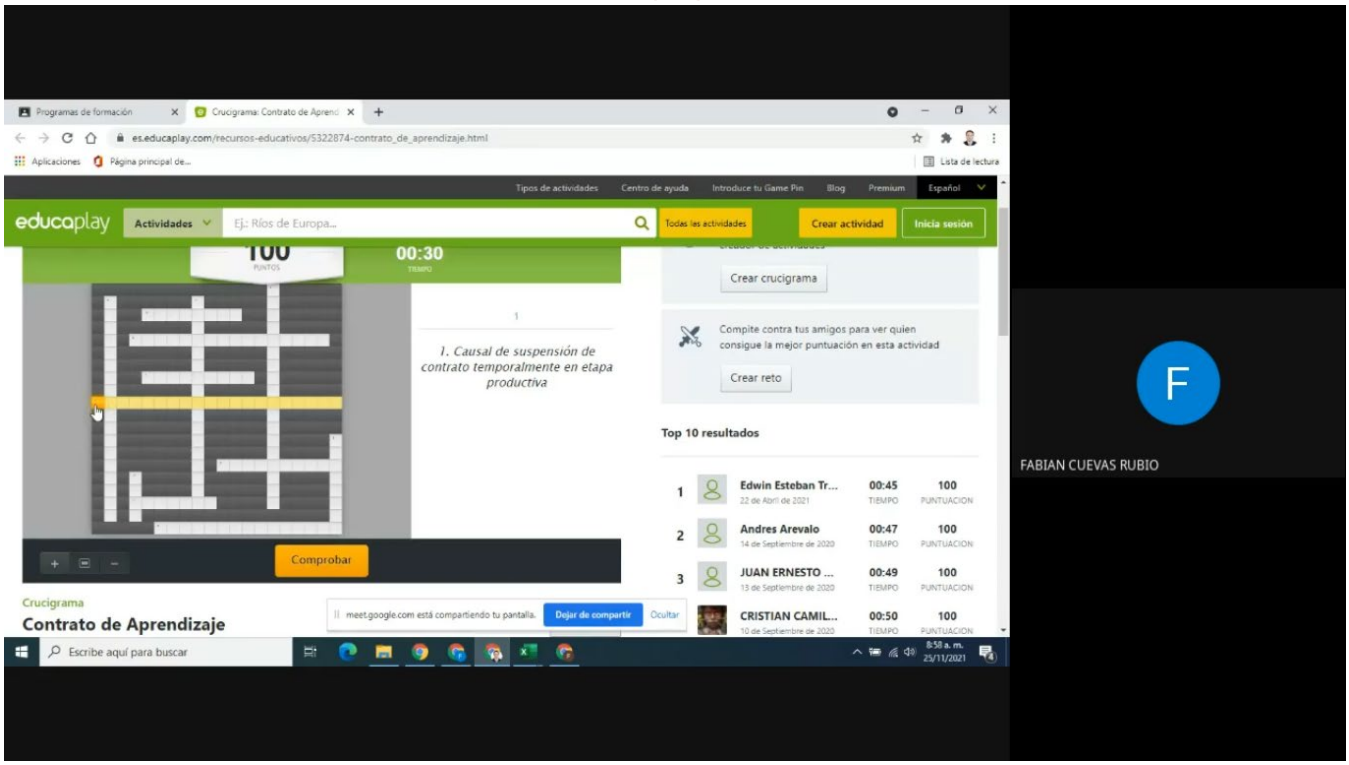

De las personas en colombia - Word
Fabian Cuevas Rubio
2. PERSONA JURÍDICA:
De conformidad con la Constitución y el articulo 73 del Código Civil, las personas son naturales o jurídicas. Las naturales también llamadas físicas, de acuerdo con nuestro ordenamiento jurídico, son todos los individuos de la especie humana cualquiera sea su edad, sexo, estirpe o condición. En relación con las personas jurídicas, el articulo 633 del Código Civil señala que: "Se llama persona jurídica, una persona ficticia, capaz de ejercer derechos y contraer obligaciones civiles, y ser representada judicial y extrajudicialmente.
Las personas jurídicas son de dos especies: corporaciones y fundaciones de ber
ue participan de uno y otro carácter."
De esto cabe resaltar que según el Código Civil, las personas físicas o naturales son reales ya que las personas jurídicas son ficticias. Este concepto da lugar a múltiples controversias que no caben resaltar en este trabajo.
meet.google.com está compartiendo tu pantalla.
Dejar de compartir
Ocultar
Página 6 de 9
2915 palabras
Accesibilidad: es necesario investigar
Escribe aquí para buscar
8:04 p. m.
1/12/2021
F
FABIAN CUEVAS RUBIO

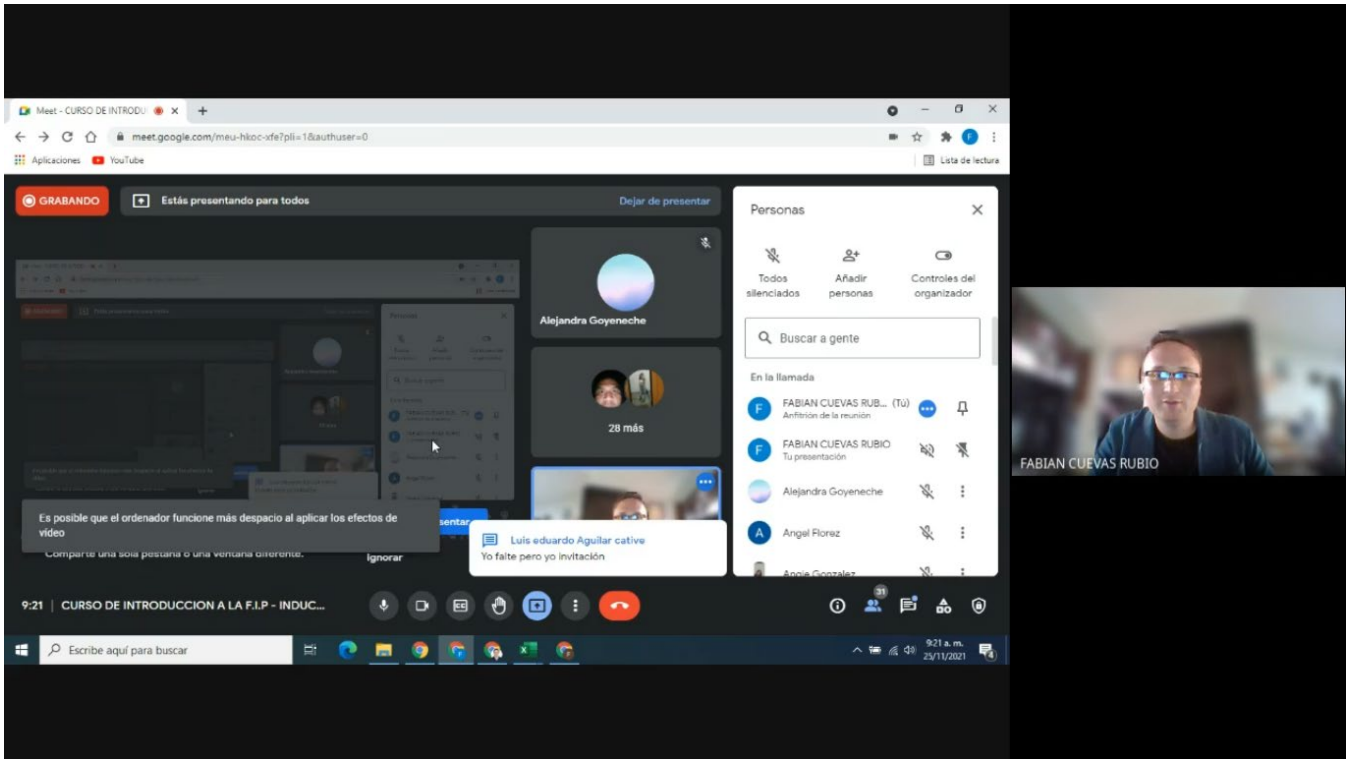

De las personas en colombia - Word
Fabian Cuevas Rubio
personas jurídicas depende exclusivamente de los socios o miembros; se funda para satisfacer o defender intereses de dichos socios o miembros, y de la voluntad de ellos depende la modificación del objetivo social, su funcionamiento y disolución.
2- La fundación: Es diferente con la fundación o institución de utilidad común. Aquí se trata de la destinación de un capital hecha por el fundador a un fin de interés general. La fundación, existe independientemente de todo grupo de personas físicas, En el sentido de que las personas encargadas de dirigir una fundación no son siempre los que la crearon, ni los beneficios que se obtengan de esta van a ser repartidos entre esas personas. Los beneficios que produzca la fundación o institución de utilidad común, pertenecen a personas indeterminadas (los beneficiarios) , que en todo caso son distintos de los administradores.
Nacimiento y organización de la persona jurídica:
Para que las persona
ones esenciales 1-
meet.google.com está compartiendo tu pantalla.
Dejar de compartir
Ocultar
Página 8 de 9
2915 palabras
Accesibilidad: es necesario investigar
Escribe aquí para buscar
8:42 p. m.
1/12/2021
F
FABIAN CUEVAS RUBIO

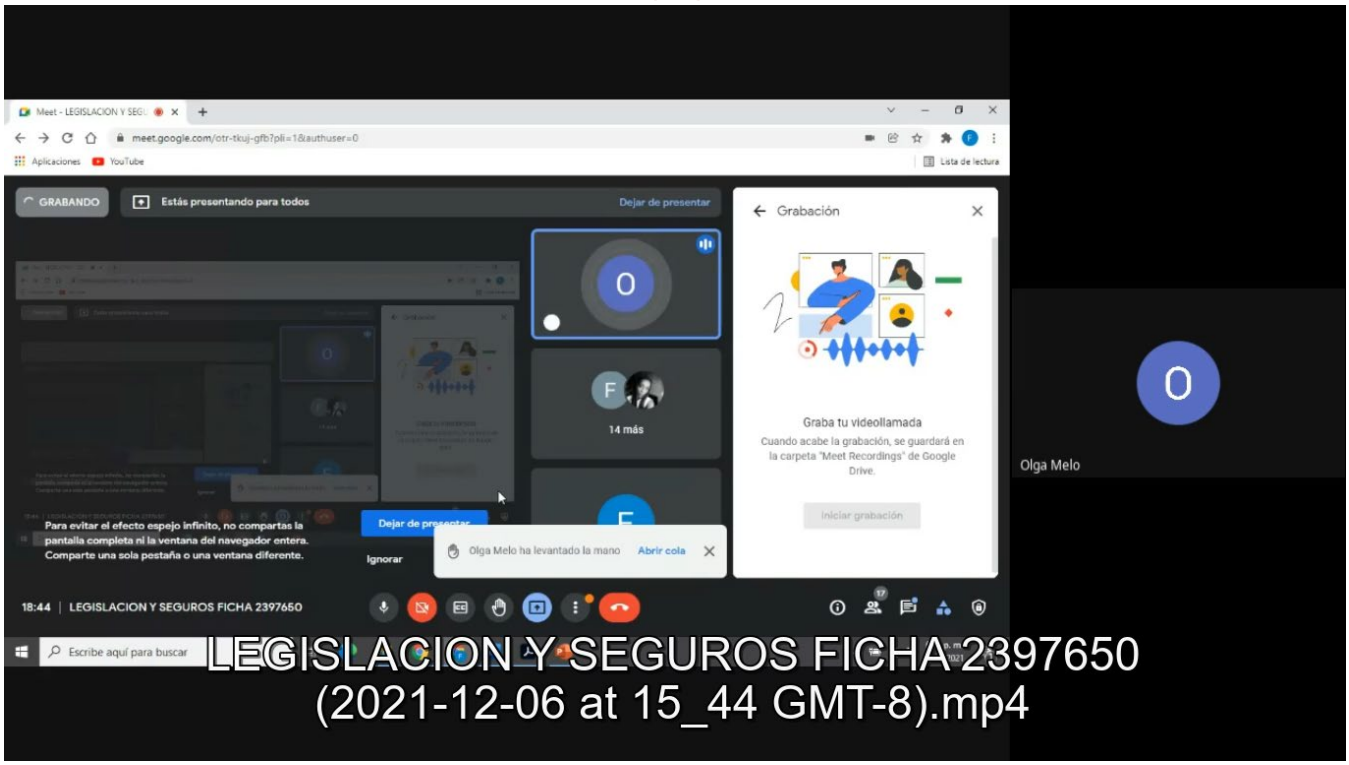
CURSO DE INTRODUCCION A LA FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL SENA – FICHA 2460449 - NOVIEMBRE.

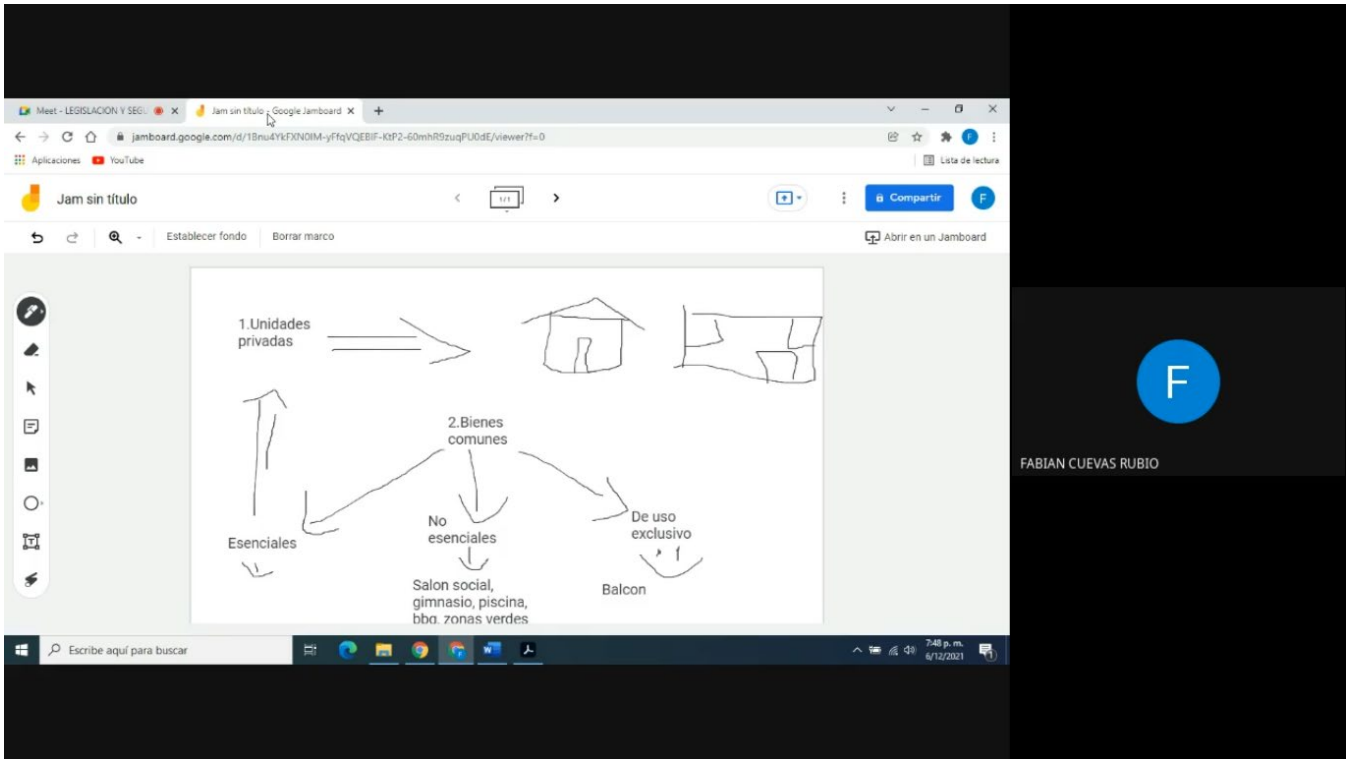




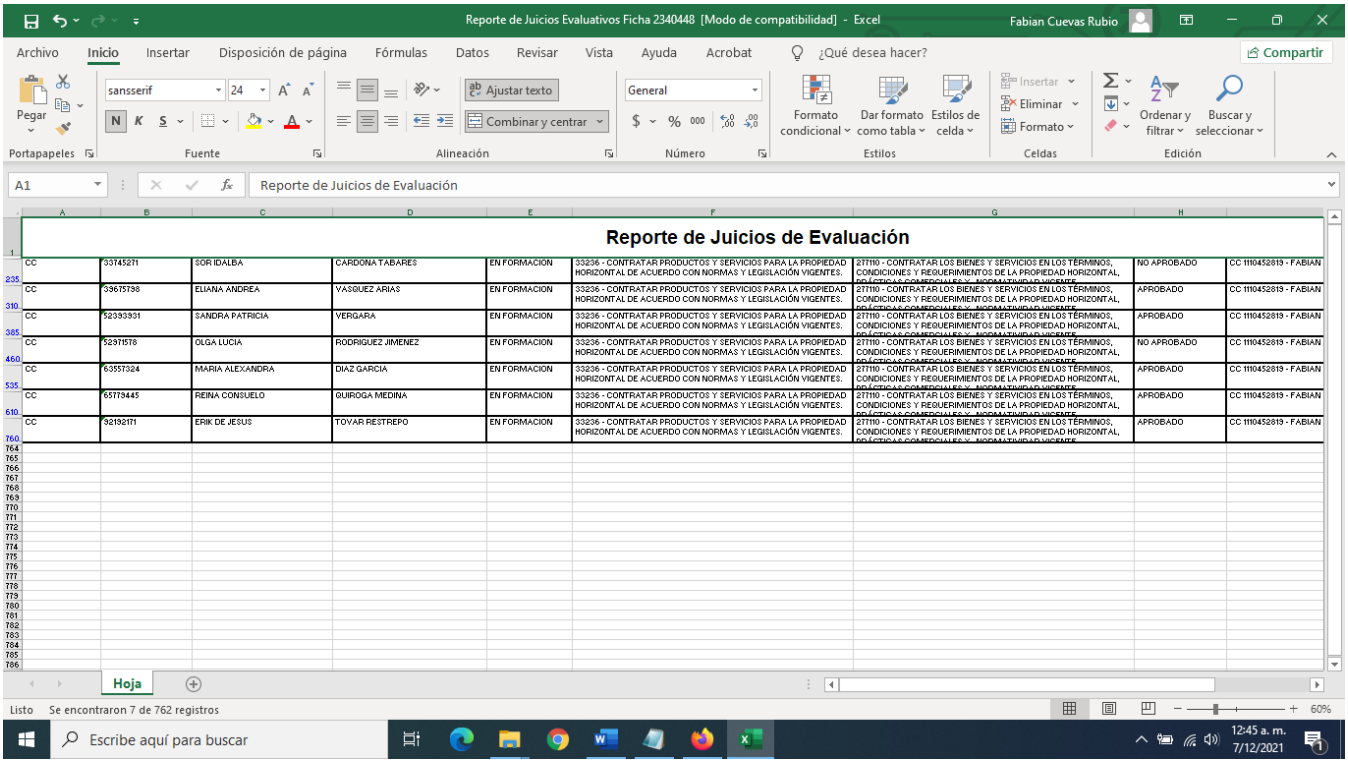

educaplay
Actividades
Ej.: Ríos de Europa...
Todas las actividades
Crear actividad
Inicia sesión
Tipos de actividades
Centro de ayuda
Introduce tu Game Pin
Blog
Premium
Español
100
PUNTOS
00:30
TIEMPO
1. Causal de suspensión de contrato temporalmente en etapa productiva
Comprobar
Crear crucigrama
Compite contra tus amigos para ver quien consigue la mejor puntuación en esta actividad
Crear reto
Top 10 resultados
1 Edwin Esteban Tr... 00:45 100
2 Andres Arevalo 00:47 100
3 JUAN ERNESTO ... 00:49 100
CRISTIAN CAMIL... 00:50 100
Crucigrama
Contrato de Aprendizaje
meet.google.com está compartiendo tu pantalla.
Dejar de compartir
Ocultar
Escribe aquí para buscar
F
FABIAN CUEVAS RUBIO


meet.google.com/meu-hkoc-xfe?pli=1&authuser=0
GRABANDO
Estás presentando para todos
Dejar de presentar
Alejandra Goyeneche
28 más
Personas
Todos silenciados
Añadir personas
Controles del organizador
Buscar a gente
En la llamada
FABIAN CUEVAS RUB... (TÚ)
Anfitrión de la reunión
FABIAN CUEVAS RUBIO
Tu presentación
Alejandra Goyeneche
Angel Florez
Es posible que el ordenador funcione más despacio al aplicar los efectos de vídeo
Ignorar
Luis eduardo Aguilar cative
Yo falte pero yo invitación
9:21 | CURSO DE INTRODUCCION A LA F.I.P - INDUC...
Escribe aquí para buscar
FABIAN CUEVAS RUBIO


GRABANDO
Estás presentando para todos
Dejar de presentar
Grabación
Graba tu videollamada
Cuando acabe la grabación, se guardará en la carpeta "Meet Recordings" de Google Drive.
Iniciar grabación
14 más
Para evitar el efecto espejo infinito, no compartas la pantalla completa ni la ventana del navegador entera. Comparte una sola pestaña o una ventana diferente.
Ignorar
Olga Melo ha levantado la mano
Abrir cola
18:44 | LEGISLACION Y SEGUROS FICHA 2397650
Olga Melo
LEGISLACION Y SEGUROS FICHA 2397650 (2021-12-06 at 15_44 GMT-8).mp4


Jam sin título
Compartir
Establecer fondo
Borrar marco
Abrir en un Jamboard
1.Unidades privadas
2.Bienes comunes
Esenciales
No esenciales
De uso exclusivo
Salon social, gimnasio, piscina, bbq, zonas verdes
Balcon
FABIAN CUEVAS RUBIO

JUICIOS EMITIDOS EN SOFIA PLUS - FICHA 2340448 GESTION EN LA PROPIEDAD HORIZONTAL.



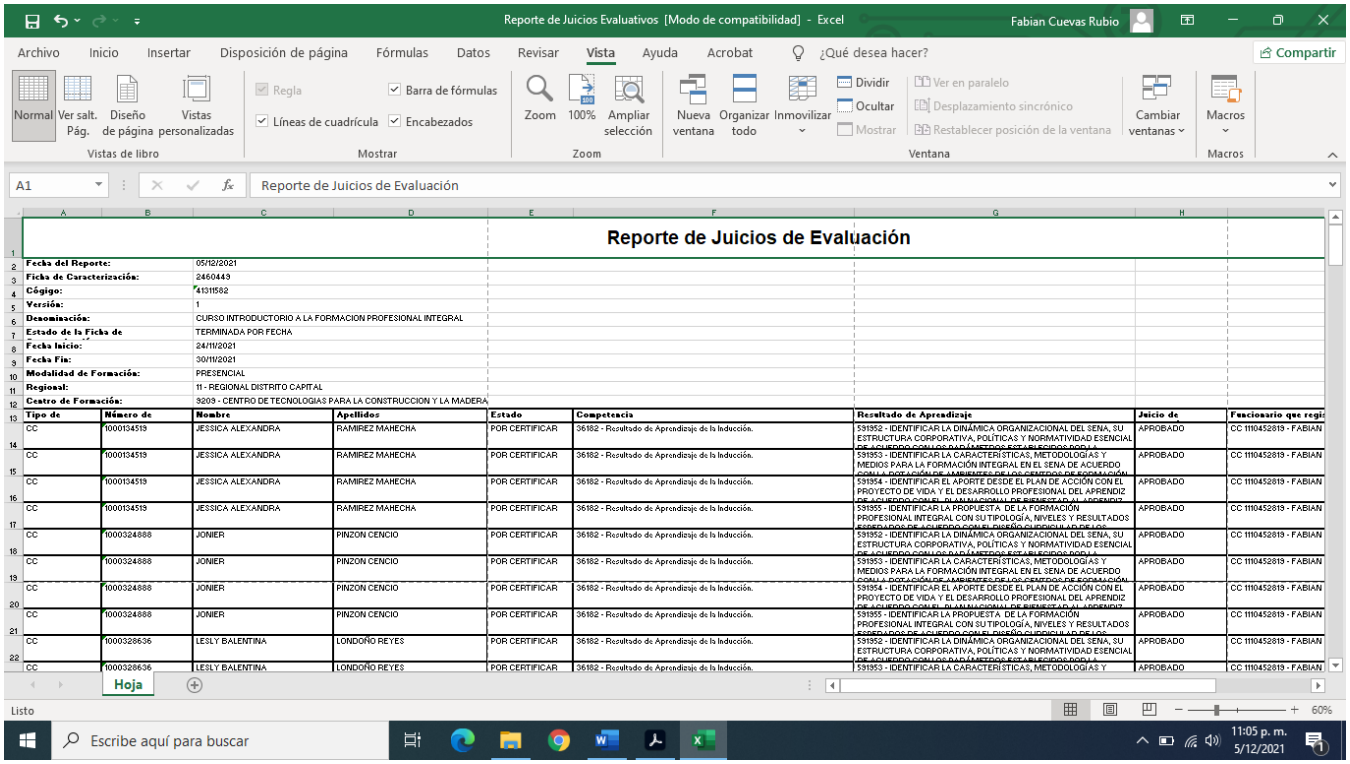
Reporte de Juicios Evaluativos Ficha 2340448 [Modo de compatibilidad] - Excel — Fabian Cuevas Rubio

Reporte de Juicios de Evaluación

CC	33745271	SORIDALBA	CARDONA TABARES	EN FORMACION	33236 - CONTRATAR PRODUCTOS Y SERVICIOS PARA LA PROPIEDAD HORIZONTAL DE ACUERDO CON NORMAS Y LEGISLACIÓN VIGENTES.	277110 - CONTRATAR LOS BIENES Y SERVICIOS EN LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y REQUERIMIENTOS DE LA PROPIEDAD HORIZONTAL,	NO APROBADO	CC 1110452819 - FABIAN
CC	53675798	ELIANA ANDREA	VASQUEZ ARIAS	EN FORMACION	33236 - CONTRATAR PRODUCTOS Y SERVICIOS PARA LA PROPIEDAD HORIZONTAL DE ACUERDO CON NORMAS Y LEGISLACIÓN VIGENTES.	277110 - CONTRATAR LOS BIENES Y SERVICIOS EN LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y REQUERIMIENTOS DE LA PROPIEDAD HORIZONTAL,	APROBADO	CC 1110452819 - FABIAN
CC	52393931	SANDRA PATRICIA	VERGARA	EN FORMACION	33236 - CONTRATAR PRODUCTOS Y SERVICIOS PARA LA PROPIEDAD HORIZONTAL DE ACUERDO CON NORMAS Y LEGISLACIÓN VIGENTES.	277110 - CONTRATAR LOS BIENES Y SERVICIOS EN LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y REQUERIMIENTOS DE LA PROPIEDAD HORIZONTAL,	APROBADO	CC 1110452819 - FABIAN
CC	52971578	OLGA LUCIA	RODRIGUEZ JIMENEZ	EN FORMACION	33236 - CONTRATAR PRODUCTOS Y SERVICIOS PARA LA PROPIEDAD HORIZONTAL DE ACUERDO CON NORMAS Y LEGISLACIÓN VIGENTES.	277110 - CONTRATAR LOS BIENES Y SERVICIOS EN LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y REQUERIMIENTOS DE LA PROPIEDAD HORIZONTAL,	NO APROBADO	CC 1110452819 - FABIAN
CC	63557324	MARIA ALEXANDRA	DIAZ GARCIA	EN FORMACION	33236 - CONTRATAR PRODUCTOS Y SERVICIOS PARA LA PROPIEDAD HORIZONTAL DE ACUERDO CON NORMAS Y LEGISLACIÓN VIGENTES.	277110 - CONTRATAR LOS BIENES Y SERVICIOS EN LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y REQUERIMIENTOS DE LA PROPIEDAD HORIZONTAL,	APROBADO	CC 1110452819 - FABIAN
CC	65779445	REINA CONSUELO	QUIROGA MEDINA	EN FORMACION	33236 - CONTRATAR PRODUCTOS Y SERVICIOS PARA LA PROPIEDAD HORIZONTAL DE ACUERDO CON NORMAS Y LEGISLACIÓN VIGENTES.	277110 - CONTRATAR LOS BIENES Y SERVICIOS EN LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y REQUERIMIENTOS DE LA PROPIEDAD HORIZONTAL,	APROBADO	CC 1110452819 - FABIAN
CC	92192171	ERIK DE JESUS	TOVAR RESTREPO	EN FORMACION	33236 - CONTRATAR PRODUCTOS Y SERVICIOS PARA LA PROPIEDAD HORIZONTAL DE ACUERDO CON NORMAS Y LEGISLACIÓN VIGENTES.	277110 - CONTRATAR LOS BIENES Y SERVICIOS EN LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y REQUERIMIENTOS DE LA PROPIEDAD HORIZONTAL,	APROBADO	CC 1110452819 - FABIAN

Hoja — Listo — Se encontraron 7 de 762 registros

JUICIOS EMITIDOS EN SOFIA PLUS - CURSO DE INTRODUCCION A LA FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL SENA – FICHA 2460449 - NOVIEMBRE.



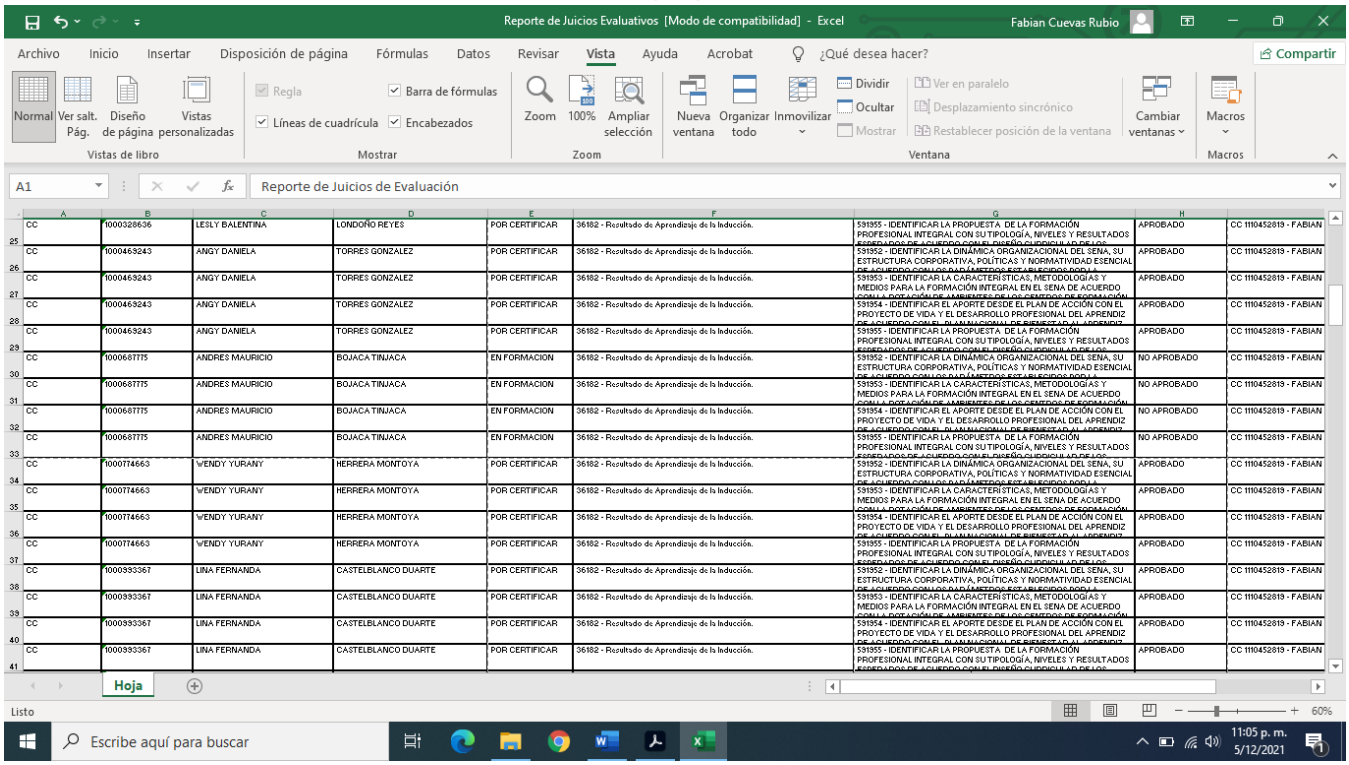
Reporte de Juicios Evaluativos [Modo de compatibilidad] - Excel — Fabian Cuevas Rubio

Reporte de Juicios de Evaluación

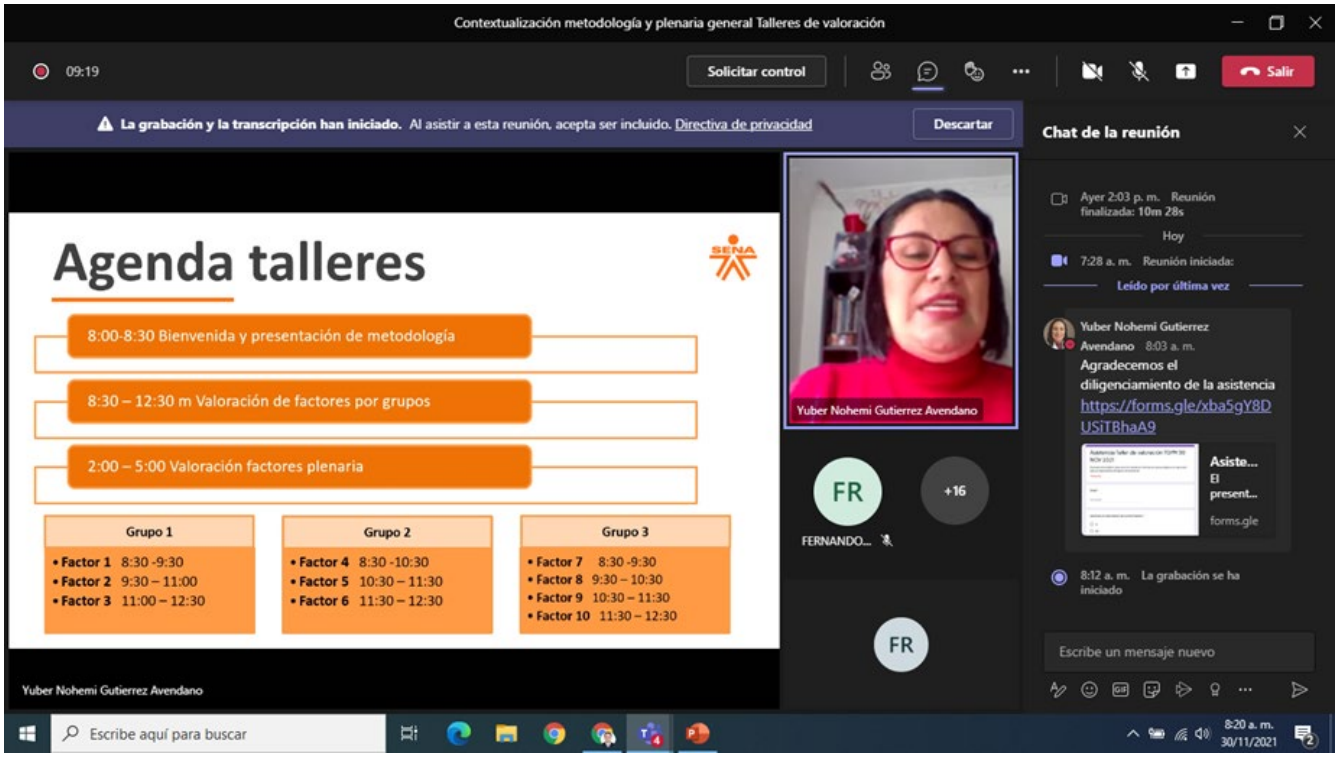
Fecha del Reporte:	05/12/2021
Ficha de Caracterización:	2460449
Código:	41311582
Versión:	1
Denominación:	CURSO INTRODUCTORIO A LA FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL
Estado de la Ficha de	TERMINADA POR FECHA
Fecha Inicio:	24/11/2021
Fecha Fin:	30/11/2021
Modalidad de Formación:	PRESENCIAL
Regional:	11 - REGIONAL DISTRITO CAPITAL
Centro de Formación:	3209 - CENTRO DE TECNOLOGIAS PARA LA CONSTRUCCION Y LA MADERA

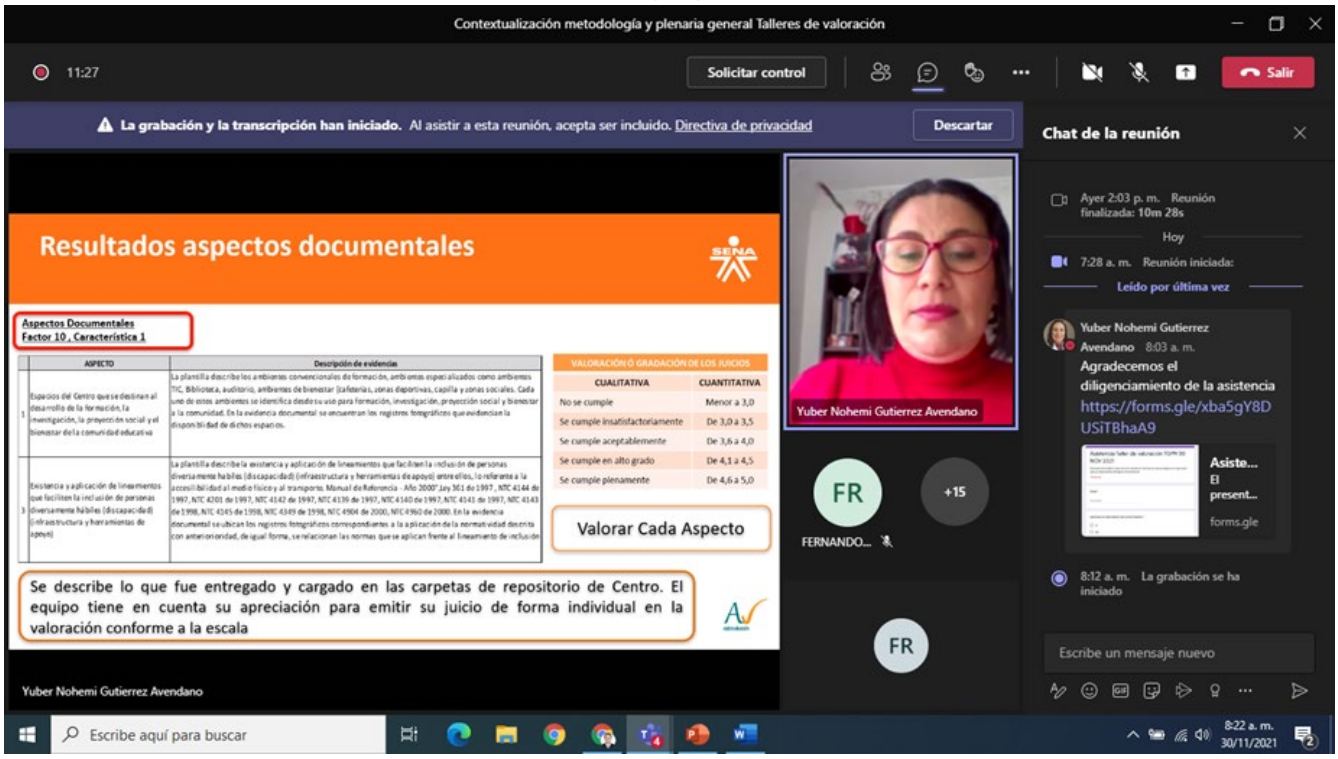
Tipo de	Número de	Nombre	Apellidos	Estado	Competencia	Resultado de Aprendizaje	Juicio de	Funcionario que regis
CC	1000134519	JESSICA ALEXANDRA	RAMIREZ MAHECHA	POR CERTIFICAR	36182 - Resultado de Aprendizaje de la Inducción.	591952 - IDENTIFICAR LA DINÁMICA ORGANIZACIONAL DEL SENA, SU ESTRUCTURA CORPORATIVA, POLÍTICAS Y NORMATIVIDAD ESENCIAL	APROBADO	CC 1110452819 - FABIAN
CC	1000134519	JESSICA ALEXANDRA	RAMIREZ MAHECHA	POR CERTIFICAR	36182 - Resultado de Aprendizaje de la Inducción.	591953 - IDENTIFICAR LA CARACTERÍSTICAS, METODOLOGÍAS Y MEDIOS PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL EN EL SENA DE ACUERDO	APROBADO	CC 1110452819 - FABIAN
CC	1000134519	JESSICA ALEXANDRA	RAMIREZ MAHECHA	POR CERTIFICAR	36182 - Resultado de Aprendizaje de la Inducción.	591954 - IDENTIFICAR EL APORTE DESDE EL PLAN DE ACCIÓN CON EL PROYECTO DE VIDA Y EL DESARROLLO PROFESIONAL DEL APRENDIZ	APROBADO	CC 1110452819 - FABIAN
CC	1000134519	JESSICA ALEXANDRA	RAMIREZ MAHECHA	POR CERTIFICAR	36182 - Resultado de Aprendizaje de la Inducción.	591955 - IDENTIFICAR LA PROPUESTA DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL CON SUTIPOLOGÍA, NIVELES Y RESULTADOS	APROBADO	CC 1110452819 - FABIAN
CC	1000324888	JONIER	PINZON CENCIO	POR CERTIFICAR	36182 - Resultado de Aprendizaje de la Inducción.	591952 - IDENTIFICAR LA DINÁMICA ORGANIZACIONAL DEL SENA, SU ESTRUCTURA CORPORATIVA, POLÍTICAS Y NORMATIVIDAD ESENCIAL	APROBADO	CC 1110452819 - FABIAN
CC	1000324888	JONIER	PINZON CENCIO	POR CERTIFICAR	36182 - Resultado de Aprendizaje de la Inducción.	591953 - IDENTIFICAR LA CARACTERÍSTICAS, METODOLOGÍAS Y MEDIOS PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL EN EL SENA DE ACUERDO	APROBADO	CC 1110452819 - FABIAN
CC	1000324888	JONIER	PINZON CENCIO	POR CERTIFICAR	36182 - Resultado de Aprendizaje de la Inducción.	591954 - IDENTIFICAR EL APORTE DESDE EL PLAN DE ACCIÓN CON EL PROYECTO DE VIDA Y EL DESARROLLO PROFESIONAL DEL APRENDIZ	APROBADO	CC 1110452819 - FABIAN
CC	1000324888	JONIER	PINZON CENCIO	POR CERTIFICAR	36182 - Resultado de Aprendizaje de la Inducción.	591955 - IDENTIFICAR LA PROPUESTA DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL CON SUTIPOLOGÍA, NIVELES Y RESULTADOS	APROBADO	CC 1110452819 - FABIAN
CC	1000328636	LESLY BALENTINA	LONDOÑO REYES	POR CERTIFICAR	36182 - Resultado de Aprendizaje de la Inducción.	591952 - IDENTIFICAR LA DINÁMICA ORGANIZACIONAL DEL SENA, SU ESTRUCTURA CORPORATIVA, POLÍTICAS Y NORMATIVIDAD ESENCIAL	APROBADO	CC 1110452819 - FABIAN
CC	1000328636	LESLY BALENTINA	LONDOÑO REYES	POR CERTIFICAR	36182 - Resultado de Aprendizaje de la Inducción.	591953 - IDENTIFICAR LA CARACTERÍSTICAS, METODOLOGÍAS Y	APROBADO	CC 1110452819 - FABIAN

Hoja — Listo

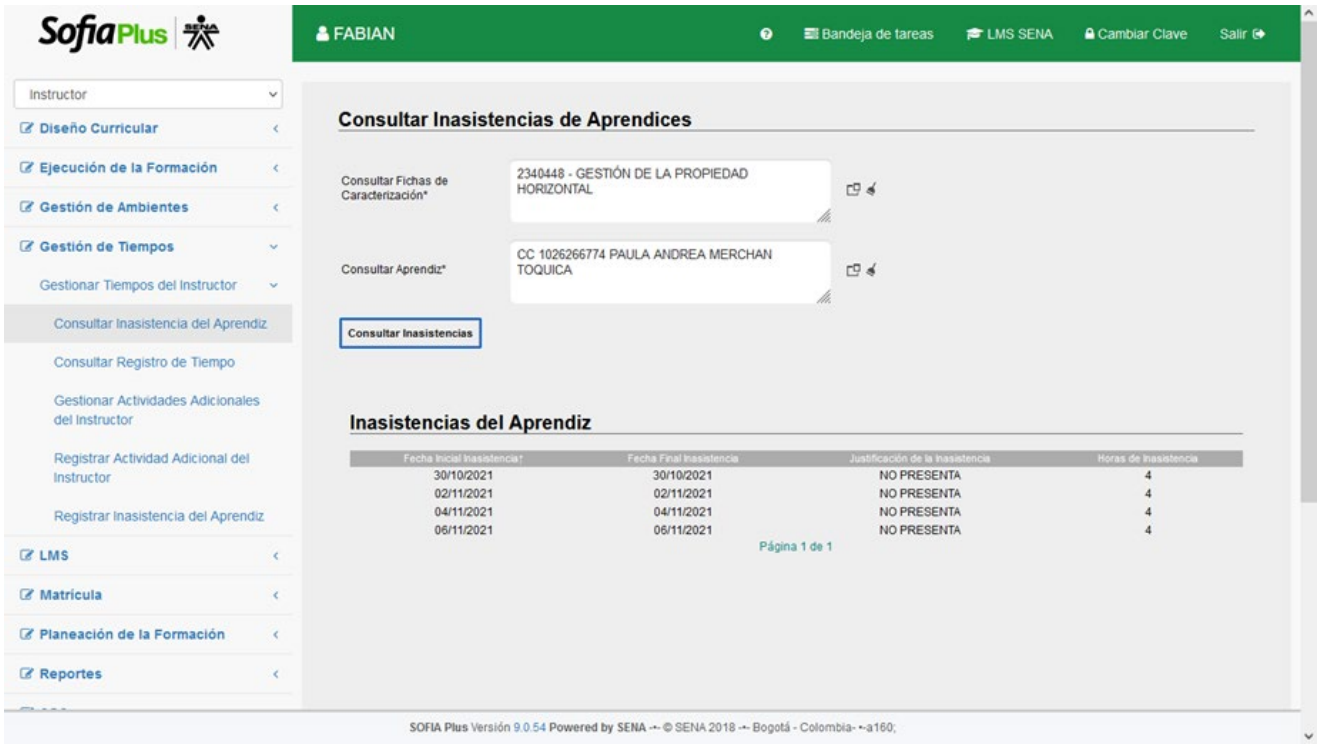


TALLERES – PROCESO DE AUTOEVALUACION PROGRAMA TECNOLOGIA EN GESTION DE LA PROPIEDAD HORIZONTAL – CTCM.

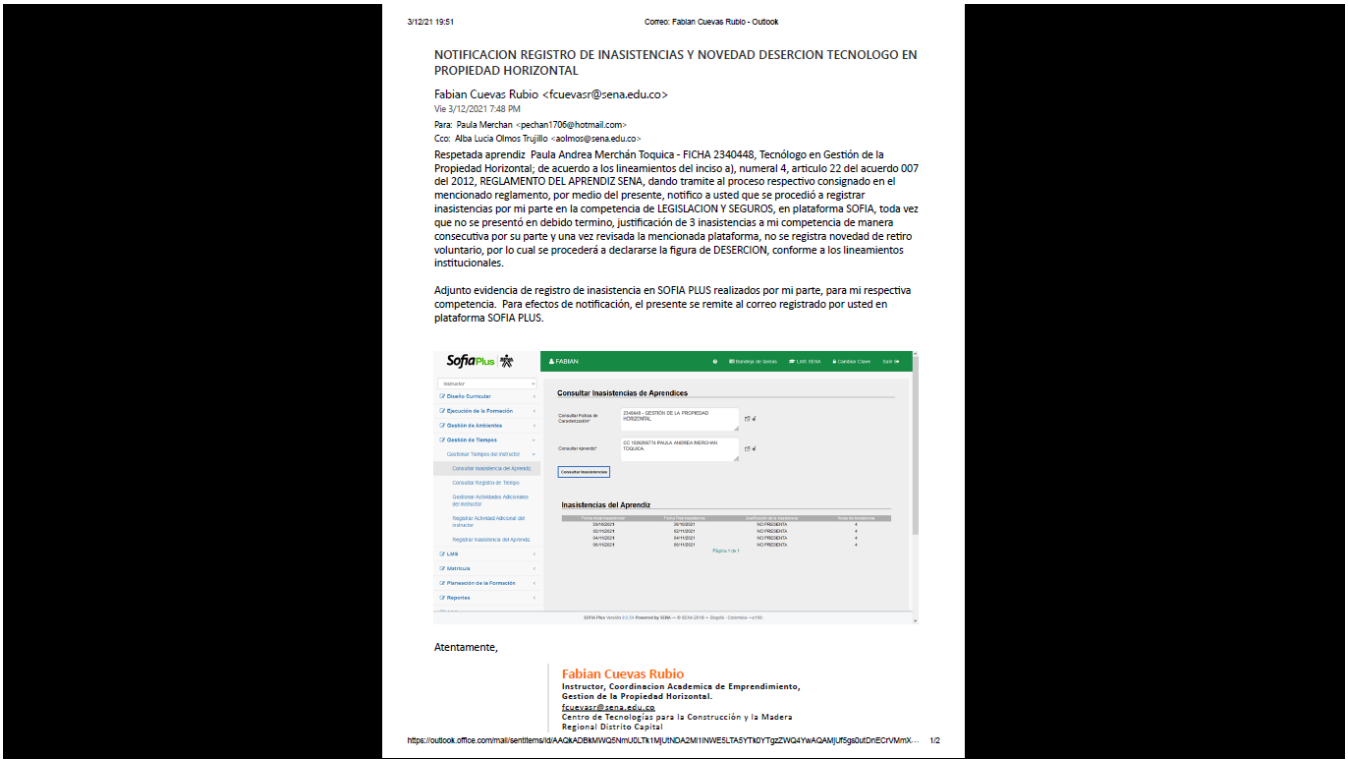




REGISTRO DE INASISTENCIAS SOFIA PLUS - CC 1026266774 PAULA ANDREA MERCHAN TOQUICA - 2340448 - GESTIÓN DE LA PROPIEDAD HORIZONTAL.



NOTIFICACION PROCESO DE DESERCION – APRENDIZ CC 1026266774 PAULA ANDREA MERCHAN TOQUICA - 2340448 - GESTIÓN DE LA PROPIEDAD HORIZONTAL.



3/12/21 19:51 Correo: Fabian Cuevas Rubio - Outlook

NOTIFICACION REGISTRO DE INASISTENCIAS Y NOVEDAD DESERCION TECNOLOGO EN PROPIEDAD HORIZONTAL

Fabian Cuevas Rubio <fcuevasr@sena.edu.co>
Vie 3/12/2021 7:48 PM
Para: Paula Merchan <pechan1706@hotmail.com>
Cco: Alba Lucia Olmos Trujillo <aolmos@sena.edu.co>

Respetada aprendiz Paula Andrea Merchán Toquica - FICHA 2340448, Tecnólogo en Gestión de la Propiedad Horizontal, de acuerdo a los lineamientos del inciso a), numeral 4, artículo 22 del acuerdo 007 del 2012, REGLAMENTO DEL APRENDIZ SENA, dando tramite al proceso respectivo consignado en el mencionado reglamento, por medio del presente, notifico a usted que se procedió a registrar inasistencias por mi parte en la competencia de LEGISLACION Y SEGUROS, en plataforma SOFIA, toda vez que no se presentó en debido termino, justificación de 3 inasistencias a mi competencia de manera consecutiva por su parte y una vez revisada la mencionada plataforma, no se registra novedad de retiro voluntario, por lo cual se procederá a declararse la figura de DESERCION, conforme a los lineamientos institucionales.

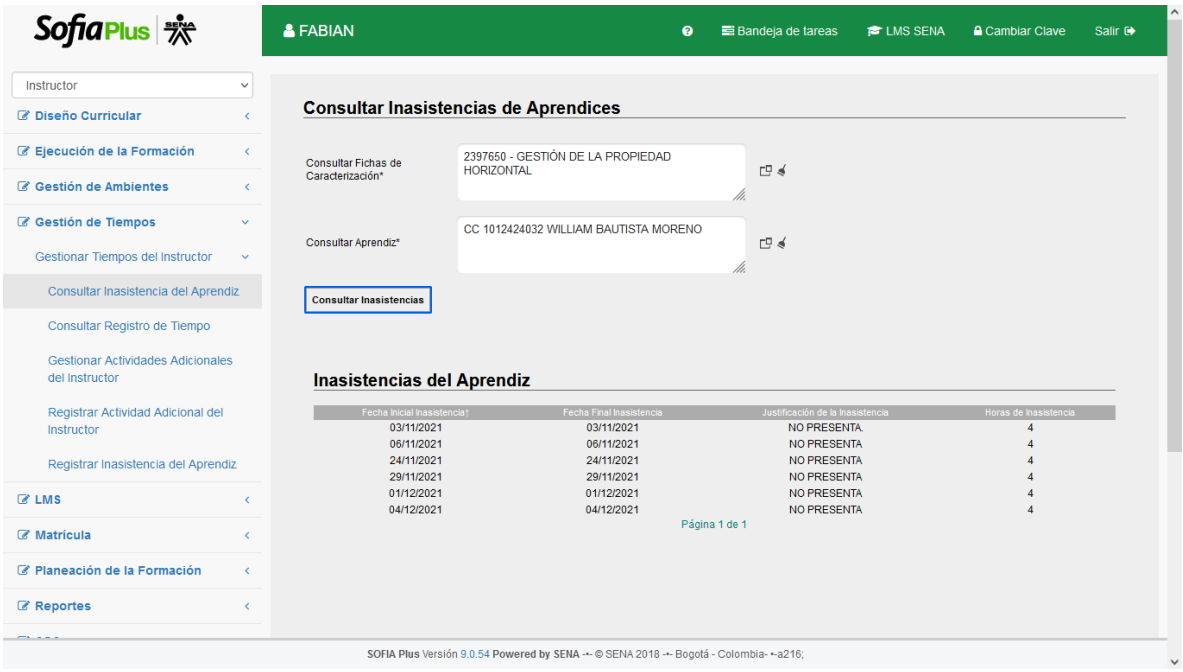
Adjunto evidencia de registro de inasistencia en SOFIA PLUS realizados por mi parte, para mi respectiva competencia. Para efectos de notificación, el presente se remite al correo registrado por usted en plataforma SOFIA PLUS.

Atentamente,

Fabian Cuevas Rubio
Instructor, Coordinacion Academica de Emprendimiento, Gestion de la Propiedad Horizontal.
fcuevasr@sena.edu.co
Centro de Tecnologias para la Construcción y la Madera
Regional Distrito Capital

https://outlook.office.com/mail/sentitems/id/AAQkADBkMWQ5NmU0LTk1MjUtNDA2MI1NWE5LTA5YTk0YTgzZWQ4YwAQAMjUf5gs0utOnECrVMmX... 1/2

REGISTRO DE INASISTENCIAS EN SOFIA PLUS – APRENDIZ WILLIAM BAUTISTA MORENO - FICHA 2397650 GESTION DE LA PROPIEDAD HORIZONTAL.



NOTIFICACION PROCESO DE DESERCION – APRENDIZ WILLIAM BAUTISTA MORENO - FICHA 2397650 GESTION DE LA PROPIEDAD HORIZONTAL.

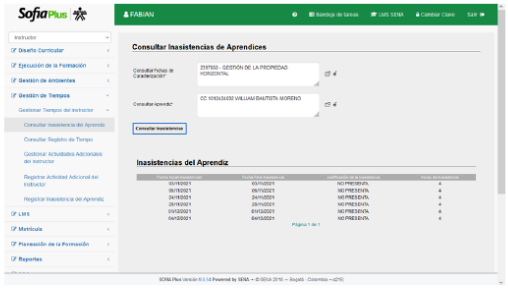
NOTIFICACION REGISTRO DE INASISTENCIAS Y NOVEDAD DESERCION TECNOLOGO EN PROPIEDAD HORIZONTA

Fabian Cuevas Rubio <fcuevasr@sena.edu.co>
Lun 6/12/2021 3:44 PM
Para: wbautistam2@gmail.com <wbautistam2@gmail.com>
CC: Alba Lucia Olmos Trujillo <aolmos@sena.edu.co>

Respetado aprendiz William Bautista Moreno - FICHA 2397650, Tecnólogo en Gestión de la Propiedad Horizontal; de acuerdo a los lineamientos del inciso a), numeral 4, artículo 22 del acuerdo 007 del 2012, REGLAMENTO DEL APRENDIZ SENA, dando tramite al proceso respectivo consignado en el mencionado reglamento, por medio del presente, notifico a usted que se procedió a registrar inasistencias por mi parte en la competencia de LEGISLACION Y SEGUROS, en plataforma SOFIA, toda vez que no se presentó en debido termino, justificación de 3 inasistencias a mi competencia de manera consecutiva por su parte y una vez revisada la mencionada plataforma, no se registra novedad de retiro voluntario, por lo cual se procederá a declararse la figura de DESERCION, conforme a los lineamientos institucionales.

Adjunto evidencia de registro de inasistencia en SOFIA PLUS realizados por mi parte, para mi respectiva competencia. Para efectos de notificación, el presente se remite al correo registrado por usted en plataforma SOFIA PLUS.

REGISTRO DE INASISTENCIAS EN SOFIA PLUS – APRENDIZ WILLIAM BAUTISTA MORENO - FICHA 2397650 GESTION DE LA PROPIEDAD HORIZONTAL.



Atentamente,

Logo SENA

Fabian Cuevas Rubio
Instructor, Coordinacion Academica de Emprendimiento,